



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

PRESENTACION

La Constitución política de Colombia en el capítulo 2 del título XII, Del Régimen Económico y la Hacienda Pública; en su artículo 339 inciso segundo informa sobre la existencia de un plan de desarrollo municipal conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones que les haya sido asignadas por la constitución y la Ley.

El tema de la planeación de acuerdo a la carta fundamental crea una instancia de participación encargada de la representación de los sectores sociales, poblacionales, organizacionales y grupos de sociedad civil; que a demás genera especial atención por cuanto se convierte en un espacio de deliberación de la política pública a través de los consejos de planeación y los concejos municipales.

Una buena gestión pública territorial implica que la administración municipal establezca propósitos en pos del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, que garanticen la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

Es así como el Plan de Desarrollo “**EL CAMBIO ES DE TODOS**” es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del municipio de Palmar durante el periodo de gobierno 2.012 – 2.015; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, los cuales son el resultado de un proceso de concentración y responden a los compromisos adquiridos con la comunidad, para solucionar las necesidades insatisfechas de educación, salud, agua potable, servicios públicos domiciliarios, saneamiento ambiental, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados directamente y, en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la Ley.

Por consiguiente, el documento en referencia queda a disposición del Honorable Concejo Municipal de Palmar, para su estudio y correspondiente aprobación.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y POLITICA DEL MUNICIPIO DE PALMAR

ALCALDE MUNICIPAL	FABIO SALAS DIAZ
--------------------------	------------------

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	JAVIER ORLANDO DIAZ GIRON
SECRETARIO DE PLANEACION	EDGAR FERNANDO HERRERA ROJAS
SECRETARIA DE HACIENDA	MARIELA BELTRAN RUEDA
INSPECTORA DE POLICIA	KELLY MAYERLY GOMEZ NAVARRO
DIRECTOR UNIDAD DE SERVICIOS P.D	DARIO ALBERTO PEDRAZA CALA

CONCEJO MUNICIPAL	
PRESIDENTE	BLANCA BIBIANA FUENTES TORRES
PRIMER VICEPRESIDENTE	ERWING EXPEDITO CALA DIAZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	FABIO VEGA MEZA
CONCEJAL	MARLEDY CALA CALDERON
CONCEJAL	BENIGNO OSORIO ARDILA
CONCEJAL	CECILIA VEGA CALA
CONCEJAL	DORA REYES BARBOSA
SECRETARIA	SOCORRO CELIS RODRIGUEZ

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION	
LADY CAROLINA RAMIREZ ORDOÑEZ	DONATO CENTENO VARGAS
MARIA CRISTINA PINZON GARAVITO	ULPIANO PEDRAZA AYALA
ALBA ROCIO MANCILLA ROSAS	JOSE VICENTE CABANSO HERNANDEZ
RICARDO LIZARAZO MEJIA	LUIS EDUARDO MUJICA JAIMES

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	1
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	2
ÍNDICE GENERAL.....	3
CAPITULO 1.....	11
FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	11
VISION DEL MUNICIPIO DE PALMAR– SANTANDER.....	12
MISION DEL MUNICIPIO DE PALMAR – SANTANDER.....	12
1.MARCO NORMATIVO.....	13
1.1 CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA.....	13
1.2 LEY 152 DE 1994.....	13
1.3 LEY 387 DE 1997.....	13
1.4 LEY 388 DE 1997.....	13
1.5 LEY 1098 DE 2006.....	13
1.6 LEY 1122 DE 2007.....	14
1.7 LEY 1257 DE 2008.....	14
1.8 LEY 1450 DE 2011.....	14
1.9 LEY 1454 DE 2011.....	15
1.10 LEY 1448 DE 2011.....	15
1.11 DECRETO 1865 DE 1994 Y 1200 DE 2004.....	15
1.12 LEY 715 DE 2001.....	15
1.13 LEY 1176 DE 2007.....	15
1.14 LEY 9 DE 1989.....	15
1.15 LEY 388 DE 1998.....	15
1.16 LEY 99 DE 1993.....	16
1.17 LEY 100 DE 1993.....	16
1.18 LEY 101 DE 1993.....	16
1.19 LEY 105 DE 1993.....	16
1.20 LEY 115 DE 1994.....	16
1.21 LEY 131 DE 1994.....	16
1.22 LEY 134 DE 1994.....	16
1.23 LEY 136 DE 1994.....	16
1.24 LEY 141 DE 1994.....	17
1.25 ACTO LEGISLATIVO No. 05.....	17
1.26 DECRETO 4923 DE 2011.....	17

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

1.27	DECRETO 4950 DE 2011.....	17
1.28	LEY 142 DE 1994.....	17
1.29	LEY 160 DE 1994.....	17
1.30	LEY 181 DE 1995.....	17
1.31	LEY 358 DE 1997.....	17
1.32	LEY 397 DE 1997.....	17
1.33	LEY 563 DE 2000.....	18
1.34	LEY 614 DE 2000.....	18
1.35	ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001.....	18
1.36	LEY 1176 DE 2007.....	18
1.37	ORDENANZA 028 DE 2010.....	18
1.38	LEY 819 DE 2003.....	18
1.39	DECRETO 111 DE 1996.....	18
1.40	LEY 489 DE 1998.....	19
1.41	LEY 962 DEL 2005.....	19
1.42	LEY 951 DE 2005.....	19
2.	PRINCIPIOS.....	20
2.1	AUTONOMIA.....	20
2.2	ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS.....	20
2.3	CONCURRENCIA.....	20
2.4	COMPLEMENTARIEDAD.....	20
2.5	SUBSIDIARIEDAD.....	20
2.6	ARTICULACION.....	20
2.7	COORDINACION.....	21
2.8	CONSISTENCIA.....	21
2.9	PRIORIDAD DEL GASTO SOCIAL.....	21
2.10	CONTINUIDAD.....	21
2.11	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.....	21
2.12	PARTICIPACION.....	21
2.12	PRINCIPIOS RECTORES.....	22
2.12.1	OBJETIVIDAD.....	22
2.12.2	HONESTIDAD.....	22
2.12.3	RESPONSABILIDAD.....	22
2.12.4	TRANSPARENCIA.....	22
2.12.5	DESINTERES.....	22
2.12.6	LIDERAZGO.....	22
2.12.7	SENCILLEZ.....	22



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

3. PLANEACION PARTICIPATIVA.....	23
LISTADO DE ASISTENCIA TALLERES PARTICIPATIVOS COMUNIDAD DEL AREA URBANA Y RURAL.....	26
4. TENDENCIAS INTERNACIONALES Y NACIONALES.....	41
5. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL.....	72
a. GENERALIDADES.....	72
b. EDUCACIÓN.....	77
c. SALUD.....	78
d. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	80
e. VIVIENDA.....	82
f. DESEMPEÑO INTEGRAL.....	84
g. ASIGNACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.....	85
h. DINAMICA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LIMITES DE GASTOS FUNCIONAMIENTO (CRITERIOS DE EFICIENCIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SGP PROPÓSITO GENERAL) MILLONES DE PESOS.....	86
i. EJECUCIÓN PRESUPUESTALES (OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA) MILLONES DE PESOS.....	87
j. DESEMPEÑO FISCAL.....	89
5.1 CARACTERIZACION POR DIMENSIONES Y SU PROBLEMÁTICA.....	91
5.1.1 DIMENSIÓN POBLACIÓN.....	91
5.1.1.1 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL.....	91
5.1.1.2 DISTRIBUCIÓN POR GENERO.....	93
5.1.1.3 ANALISIS PIRAMIDE POBLACIONAL (EDAD Y SEXO).....	94
5.1.1.4 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR VIVIENDA.....	99
5.1.1.5 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR HECTÁREAS.....	99
5.1.1.6 DENSIDAD DE LAS VIVIENDAS POR HECTAREAS.....	99
5.1.1.7 SECTOR POBLACION VULNERABLE.....	100
5.1.1.7.1 INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	100
5.1.1.7.2 POBLACIÓN VINCULADA A LA ESTRATIFICACIÓN DE SUPERACIÓN DE POBREZA EXTREMA – RED UNIDOS.....	103
5.1.1.7.3 ADOLESCENCIA.....	109
5.1.1.7.4 ADULTO MAYOR.....	109
5.1.1.7.5 GENERO.....	110
5.1.1.7.6 POBLACIÓN EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.....	110
5.1.2 DIMENSION SOCIO CULTURAL.....	113
5.1.2.1 ORIGEN HISTORICO Y CULTURAL.....	113
5.1.2.2 HISTORIA DEL POBLAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIAL.....	115
5.1.2.3 CALIDAD DE VIDA.....	116



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2.4	SECTOR EDUCACIÓN.....	119
5.1.2.4.1	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS MATRICULAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.....	121
5.1.2.4.2	IDENTIFICACION Y LOCALIZACION ESCOLAR EN EL AREA URBANA Y RURAL.....	126
5.1.2.4.3	DESERCIÓN ESCOLAR ÁREA URBANA Y RURAL.....	127
5.1.2.4.4	TASA DE ANALFABETISMO.....	127
5.1.2.4.5	CONDICIONES LOCATIVAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO. AÑO 2012.....	127
5.1.2.5	SECTOR SALUD.....	129
5.1.2.5.1	GENERALIDADES.....	129
5.1.2.5.2	ANÁLISIS DE LA SALUD RURAL.....	131
5.1.2.5.3	PRINCIPALES INDICADORES.....	131
5.1.2.6	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	135
5.1.2.6.1	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA.....	135
5.1.2.7	SECTOR CULTURA.....	136
5.1.2.7.1	ESTAMPILLA PRO CULTURA.....	136
5.1.2.7.2	PATRIMONIO HISTORICO.....	136
5.1.2.7.3	VALORES CULTURALES.....	136
5.1.2.7.4	TRADICIONES CULTURALES.....	137
5.1.2.7.5	GASTRONOMÍA.....	137
5.1.2.7.6	PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR CULTURAL.....	137
5.1.3	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	138
5.1.3.1	ASPECTOS AGROPECUARIOS.....	138
5.1.3.2	SECTOR AGRÍCOLA.....	138
5.1.3.2.1	DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.....	139
5.1.3.2.1.1	NIVEL TECNOLÓGICO DE ACTIVIDAD AGRÍCOLA.....	141
5.1.3.3	SECTOR PECUARIO.....	141
5.1.3.4	PARTICIPACION POR RANGOS DE EXTENSION Y NUMERO DE PREDIOS.....	142
5.1.3.5	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	143
5.1.3.6	CAPITAL.....	144
5.1.3.7	TECNOLOGÍA.....	144
5.1.3.8	SECTOR TERCIARIO (COMERCIO Y SERVICIO).....	144
5.1.3.9	COMPETITIVIDAD.....	145
5.1.3.10	ACTIVIDAD USUAL DE LAS PERSONAS.....	145
5.1.3.11	PROXI DE POBREZA Y CAPACIDAD DE PAGO.....	146
5.1.3.12	SECTOR TURISMO.....	146
5.1.4	DIMENSIÓN AMBIENTAL NATURAL.....	150
5.1.4.1	SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	150



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.4.2	HIDROGRAFIA	151
5.1.4.3	CLIMA.....	152
5.1.4.4	GEOLOGIA Y TECTONICA.....	152
5.1.4.5	GESTION DEL RIESGO DE SESASTRES.....	155
5.1.4.6	EVALUACION DE LAS AMENAZAS.....	155
5.1.4.7	DESCRIPCION Y CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS.....	156
5.1.4.8	VEGETACION.....	159
5.1.4.9	FAUNA.....	160
5.1.4.10	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS.....	160
5.1.4.11	DIAGNOSTICO AL SEGUIMIENTO DEL E.O,T.....	161
5.1.4.12	CAMBIO CLIMATICO.....	164
5.1.5	DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO	165
5.1.5.1	SECTOR VIAS Y TRANSPORTES.....	165
5.1.5.1.1	ARTICULACION INTRAMUNICIPAL.....	165
5.1.5.1.2	ARTICULACION REGIONAL.....	166
5.1.5.1.3	MOVILIDAD ESPACIAL.....	166
5.1.5.2	SECTOR VIVIENDA URBANA Y RURAL.....	167
5.1.5.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	169
5.1.5.3.1	ACUEDUCTOS.....	169
5.1.5.3.1.1	ACUEDUCTOS VEREDALES.....	169
5.1.5.3.1.2	ACUEDUCTO URBANO.....	170
5.1.5.3.2	ALCANTARILLADO URBANO.....	171
5.1.5.3.3	RESIDUOS SOLIDOS.....	171
5.1.5.4	UNIDADES DE ACTUACION URBANISTICA.....	172
5.1.5.4.1	NORMAS URBANISTICAS.....	172
5.1.5.4.1.1	TRATAMIENTOS PARA AREAS DESARROLLADAS.....	172
5.1.5.4.2	ASIGNACION DE USOS DEL SUELO.....	173
5.1.5.4.2.1	ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL.....	174
5.1.5.4.2.2	ZONAS DE ACTIVIDAD MULTIPLE.....	174
5.1.5.4.2.3	ZONAS DE ACTIVIDAD Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS.....	175
5.1.6	DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA.....	176
5.1.6.1	EL CONFLICTO REGIONAL.....	176
5.1.6.2	LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.....	176
5.1.6.3	ASOCIACION CON OTROS MUNICIPIOS.....	177
5.1.6.4	PRESENCIA INSTITUCIONAL.....	177
5.1.6.4.1	TELECOMUNICACIONES.....	177
5.1.6.4.2	SENA.....	177
5.1.6.4.3	JUZGADO.....	177
5.1.6.4.4	INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	178



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.6.4.5	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	178
5.1.6.5	DESEMPEÑO INTEGRAL.....	179
5.1.6.6	DINAMICA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LIMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CRITERIO DE EFICIENCIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SGP PROPOSITO GENERAL).....	180
5.1.6.7	DESEMPEÑO FISCAL.....	181
5.1.6.8	BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL.....	183
5.1.6.9	SISTEMA DE INFORMACION.....	183
5.1.6.10	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	183
5.1.6.11	CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATEGICAS ANTICORRUPCION DE SANTANDER.....	184
5.1.6.11.1	INDICE DE GOBIERNO (IGA) 2010 – 2012.....	184
CAPITULO 2.....		185
6	COMPONENTE PROGRAMATICO.....	185
6.1	ESTRUCTURA PROGRAMATICA.....	186
6.1.1	LINEA ESTRATEGICA 1: CONECTIVIDAD.....	189
6.1.1.2	META DE RESULTADO.....	189
6.1.1.3	SECTOR TRANSPORTE.....	190
6.1.1.3.1	PROGRAMA: MEJORES VIAS, MAS OPORTUNIDADES.....	190
6.1.1.4	SECTOR SERVICIOS INTERCONECTADOS.....	191
6.1.1.4.1	PROGRAMA: BRINDANDO SERVICIOS, MAS OPORTUNIDADES.....	191
6.1.2	LINEA ESTRATEGICA 2: INFRAESTRUCTURA EQUILIBRADA Y ORDENADA.....	191
6.1.2.1	OBJETIVO GENERAL.....	191
6.1.2.2	META DE RESULTADO.....	192
6.1.2.3	SECTOR VIVIENDA.....	192
6.1.2.3.1	PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA, UNA MEJOR OPORTUNIDAD.....	192
6.1.2.4	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	193
6.1.2.4.1	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA CON CALIDAD HUMANA.....	193
6.1.2.5	SECTOR INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.....	193
6.1.2.5.1	PROGRAMA: BUENAS CONSTRUCCIONES, MEJORES SERVICIOS.....	193
6.1.3	LINEA ESTRATEGICA 3: INTEGRACION SOCIAL Y HUMANA.....	194
6.1.3.1	OBJETIVO GENERAL.....	194
6.1.3.2	META DE RESULTADO.....	194
6.1.3.3	SECTOR SALUD.....	195
6.1.3.3.1	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO UNIVERSAL.....	195
6.1.3.3.2	PROGRAMA: ATENCION BASICA UNA OPORTUNIDAD DE VIDA.....	196
6.1.3.3.3	PROGRAMA: VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS.....	198
6.1.3.4	SECTOR EDUCACION.....	199
6.1.3.4.1	PROGRAMA: COBERTURA Y CALIDAD.....	199
6.1.3.4.2	PROGRAMA: CAPACITANDO AL DOCENTE, MEJORAMOS LA CALIDAD.....	202
6.1.3.4.3	PROGRAMA: MEJORANDO EL ENTORNO ESCOLAR.....	203



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.3.5	SECTOR CULTURA.....	203
6.1.3.5.1	PROGRAMA: LA CULTURA, OPORTUNIDAD PARA TODOS.....	203
6.1.3.6	SECTOR RECREACION Y DEPORTE.....	205
6.1.3.6.1	PROGRAMA: DEPORTE PARTICIPATIVO.....	205
6.1.3.6.2	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y DOTACION.....	206
6.1.3.7	SECTOR: DERECHOS HUMANOS.....	207
6.1.3.7.1	PROGRAMA: PROMOCION Y DIVULGACION.....	207
6.1.4	LINEA ESTRATEGICA 4: GENERACIONAL Y POBLACION VULNERABLE.....	207
6.1.4.1	OBJETIVO GENERAL.....	207
6.1.4.2	METAS DE RESULTADO.....	208
6.1.4.3	SECTOR INFANCIA.....	209
6.1.4.3.1	PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA.....	209
6.1.4.4	SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	211
6.1.4.4.1	PROGRAMA: NINGUNO DESNUTRIDO.....	211
6.1.4.4.2	PROGRAMA: FORJANDO CIUDADANIA.....	211
6.1.4.4.3	PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADOLESCENTE.....	212
6.1.4.4.4	PROGRAMA: PROTECCION Y JUSTICIA.....	213
6.1.4.5	PROGRAMA:FAMILIA.....	214
6.1.4.5.1	PROGRAMA: TODOS IDENTIFICADOS.....	214
6.1.4.5.2	TRABAJO E INGRESO, UNA BUENA OPORTUNIDAD.....	214
6.1.4.5.3	PROGRAMA: FORMANDO CAPITAL HUMANO.....	215
6.1.4.5.4	PROGRAMA: TODOS SALUDABLES Y NUTRIDOS.....	216
6.1.4.6	SECTOR GENERO.....	217
6.1.4.6.1	PROGRAMA: MAS OPORTUNIDADES PARA LA MUJER.....	217
6.1.4.7	SECTOR ADULTO MAYOR.....	218
6.1.4.7.1	PROGRAMA: PROTECCION INTEGRAL.....	218
6.1.4.7.2	PROGRAMA: INSTITUCIONES BRINDANDO OPORTUNIDADES.....	219
6.1.4.8	SECTOR DISCAPACIDAD.....	220
6.1.4.8.1	PROGRAMA: DISCAPACIDAD LLENA DE OPORTUNIDADES.....	220
6.1.4.9	SECTOR DESPLAZADOS.....	221
6.1.4.9.1	PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA.....	221
6.1.4.10	SECTOR: MINORIAS.....	222
6.1.4.10.1	PROGRAMA: INCLUSION Y OPORTUNIDAD.....	222
6.1.5	LINEA ESTRATEGICA 5: COMPETITIVO Y SUSTENTABLE.....	222
6.1.5.1	OBJETIVO GENERAL.....	222
6.1.5.2	METAS DE RESULTADO.....	223
6.1.5.3	SECTOR AGUA POTABLE.....	224
6.1.5.3.1	PROGRAMA: AMPLIACION DE COBERTURA Y CALIDAD.....	224
6.1.5.3.2	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.....	225
6.1.5.4	SECTOR SANEAMIENTO BASICO.....	225
6.1.5.4.1	PROGRAMA: SISTEMA INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES.....	225
6.1.5.4.2	PROGRAMA: SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.....	226
6.1.5.5	SECTOR: EMPRESARIAL Y TURISTICO.....	227
6.1.5.5.1	PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL UNA OPORTUNIDAD MAS.....	227



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.5.5.2	PROGRAMA: EL TURISMO, OPORTUNIDAD DE DESARROLLO.....	228
6.1.5.6	SECTOR AGROPECUARIO.....	229
6.1.5.6.1	PROGRAMA: UN CAMPO LLENO DE OPORTUNIDADES.....	229
6.1.5.7	SECTOR AMBIENTAL.....	230
6.1.5.7.1	PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE DE TODOS Y PARA TODOS.....	230
6.1.5.8	SECTOR: SISTEMA DE RIESGO.....	231
6.1.5.8.1	PROGRAMA: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.....	231
6.1.6	LINEA ESTRATÉGICA 6: BUEN GOBIERNO.....	232
6.1.6.1	OBJETIVO GENERAL.....	232
6.1.6.2	METAS DE RESULTADO.....	232
6.1.6.3	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD.....	233
6.1.6.3.1	PROGRAMA: PROTECCIÓN CIUDADANA.....	233
6.1.6.4	SECTOR: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	233
6.1.6.4.1	PROGRAMA: LA PLANEACIÓN, ÚNICA OPORTUNIDAD DE AVANZAR...233	
6.1.6.5	SECTOR : FINANZAS PÚBLICAS.....	234
6.1.6.5.1	PROGRAMA: MÁS RECURSOS, MAYORES INVERSIONES, MÁS OPORTUNIDADES.....	234
6.1.6.6	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	236
6.1.6.6.1	PROGRAMA: TALENTO HUMANO.....	236
6.1.6.6.2	PROGRAMA: MEJORES RECURSOS TÉCNICOS PARA MEJOR SERVICIO.....	237
6.1.6.7	SECTOR TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN.....	237
6.1.6.7.1	PROGRAMA: EN LA GESTIÓN PÚBLICA TODOS PARTICIPAMOS.....	237
CAPÍTULO 3.....		239
7.	COMPONENTE FINANCIERO.....	239
7.1	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO ENTRE EL 2007 EL 2011.....	239
7.1.1	IMPUESTO PREDIAL.....	239
7.1.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.....	240
7.1.3	TRANSFERENCIAS.....	241
7.2	DISTRIBUCIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN PARA EL 2012.....	241
7.3	ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	241
7.4	ESCENARIO PROYECTADO.....	243
7.5	PROYECCIÓN DE INGRESOS 2012 – 2015.....	244
7.6	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015.....	245
CAPÍTULO 4.....		255
8.	COMPONENTE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	255
8.1	MEJORAMIENTO CONTINUO – PROCESO DE RETROALIMENTACIÓN..	258
9.	COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	258



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

CAPITULO 1

FUNDAMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Dado el carácter unitario del Estado, el desarrollo no solo implica la promoción del respeto de los derechos humanos, y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista. El desarrollo también debe propiciar las condiciones socioeconómicas de vida digna, gobernabilidad y justicia para lograr menores niveles de pobreza, mayor empleo y niveles más altos de seguridad.

Las autoridades de la entidad territorial es responsable de velar por el cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución. Tales fines están orientados a promover la prosperidad general; garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución y, facilitar la participación de todos los grupos poblacionales en las decisiones que los afectan en la vida social, cultural, económica y política.

El desarrollo integral debe ser sostenible, incluyente y multidimensional y sistémico; es SOSTENIBLE, en la medida que promueve el bienestar tanto de la población actual como de las futuras generaciones, guardando armonía con la naturaleza, dado que ésta, a la vez que ofrece oportunidades, implica una serie de restricciones; es INCLUYENTE en tanto busca ampliar las capacidades, opciones y oportunidades de toda la población y permite, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión, su participación en las decisiones que afectan su vida; es MULTIDIMENSIONAL Y SISTEMICO, porque contempla relaciones, interrelaciones, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones ambiental, poblacional, socio-cultural económica y político administrativa.¹

¹ Tomado de “Guía para la Elaboración del Plan de Desarrollo” documento del Departamento Nacional de Planeación



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

VISIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMAR – SANTANDER.

El municipio de Palmar en el año 2.030 se consolidara como un ***“municipio con una vocación agropecuaria y turística de la Provincia Comunera”***, en donde prevalecerá el minifundio, de esta manera el desarrollo de pequeñas unidades productivas integrales garantizará la seguridad alimentaria de la población, la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico y el desarrollo social de sus habitantes. Además aprovechará su hermosa vegetación, su excelente clima, sus imponentes quebradas, su belleza paisajística y patrimonio histórico, para generar un turismo ecológico en donde el atractivo es la pequeña parcela campesina, las comidas típicas regionales, las artesanías tradicionales, las actividades folclóricas, la arquitectura colonial, las vías y cercas empedradas, la tienda tradicional, y la amabilidad y hospitalidad de sus pobladores convirtiéndose en un potencial de desarrollo de la región.

MISIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMAR- SANTANDER.

De conformidad con la Constitución Nacional art 311 y la ley 136 de 1994, El Municipio de Palmar – Santander tiene como **MISION** mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, prestando buenos servicios públicos, realizando las mejores obras que demande el progreso local, ordenando su territorio y promover la participación comunitaria, cultural y social. Para ello, tendrá una administración austera, eficiente y altamente productiva; promoverá la conservación de medio ambiente, una economía mas productiva y rentable; un sistema educativo de calidad y competitivo; servicios de salud integrales y sostenibles; vías en buen estado, programas de vivienda, de saneamiento, y demás proyectos que demanda el desarrollo local.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

1. MARCO NORMATIVO

1.1 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

1.2 LEY 152 DE 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

1.3 LEY 387 DE 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

1.4 LEY 388 DE 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, localizado en su ámbito territorial y prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

1.5 LEY 1098 DE 2006 – Código de la Infancia y de la Adolescencia. El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

1.6 LEY 1122 DE 2007 – Artículo 33 Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

1.7 LEY 1257 DE 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

1.8 LEY 1450 DE 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Prosperidad para todos. El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio. El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema. El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo. El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad. El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

1.9 LEY 1454 DE 2011 – Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

1.10 LEY 1448 DE 2011 - Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

1.11 DECRETO 1865 DE 1994 Y 1200 DE 2004. El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

1.12 LEY 715 DE 2001. Por medio del cual se establecen las competencias y recursos de los entes territoriales en Colombia.

1.13 LEY 1176 DE 2007. Por medio del cual se modifica la ley 715 de 2001.

1.14 LEY 9 DE 1989 - Ley de Reforma Urbana. Aunque es anterior a la Constitución de 1991, está vigente ya que la Ley 388 de 1997 la modificó pero no la derogó.

1.15 LEY 388 DE 1998 - Ley Orgánica del Presupuesto, crea el Banco de Proyectos Nacional -BPIN, define los bancos de proyectos, fija plazos para reglamentar su funcionamiento.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

1.16 LEY 99 DE 1993 - Medio Ambiente. Por la cuales crea el Ministerio del medio Ambiente, reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del Medio Ambiente, se organiza el sistema nacional ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones. Define mecanismos claros para la planificación bajo el principio constitucional de la sustentabilidad ambiental. Obliga a la elaboración de los Planes Ambientales.

1.17 LEY 100 DE 1993 - Seguridad Social. Se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.

1.18 LEY 101 DE 1993 - Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus organizaciones; también plantea la obligación de crear las UMATA y la creación de los consejos municipales de desarrollo rural. Con la ley 607 de 2000, se modifica la creación y funcionamiento de las UMATA y se fortalece a estos Consejos.

1.19 LEY 105 DE 1993 - Ley de Transporte. Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.

1.20 LEY 115 DE 1994 - Ley General de la Educación. Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.

1.21 LEY 131 DE 1994 - Ley Estatutaria del voto Programático. Se reglamenta el voto programático se dictan otras disposiciones. En desarrollo del artículo 259 de la Constitución, se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido, el cumplimiento del programa gobierno que haya presentado en la inscripción de su candidatura.

1.22 LEY 134 DE 1994 - Mecanismos de Participación Ciudadana. Crea los espacios de participación política y participación ciudadana y reglamenta la Ley 131 de 1994. Regula la revocatoria del mandato y consagra la integración de las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre los planes y programas que desarrollen los gobernantes. Igualmente, dicta normas sobre los mecanismos de participación, iniciativa popular, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, entre otros.

1.23 LEY 136 DE 1994 - Ley de Régimen Municipal. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Con la Ley 617 de 2000 por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, se adiciona la ley orgánica de presupuesto y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización. En general se consideran aspectos relacionados con la categorización de las entidades territoriales, el saneamiento fiscal, la creación de municipios y racionalización de los fiscos municipales y departamentales, las reglas para la transparencia de la gestión, los alivios a la deuda territorial, y se dictan otras disposiciones.

1.24 LEY 141 DE 1994 - Regalías. Se regula el derecho del Estado de percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables y se establecen las reglas para su liquidación y distribución. La ley 756 de 2002, modifica la ley 141, establece criterios redistribución y dicta otras disposiciones.

1.25 Acto legislativo N° 05- por medio del cual se constituye el nuevo Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

1.26 Decreto 4923 de 2011. Por medio del cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías.

1.27 Decreto 4950 de 2011. Distribución asignación directa de regalías para Municipios y Departamentos.

1.28 Ley 142 de 1994 - Régimen de Servicios Públicos. Se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

1.29 Ley 160 de 1994 - Sistema Nacional de Reforma Agraria. Orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra.

1.30 Ley 181 de 1995 - Ley del Deporte. Por medio de la cual se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

1.31 Ley 358 de 1997 - Capacidad de endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.

1.32 Ley 397 de 1997 – Cultura. Se refiere al patrimonio cultural de la nación; a los derechos de grupos étnicos; al fomento de estímulos a la creación; a la infraestructura, casas de la cultura, entre otros aspectos.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

1.33 Ley 563 de 2000 – Veedurías ciudadanas Se refiere a la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas.

1.34 Ley 614 de 2000 - Por medio de la cual se adiciona la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

1.35 Acto legislativo 01 de 2001, Ley 715 de 2001, Decreto 159 de 2002.- Sistema general de participaciones de las Entidades Territoriales. Establece los porcentajes de asignación de recursos.

1.36 LEY 1176 DE 2007: por medio del cual se modifica la ley 715 de 2001.

1.37 Ordenanza 028 de 2010 - Política de Equidad de Género para las Mujeres. Instrumento orientador de la planeación y la gestión del desarrollo local y regional, para concertar con los actores sociales y políticos, objetivos, estrategias y acciones de desarrollo que sirvan a la incorporación de las mujeres a la ciudadanía plena.

1.38 Ley 819 de 2003. Normas orgánicas del presupuesto para la transparencia fiscal.

Establece que se debe elaborar un marco fiscal de mediano plazo programado mínimo para un período de 10 años. Se establece igualmente un plan financiero que es parte fundamental del marco fiscal y que debe ser presentado anualmente, siendo exigible a partir de la vigencia de la ley para los departamentos y municipios de categorías especial, 1y 2 y para municipios de las categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005. El plan financiero establece la capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiación. Para la elaboración del Plan de Desarrollo deberán considerarse las proyecciones y metas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo, que se constituye en el instrumento que guía la gestión fiscal de la Entidad Territorial.

1.39 DECRETO 111 DE 1996 Ejecución. El estado orgánico de presupuesto debió ser adoptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del decreto; es decir, que el plan operativo anual de inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el plan de inversiones.

El POAI, Una vez aprobado, debe incluirse en el proyecto de presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de hacienda y planeación.

1.40 LEY 489 de 1998. Rendición de cuentas. Regular el sistema de Desarrollo administrativo al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la Gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y optimo funcionamiento de los servicios.

1.41 LEY 962 del 2005. . La ley anti trámites busca facilitar la relación entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: Obtener información y orientación a cerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, a sí como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para entender los tramites y procedimientos, y la obligación de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

1.42 LEY 951 de 2005. Rendición de cuentas. Ratificar las convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

2. PRINCIPIOS

El accionar de la Administración Municipal de Palmar, bajo el lema de “EL CAMBIO ES DE TODOS”, se fundamentará en los principios establecidos en la Ley 152 de 1994 en el artículo 3º, que rige las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales en materia de planeación; por lo tanto, deben ser incorporadas en los planes de desarrollo, y tienen la finalidad de guiar su elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas. Estos principios son:

2.1 AUTONOMÍA: La Nación y las entidades territoriales deben ejercer libremente sus funciones en materia de planificación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la Ley orgánica del plan de desarrollo.

2.2 ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS: El contenido de los planes de desarrollo se sustenta en el ejercicio de las respectivas competencias y según los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad:

2.3 CONCURRENCIA. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

2.4 COMPLEMENTARIEDAD. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades deben actuar colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

2.5 SUBSIDIARIEDAD. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deben apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

2.6 ARTICULACIÓN: El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles –nacional, departamental y municipal–, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

2.7 COORDINACIÓN: Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

2.8 CONSISTENCIA: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

2.9 PRIORIDAD DEL GASTO PUBLICO SOCIAL: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación. De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnia o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.

2.10 CONTINUIDAD: Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación deben propender a que aquéllos tengan cabal culminación.

2.11 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

2.12 PARTICIPACIÓN: Durante el proceso de elaboración de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación deben velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (p. ej. grupos étnicos, mujeres, jóvenes, personas en situación de desplazamiento, etc.).



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

2.12 PRINCIPIOS RECTORES:

Nuestro Plan de Desarrollo, está regido por unos valores que aplicaremos con la convicción en DIOS como supremo orientador y la protección de la vida como derecho fundamental y principios que tienen un carácter significativo y practico en la construcción del tejido social enraizado en la moralidad.

2.12.1 OBJETIVIDAD: Para las diferentes actuaciones y asuntos de la Administración Municipal y cuando sea necesario proveer un cargo público, los funcionarios serán seleccionados por perfiles adecuados.

2.12.2 HONESTIDAD: Los funcionarios públicos tienen la obligación de declarar todos los intereses privados relacionados, con sus responsabilidades públicas, buscando la solución a las diferentes problemáticas desde la protección del interés general.

2.12.3 RESPONSABILIDAD: Los funcionarios de la Administración Municipal son responsables de sus decisiones y actuaciones ante la comunidad y su evaluación, se hará de acuerdo con el desempeño.

2.12.4 TRANSPARENCIA: Obraran en forma abierta en las decisiones que le correspondan tomar y en las acciones que realicen. Sus decisiones deben ser justificadas y acordes con la constitución y la ley.

2.12.5 DESINTERÉS: Tomaran las decisiones sólo con arreglo al interés público y de acuerdo con la dignidad del cargo que ostentan.

2.12.6 LIDERAZGO: Todos los responsables del ejercicio público en el municipio de Palmar, deberán asumirlo con compromiso y ejemplo: para ser promotores permanentes de una conducta ética de las funciones del Estado.

2.12.7 SENCILLEZ: El comportamiento público y moral de cada uno de los funcionarios deberá responder a la dignidad de su cargo y al servicio comunitario, asumiendo con sus mejores capacidades del ejercicio de sus funciones sin olvidar la razón social de su cargo.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

3. PLANEACION PARTICIPATIVA

En desarrollo de un proceso participativo, se partió de la evaluación de resultados de la gestión adelantada por la administración anterior, incluyendo el proceso de empalme; de igual forma se incorporo el ejercicio participativo con las invitaciones de las comunidades a las convocatorias desarrolladas tanto en el área urbana como rural; de igual forma la participación del equipo de gobierno quien adelantó el análisis crítico de toda la información para concluir con las directrices y lineamientos institucionales. Finalmente el trabajo articulado es socializado al consejo de planeación y concejo municipal, producto de la cual se adelantaran ajustes necesarios y pertinentes. Una vez surtidas estas etapas se planteo adelantar el seguimiento y evaluación al plan de desarrollo durante los 4 años mediante los mecanismos establecidos.

Es así que para dar cumplimiento a este imperativo de la planificación participativa del gobierno municipal a través del Plan de Desarrollo “EL CAMBIO ES DE TODOS” acorde con las necesidades y expectativas de la población, se realizaron talleres participativos en todos los sectores del municipio, permitiendo la interlocución y participación poblacional y la recolección de información como insumo para elaborar el diagnóstico integral que refleja la situación actual, permitiendo conocer las necesidades más sentidas y señalar las tendencias del Municipio. La siguiente fue la programación de las convocatorias a los talleres en mención:

Comunidad Convocada	Lugar	Fecha	Hora
Vereda Palo gordo	Escuela Vereda	Marzo 11 de 2012	2 PM
Vereda El Hoyo	Escuela Vereda	Marzo 17 de 2012	4 PM
Vereda Cinco Mil	Escuela Vereda	Marzo 18 de 2012	8 AM
Vereda Oroco	Biblioteca Municipal	Marzo 18 de 2012	2 Pm
Vereda Centro			
Área Urbana			

Así mismo se realizaron reuniones estratégicas con sectores educativos, productivos e institucionales con el fin de complementar aspectos estructurales y conceptuales del plan y definir y consolidar las metas proyectadas para la vigencia 2012 – 2015.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

**LISTADO DE ASISTENCIA TALLERES PARTICIPATIVOS
COMUNIDAD DEL AREA URBANA Y RURAL**

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

4. TENDENCIAS INTERNACIONALES Y NACIONALES

-PARTICIPACION DE LA MUJER

Las mujeres ocupan más de la mitad del planeta y representan gran parte del potencial sin explotar del mundo. Se necesita su participación plena, en el ámbito gubernamental, en los negocios y en la sociedad civil. La ONU ha otorgado una alta prioridad a la promoción de las mujeres en todos los niveles de la organización, y por primera vez, la ONU Mujeres está funcionando para promover los intereses y derechos de las mujeres en todo el mundo. Nuestro futuro depende de aunar derechos universales y talentos individuales en una causa común. Por consiguiente es de suma importancia para la nueva administración municipal apoyar las asociaciones de mujeres Palmareñas.

-ENFOQUE DE GÉNERO

Las mujeres son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional, sin embargo, estos han resultado insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la problemática de género y de la población en desventaja en esta materia. Por lo anterior los Estados, la comunidad internacional, las organizaciones de mujeres y civiles, conscientes de esta situación, tanto en la esfera pública como en el espacio privado, han visto la necesidad de adoptar *Políticas Públicas e instrumentos*, que sirvan de principios orientadores y de interpretación en la construcción de la Equidad de Género. En consecuencia la Política Pública de “Mujer y Equidad de Género” del Departamento de Santander, la cual fue adoptada por la Ordenanza 028 de 2010, constituye un avance significativo en este propósito. La Política Pública está articulada al Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” y tiene como principal objetivo convertir la Equidad de Género en una acción institucional del Estado, contribuyendo de esta forma al deseo ferviente de las distintas fuerzas políticas, de los movimientos y organizaciones de mujeres. Consolidar y desarrollar esta Política, requiere del compromiso de todas las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil presentes en el territorio para el desarrollo de acciones sensibles al género: concertando agendas con todos los sectores y asignando los presupuestos necesarios, hacia la operacionalización del Plan Decenal de Igualdad de Oportunidades, instrumento a través del cual la Política Pública se materializa en 82 acciones transversales a todos los sectores.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- ENFOQUE DE GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El enfoque de derechos humanos en la planeación busca la incorporación en los instrumentos de planeación de política pública y de planeación del desarrollo las responsabilidades y deberes del estado con respecto a los derechos humanos, así como los estándares internacionales de protección y garantía de derechos humanos.

Es un marco conceptual que integra estándares y características de los derechos humanos, que busca potenciar las capacidades de los titulares de derechos para el ejercicio de sus derechos y de los portadores de obligaciones para cumplir con éstas.

La planeación del desarrollo local como se ha realizado de manera tradicional ha puesto el énfasis en las necesidades y ello tiene limitaciones ya que las necesidades se cubren o se satisfacen, las necesidades no implican deberes, no siempre son universales, se satisfacen a través de estrategias de resultados y se pueden satisfacer a través de la caridad y la solidaridad.

Por el contrario, el enfoque de derechos nos recuerda que los derechos se ejercen (se protegen, se respetan, se facilitan y se cumplen); siempre implican un deber correspondiente; son universales; se realizan con atención al resultado y al proceso.

-OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO-ODM

Es la implementación integrativa de políticas, planes y acciones que aporten gradualmente en la búsqueda del cumplimiento de los 8 Objetivos y las 18 Metas planteadas, abarcando los componentes de Estado, Mercado y Sociedad como instituciones que existen conjuntamente para satisfacer necesidades básicas, desarrollar capacidades y garantizar derechos. Se facilita así la gestión, en tanto se apoya en la “confluencia de voluntades”, y se cuenta, dada la existencia de infraestructura institucional competente, con cooperación técnica, recursos e información para su implementación exitosa y focalizada.

¿Que implica en términos concretos hacer gestión con enfoque de ODM?:

1. Incluir los lineamientos planteados tanto en la Declaración misma de los ODM, como en normatividad interna colombiana (CONPES 091 de 2005, CONPES Social 140 de 2011).



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

2. Reforzar/desarrollar capacidades locales/territoriales para asegurar el cumplimiento en el tiempo de los ODM (por ejemplo interacción TIC y desarrollo), así como las de prevención de riesgos que afecten a la población en su gestión.
3. Gestión en redes de instituciones (gobiernos, empresas, ciudadanía, ONG's, academia) de forma agregada y sinérgica, como por ejemplo, la Red Juntos en Colombia.
4. Gestión por resultados, rendición pública de cuentas, gestión de sistemas de información departamental y municipal, apoyo y seguimiento por parte de los Comités Técnicos Municipales de Seguimiento a los ODM.

En Colombia, el esfuerzo para alcanzar las Metas del Milenio debe tener un sólido componente de trabajo por la equidad, tanto entre grupos sociales como entre regiones. Por tal motivo y dentro del compromiso de convergencia y fortalecimiento del desarrollo regional, en el artículo 6 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014-“*Prosperidad para Todos*”, las entidades territoriales deberán incluir en sus planes de Desarrollo, los objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, en este contexto, las estrategias para la superación de la pobreza extrema, que implementen los (las) nuevos(as) gobernadores(as) y alcaldes(as) en el marco de la Red Unidos, serán de vital importancia para que se cumpla con las metas respectivas en el Plan y para que los ODM se hagan realidad en el 2015 en cada rincón del territorio nacional.

ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- ✓ Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
- ✓ Combatir la desnutrición.

ODM 2. Lograr la educación primaria universal.

- ✓ Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- ✓ Avanzar en la cobertura en educación media.
- ✓ Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.

ODM 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

- ✓ Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.
- ✓ Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

ODM 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.

- ✓ Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez.
- ✓ Avanzar en coberturas de vacunación.

ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.

- ✓ Reducir la mortalidad materna.
- ✓ Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
- ✓ Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- ✓ Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.

- ✓ Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
- ✓ Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo.
- ✓ Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
- ✓ Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.

- ✓ Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- ✓ Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).
- ✓ Reducir los asentamientos precarios.

ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:

- Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales.
- Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
- Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
- Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
- Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

Los ODM, la Cultura y Desarrollo. La Resolución 65/166 aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, puso en relieve la importancia de la cultura para el desarrollo y su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. "...la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, constituye una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas y para la comunidad y es un factor importante en la lucha contra la pobreza al promover el crecimiento económico y la implicación en los procesos de desarrollo.

En este sentido, convoca a todos los Estados Miembros a que "aseguren una integración e incorporación más visible y eficaz de la cultura en las políticas y estrategias de desarrollo en todos los niveles"².

-VISION COLOMBIA 2019³

Desde que Colombia selló su Independencia y comenzó su vida como nación libre y democrática, el país ha alcanzado importantes logros políticos, económicos y sociales durante los últimos 200 años.

Todos estos avances permitieron el ingreso de Colombia a la modernidad e impulsaron la construcción de un pacto social que ha trascendido hasta nuestros días bajo la fórmula del Estado Social de Derecho, plasmada en la Constitución Política de 1991. En ella, se trazaron las reglas de juego, los anhelos y los principios rectores de nuestro régimen político, nuestro modelo económico y nuestras conquistas sociales. Sin embargo, todos estos logros son apenas la base para que el país dé un salto cualitativo y competitivo hacia los nuevos escenarios económicos, políticos y sociales del siglo XXI. Para ello, es necesario que tanto el Estado como la sociedad asuman la responsabilidad de emprender un gran ejercicio colectivo de planeación de mediano y largo plazo que vaya más allá de los planes de desarrollo cuatrienales.

Así, darse a la tarea de construir una visión de país no es otra cosa que trazar un norte hacia dónde apuntar, una forma de encaminar los esfuerzos de toda la sociedad en una misma dirección. En este sentido, la planeación se convierte en

² Ver texto completo de la Resolución aprobada por el Sexagésimo Quinto período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas Resolución 65/166 Cultura y Desarrollo tema 22 del programa, 20 de diciembre de 2010.

³ Tomado pagina virtual DNP



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

una herramienta fundamental para visualizar aquellas formas en las que es posible un país en paz, con mejores condiciones de vida, salud, educación y empleo; un país con mejor infraestructura, con ciudades más amables, un país respetuoso con el medio ambiente y con las libertades básicas fundamentales de sus ciudadanos. Un país que logra resultados gracias a la consecución de metas comunes y a una visión compartida donde el fin último es el bienestar general.

Partiendo de esta base, el Departamento Nacional de Planeación viene coordinando y liderando un gran ejercicio prospectivo de planeación denominado Visión Colombia II Centenario: 2019, cuyo objetivo es servir como punto de partida para pensar el país que todos los colombianos quisiéramos tener de aquí al 7 de agosto de 2019, cuando se conmemoren dos siglos de vida política independiente.

El DNP, comprometido con los ejercicios de planeación de largo plazo, asumió la responsabilidad de desarrollar y concertar esta visión para que se convierta en el punto de partida de una acción estatal coordinada y articulada entre el gobierno central y las regiones, los departamentos y los distintos sectores de la sociedad civil, estimulando y enmarcando el diseño e implementación de metas, planes y proyectos sectoriales viables. Después de varios meses de trabajo de las direcciones técnicas del DNP, en concertación con los ministerios y departamentos administrativos, el 7 de agosto de 2005 se lanzó oficialmente el documento Visión Colombia II Centenario: 2019 Propuesta para discusión, que plantea, a través de 17 estrategias fundamentales, y en concordancia con las metas establecidas en otros ejercicios actualmente en curso - como la Agenda Interna y la Misión contra la Pobreza - un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales, en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, y desarrollo social y territorial, entre otras.

- AGENDA INTERNA DE COMPETITIVIDAD⁴

Por competitividad de un país o de una región entendemos la capacidad de producir bienes y servicios que compitan exitosamente en mercados globalizados, generen crecimiento sostenido en el largo plazo y contribuyan de esa manera a mejorar los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes. Está relacionada con múltiples factores que condicionan el desempeño de las actividades productivas, como la infraestructura, los recursos humanos, la ciencia y la tecnología, las instituciones, el medio ambiente y el entorno macroeconómico.

⁴ Tomado DNP. Agenda Interna para la productividad y competitividad – Documento Regional Santander.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Colombia asumió el desafío de insertarse en las grandes corrientes comerciales que caracterizan el nuevo orden económico mundial. El Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, junto con otros acuerdos comerciales que ha firmado en el pasado o espera concretar en el futuro, le abren al país un horizonte de oportunidades para mejorar su competitividad y, por esta vía, acelerar el crecimiento económico y aumentar el bienestar de su población.

Pero la inserción comercial por sí sola no garantiza una productividad más elevada ni un mejor desempeño competitivo. Esto sólo se consigue si el país se prepara para aprovechar las ventajas de un mayor intercambio comercial, así como para afrontar con éxito los riesgos asociados. Y para ello necesita transformar, con urgencia y de manera profunda, los factores productivos.

Consciente de la magnitud de este reto, el Gobierno Nacional inició en 2004 la construcción de la **Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad**; un proceso que se ha ido estructurado de abajo hacia arriba por medio de la concertación y el diálogo con las regiones y los sectores. A través del documento del Consejo de Política Económica y Social (Conpes) 3297 del 26 de julio de 2004, se asignó al Departamento Nacional de Planeación (DNP) la responsabilidad de coordinar la elaboración de esta Agenda, cuyo objetivo es el diseño de un plan de acción de reformas, programas y proyectos prioritarios para fomentar la productividad y competitividad del país y aumentar y consolidar su participación en los mercados. Teniendo en cuenta la heterogeneidad regional del país, la Agenda Interna se sustenta en la necesidad de contar con estrategias de desarrollo económico diferenciadas que reconozcan y atiendan las particularidades de cada región.

Este documento presenta y analiza las **Apuestas Productivas** de Santander; los retos, los sectores priorizados, las necesidades y las **Acciones** correspondientes. De esta manera, busca darle continuidad al proceso de construcción de la Agenda Interna en la región y facilitar la articulación de las políticas, planes y programas nacionales con los territoriales, tanto a corto, como a mediano y largo plazo.

En su propuesta de Agenda Interna, Santander priorizó varias actividades tanto agrícolas como industriales y de servicios, respondiendo a la diversidad geográfica y a las distintas vocaciones productivas que coexisten en su territorio.

Una de las Apuestas contempla la siembra, el mejoramiento y la renovación de cultivos de varias especies de interés para la economía regional, y se dirige al uso adecuado de los suelos por medio del establecimiento de sistemas agroforestales. En estos sistemas, la producción agrícola o ganadera se combina con árboles, arbustos y otras especies leñosas que, además de sus usos económicos,



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

contribuyen al incremento de la cobertura vegetal, a la regulación hídrica, a la protección del suelo y al control de plagas y enfermedades.

Para el desarrollo de esta Apuesta, Santander cuenta con variedad de climas y suelos. Según datos de 2004, la superficie agropecuaria del departamento se estima en 2.368.373 hectáreas, distribuidas en cultivos transitorios y barbechos, que cubren 48.119 hectáreas; permanentes, que ocupan 121.607 hectáreas, y 1.808.235 hectáreas en pastos, malezas y rastrojos para ganadería. La Apuesta busca incrementar las hectáreas dedicadas a los cultivos permanentes, además de renovar las plantaciones que ya existen. Las metas más ambiciosas en cuanto a aumento del área sembrada corresponden a palma africana y a plantaciones forestales comerciales (incluyendo caucho).

Con este fin, el departamento se propone avanzar en la reglamentación del uso del suelo y promover esquemas asociativos que comprometan en el proyecto a los empresarios, la población, la academia y las entidades territoriales. Una propuesta central para hacer más competitivos los cultivos y productos es hacer cambios hacia especies de mayor productividad mediante transferencia tecnológica o con investigaciones y desarrollos propios.

Cada uno de los cultivos contemplados en la Apuesta tiene encadenamientos con distintos procesos de transformación industrial. En el caso particular de la palma africana y la caña panelera, además de sus usos tradicionales, existen varios proyectos para utilizarlas en la producción de biocombustibles.

La preocupación por un uso adecuado de los suelos se extiende también a la Apuesta en el sector pecuario. Además de incrementar la productividad, la reconversión de la ganadería bovina tiene entre sus propósitos hacer más intensiva esta actividad, promoviendo la estabulación de las reses y liberando tierras para proyectos agroforestales.

La Agenda Interna de Santander agrupa los sectores avícolas y ganaderos en una sola Apuesta que tiene como objetivo común la producción de proteína animal. Vale la pena señalar que Santander fue uno de los pocos departamentos que se atrevió a apostarle a la industria avícola en su Agenda Interna. Pese a los enormes retos que el TLC con Estados Unidos representa para este sector, la avicultura santandereana confía en su capacidad de innovar, incorporar tecnología, aumentar su eficiencia y ofrecer productos novedosos para seguir siendo competitiva.

La Apuesta en minería está concentrada en las zonas auríferas de los municipios de Veta y California (al nororiente del departamento) y en los yacimientos de



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

carbón que se han identificado en el páramo del Almorzadero (provincia de García Rovira), en el municipio de Landázuri y en la zona de San Luis, en inmediaciones de los municipios de El Carmen y de San Vicente de Chucurí. Otra Apuesta en el sector de minería y energía es una estrategia del departamento para consolidar su tradición en la industria de hidrocarburos y convertirse en un polo de desarrollo del sector petróleo, gas, biocombustibles y derivados. No se trata únicamente de incentivar las actividades de exploración en el departamento, sino de aprovechar la infraestructura industrial y de investigación con la que se cuenta para consolidar una red de actividades empresariales y de servicios de apoyo alrededor del negocio de la refinación del petróleo y la producción de combustibles.

En la industria manufacturera, Santander le apuesta al macrosector de prendas de vestir, conformado por tres actividades que, dentro del enfoque analítico que viene utilizando el DNP, pertenecen a tres cadenas productivas distintas: calzado, confecciones y joyería. Además de tener en común los referentes de la moda y el diseño, estos tres sectores comparten en el departamento una estructura productiva en la que son muy importantes las micro, pequeñas y medianas empresas.

En el sector servicios, Santander le apostó a tres actividades. Dos de ellas –salud y tecnologías de información y comunicaciones– son intensivas en conocimiento y tienen como principal fortaleza las capacidades del capital humano y la calidad de las instituciones académicas, científicas y de investigación del departamento. Por último, Santander ha sido pionero en el país en el desarrollo de destinos para el turismo de aventura. Además de consolidar su imagen como “tierra de aventuras”, con la Apuesta en turismo el departamento busca promover una oferta diversificada de productos que combinen los atractivos naturales, paisajísticos, históricos y culturales de la región.

- ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

En el marco del CONPES 3700 “Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia” se establece la necesidad de diseñar un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el cual, busca incidir en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial de tal manera que se tomen decisiones de manera informada, teniendo en cuenta los determinantes y proyecciones climáticos, reduciendo así efectivamente la vulnerabilidad tanto en poblaciones, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno, y aumentando la capacidad social, económica y ecosistémica para



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

responder ante eventos y desastres climáticos. Así mismo, los análisis y el conocimiento adquirido durante la elaboración de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático, serán insumos claves para la construcción del Plan Nacional de Adaptación.

El marco conceptual para abordar el tema de adaptación en Colombia, así como los protocolos para la medición del riesgo climático y las hojas de ruta para la elaboración de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático serán elaborados por el DNP y servirán de guía para la construcción de dichos planes. Lo anterior, está enmarcado dentro de la ley 1450 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en el artículo 217, el cual, dispone que las entidades públicas del orden nacional deberán incorporar en sus Planes Sectoriales una estrategia de adaptación al Cambio Climático conforme a la metodología definida por el DNP, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el IDEAM y revisado por los mismos previo a la autorización final por parte del CONPES. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, deberá apoyar a las entidades de orden territorial que así lo requieran, a desarrollar sus planes territoriales de adaptación.

-MISION LUCHA CONTRA LA POBREZA⁵

En Colombia hoy en día no hay una sola forma de medir la pobreza y, si bien la edición de la misma por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP) sigue basándose en una conceptualización monetaria (Ruggeri Laderchi, 2000), que se hace operativa en la Línea de Pobreza y Línea de Indigencia calculadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El dato oficial sobre los niveles de la pobreza urbana y rural en Colombia proviene del texto realizado por la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y de la Desigualdad (MERPD), conformada entre 2003 y 2004 a lo largo de un proceso de reflexión del propio gobierno acerca de la necesidad de una respuesta más orgánica tanto a los problemas de la pobreza y de la desigualdad, como del retraso en responder al reto de la puesta en marcha de políticas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A continuación un cuadro resumen de la situación de la pobreza en Colombia: Porcentaje de población colombiana indigente y pobre, según ingresos y gastos de la ECV – 2003.

⁵ Documento de contexto elaborado por Andrea Lampis.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

	Urbano (%)	Rural (%)	Total nacional (%)
Pobreza			
Ingresos	49,3	70,4	54,9
Gastos	49,6	70,2	55,0
Diferencia	0,3	-0,2	0,1
Indigencia			
Ingresos	15,2	30,7	19,3
Gastos	10,4	27,9	15,0
Diferencia	-4,8	-2,8	-4,3

La metodología utilizada contempla una definición de pobreza como aquella que determina “si un hogar cuenta con ingresos suficientes para cubrir una canasta básica de alimentos junto con otros bienes y servicios no alimentarios” (DNP, 2005b: 42). La metodología empleada es la que el DNP ha venido utilizando en años recientes con referencia a la línea de pobreza calculada por el DANE utilizando a 1988 como año base a partir de la Encuesta de Ingresos y Gastos de 1984 para las áreas urbanas, así como una línea de pobreza diferente para las áreas rurales, esta vez calculada a partir de la línea de base de los años 80 (DNP, op.cit; 2005b).

-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “PROSPERIDAD PARA TODOS”⁶ (LEY 1450 DE 2011).

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, presentado a consideración de toda la sociedad colombiana y sus distintos estamentos, es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno con el cual el pueblo colombiano eligió, con una votación histórica, al presidente Juan Manuel Santos.

Para diseñar y seguir esta hoja de ruta, se han identificado ocho grandes pilares que son: ***convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.***

Ahora bien, el éxito de las estrategias incluidas en cada uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 dependerá de la efectividad de la ejecución de las entidades del Estado, pero también del papel crucial que jugará el sector privado y la sociedad civil. El Estado es quien despeja el camino -fija las reglas de

⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. “Prosperidad para todos”. Resumen Ejecutivo.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

juego y dirime los conflictos-, pero el sector privado y la sociedad en general son quienes lo construyen y lo recorren.

Como lo ha dicho el presidente Santos, el objetivo es establecer un gobierno de Tercera Vía que se resume en un principio fundamental: *el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario*. Un gobierno que prioriza las políticas que maximizan el impacto social, independientemente de su origen ideológico. Políticas que conducen a una mayor cohesión social a través de la generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades, y que también promueven la participación ciudadana y la responsabilidad social.

- Convergencia y desarrollo regional -Caracterización, dinámica y desafíos regionales- Colombia es un país de contrastes regionales. Como lo señaló el presidente Santos en su discurso de posesión, nuestro país es una maravillosa combinación de culturas, de razas, de talentos y de riquezas naturales que nos hace únicos en el planeta. Sin embargo también somos un país con unas brechas regionales que dividen el territorio en zonas con condiciones sociales y económicas muy diferentes.

Un Plan Nacional de Desarrollo no puede ignorar estas diferencias regionales y debe, por el contrario, comprender la transcendencia de caracterizar las necesidades y vocaciones locales como una herramienta esencial de desarrollo económico y social. En la búsqueda de mayor convergencia y desarrollo regional se condensan los grandes objetivos de consolidar la seguridad, reducir la pobreza y generar empleo de calidad en todo el territorio.

Las actividades empresariales se dan, inevitablemente, dentro de un contexto local. Por este motivo, la caracterización regional de las políticas es un requisito esencial para adecuar las iniciativas empresariales a las necesidades y vocaciones locales. Es por esto que el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 contiene un enfoque regional que parte de reconocer las diferencias locales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades económicas, sociales y culturales de cada región.

Para este propósito, se realizó un ejercicio de medición de las capacidades municipales, que condujo a la identificación de seis zonas homogéneas de escala macro-regional, con capacidades de desarrollo endógeno similares, cada una como agregación de municipios de varios departamentos.

Las seis zonas homogéneas identificadas (Caribe, Central, Nororiental, Pacífico, Sur y Amazorinoquia) son en general similares en su interior y heterogéneas entre ellas, presentando diferentes dinámicas de articulación interregional. Ahora bien, es importante enfatizar que esta zonificación no es la única posible, y no pretende



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

ser un instrumento ni propuesta para el ordenamiento territorial, sino más bien una herramienta para profundizar la comprensión de las necesidades y vocaciones del territorio y fortalecer la focalización e impacto de las políticas públicas.

A continuación se presentan algunos lineamientos estratégicos generales y específicos, para abordar los retos relacionados con la caracterización, dinámica y desafíos de la zona central.

- **Zona Central**

- Desarrollar proyectos de reconversión de procesos productivos que alteren los ecosistemas y generen contaminación.
- Reactivar macro proyectos urbanos de vivienda.
- Implementar políticas de prevención del delito y la violencia ciudadana.
- Fortalecer los procesos de planificación de las áreas metropolitanas.

- **Crecimiento sostenible y competitividad.** Si bien el crecimiento económico no es garantía para alcanzar los objetivos de progreso social o de reducción de pobreza e inequidad, sí es un requisito fundamental de los mismos.

Para alcanzar los objetivos de crecimiento económico sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 ha definido tres grandes pilares: 1) la innovación; 2) las políticas de competitividad y productividad; y 3) el impulso a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

- **Igualdad de oportunidades para la prosperidad social.** El objetivo final del Gobierno y del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 como mapa de ruta, es la prosperidad de todos los colombianos. Esto significa lograr una sociedad con más empleo, menos pobreza y más seguridad. La visión de sociedad que queremos es la de una sociedad con igualdad de oportunidades y con movilidad social, en que nacer en condiciones desventajosas no signifique perpetuar dichas condiciones a lo largo de la vida, sino en que el Estado acude eficazmente para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social, orientación sexual o lugar de origen. Algunos lineamientos estratégicos para generar un entorno de igualdad de oportunidades para la prosperidad social son:

- Primera infancia, niñez y adolescencia
- Promover y garantizar la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Formación de capital humano



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Acceso y calidad en salud, universal y sostenible
- Promoción de la Cultura
- Deporte y recreación
- Estrategia contra la pobreza
- Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos
- Política para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia
- Grupos étnicos
- Género

- Consolidación de la paz

La prosperidad para todos, principio fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, solo se alcanza garantizando la prevalencia del Estado de Derecho en todo el territorio. Lo anterior implica consolidar la seguridad, garantizar la observancia plena de los derechos humanos, y proveer un sistema de justicia pronto y eficaz. Algunos lineamientos estratégicos para consolidar la paz, tener una justicia pronta y eficaz y garantizar el respeto de los derechos son:

- Seguridad –orden público y seguridad ciudadana-
- Justicia
- Derechos humanos (DDHH), derecho internacional humanitario (DIH) y justicia transicional.

- Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo

La ola invernal que golpeó al país a mediados del año 2010, y que se espera continúe durante la primera mitad de 2011, ha cambiado el rumbo de la política ambiental y del riesgo del país, ha transformado la visión de los colombianos sobre las posibles consecuencias del cambio climático, e inevitablemente ha alterado la visión de gobierno de este cuatrienio, y en consecuencia el Plan Nacional de Desarrollo como su principal instrumento. Los esfuerzos en ayuda humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, la redistribución de los recursos, y la necesidad de replantear las estrategias de prevención en algunos sectores para evitar consecuencias adversas ante futuros fenómenos naturales. Algunos lineamientos estratégicos para la sostenibilidad ambiental y la prevención del riesgo de desastres son:

- Gestión ambiental para el desarrollo sostenible
- Gestión del riesgo de desastres, buen gobierno para comunidades seguras
- Respuesta a la ola invernal
- Canasta y eficiencia energética.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción

El fortalecimiento institucional a través del Buen Gobierno es un mecanismo quizás menos tangible y más complejo que los programas sociales o económicos, pero posiblemente más efectivo para alcanzar la prosperidad democrática. Algunos lineamientos estratégicos para el Buen Gobierno, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana son:

- Buen Gobierno
- Estrategias contra la corrupción:
- Participación ciudadana y capital social

- Relevancia Internacional

Colombia está llamada a jugar un papel muy relevante en los nuevos espacios globales, y se aspira asumir el liderazgo que nos corresponde. Hay que “saberse globalizar” y no simplemente “dejarse globalizar”. Para ello pondremos en marcha una política exterior moderna que mire hacia el futuro, con una estrategia diplomática que multiplique y haga más eficaz la presencia de Colombia en los organismos multilaterales y profundice las relaciones bilaterales. Algunos lineamientos estratégicos para potenciar el posicionamiento y la inserción internacional de Colombia son:

- Inserción productiva a los mercados internacionales
- Política internacional
- Políticas de Desarrollo fronterizo.

- Apoyos transversales al desarrollo regional

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 es dar un gran salto al desarrollo que se refleje en la consolidación de la paz, la generación de empleo de calidad y la disminución de la pobreza. Si bien este es un reto de carácter nacional, inevitablemente requiere, para su realización, un dimensionamiento regional en cuanto su visión, diagnóstico, comprensión y ejecución. Como se evidencia en el segundo capítulo del presente Plan Nacional de Desarrollo, Colombia es un país con grandes desigualdades regionales. Algunos lineamientos estratégicos para fortalecer los apoyos al desarrollo regional son:

- Fortalecimiento institucional de los entes territoriales y relación Nación-Territorio
- Consolidación del sistema de ciudades:
- Turismo como motor de desarrollo regional:
- Planes de consolidación territorial.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

-VISION SANTANDER 2030

La construcción de la Visión Prospectiva Santander 2019-2030, es un proceso liderado por la Gobernación de Santander y desarrollado por el grupo GIDROT de la UIS, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación. Esta visión se logró construir con la participación de los diversos actores del territorio en más de 10 encuentros y talleres regionales.

Como resultado del estudio se obtuvieron 8 variables estratégicas que se convirtieron en los 8 ejes estratégicos que direccionarán la visión de futuro del departamento de Santander:

- Santander Generacional
- Santander Competitivo
- Santander conectado con el mundo
- Santander Equilibrado
- Santander Innovador
- Santander Sustentable
- Santander Humano y Social
- Santander Global

La visión formulada Fue: En el año 2030 Santander será reconocido por el desarrollo equilibrado, participativo, incluyente, ordenado y sustentable del territorio; como una de las regiones líderes a nivel mundial en indicadores sociales y económicos.

Será uno de los principales polos de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en Latinoamérica.

Estará integrado por un sistema de conectividad permanente y eficiente que potencialice el proceso de desarrollo integral de las comunidades y su internacionalización.

Se generará un saber integral frente a la gestión del riesgo ambiental y social y se construirán entornos seguros y confiables.

Desarrollará una cultura política basada en principios de transparencia, eficiencia, equidad y respeto por el otro. Se revitalizará los principales valores y raíces culturales de la población.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- PROGRAMA DE GOBIERNO DEL MANDATARIO ELECTO “FABIO SALAS DIAZ”.

El programa de Gobierno “**El Cambio es de todos**”, tiene como objetivo principal volver realidad esta propuesta de transformación de nuestro municipio en el desarrollo económico, social y ambiental, bajo principios de transparencia, eficiencia, eficacia administrativa, participación ciudadana; dando así un buen manejo de los recursos públicos, para lograr el verdadero proceso de desarrollo social y comunitario plasmado en el plan de vida de nuestra comunidad a partir de los programas y proyectos priorizados con base en el conocimiento del Municipio y de las necesidades de su gente.

SECTOR PRODUCTIVO

En primer lugar, entendemos que la base fundamental de nuestra economía, es la producción agropecuaria. Bajo esta concepción, durante nuestra administración vamos a trabajar esencialmente sobre los siguientes aspectos.

1. Capacitación, formación y fortalecimiento empresarial de las organizaciones asociativas existentes en el Municipio a los proyectos productivos que se generen en las comunidades.
2. Compromiso en la creación de condiciones que permitan la generación de empleo a través de una Microempresa que apoye y fomente los diferentes cultivos propios de nuestro Municipio.
3. Identificación, formulación y gestión de proyectos productivos viables y sostenibles, que impulsen el desarrollo económico de las comunidades campesinas.
4. Apropiación considerable de recursos por parte del presupuesto municipal, para la cofinanciación de los proyectos viabilizados, incluida la instalación de un banco de maquinaria agrícola, que facilite a los productores la explotación técnica y eficiente de las diferentes líneas de producción.
5. Coordinar con la Secretaría de Agricultura Departamental la celebración y cofinanciación de convenios de proyectos productivos con el Ministerio de Agricultura, FINAGRO y el Banco Agrario de Colombia.
6. Se buscarán alternativas para la firma de convenios con la Gobernación Departamental y el INCODER, con el fin de aumentar la cobertura de predios titulados, que permitan mayores oportunidades de créditos a los campesinos.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

7. Promover la capacitación para el sector ganadero y agrícola del Municipio con el apoyo del SENA y con instituciones de Educación Superior y a su vez fortalecer las actividades, programas y eventos agropecuarios de comercialización de productos del sector.
8. Fortalecimiento del programa Asistencia técnica agropecuaria para pequeños productores, con personal capacitado para brindar la asesoría, eficiente y oportuna a la población rural.

SECTOR EQUIDAD SOCIAL

1. Gestionar recursos con el gobierno Nacional para brindar beneficios económicos a las madres cabeza de familia que hacen parte de la población vulnerable y a su vez capacitar y preparar a las madres cabezas de familia en proyectos alternativos y productivos.
2. Garantizar el acceso general a la comunidad Palmareña al régimen subsidiado de acuerdo a los parámetros estipulados por el Gobierno Nacional.
3. Ampliar la cobertura del programa de adulto mayor considerando las alternativas tendientes a solucionar todas sus necesidades y que este sea atendido en coordinación con la oficina de la Gestora Social y las asociaciones sin ánimo de lucro que buscan bienestar para este sector.
4. Actualizar el censo de la población discapacitada para ampliar cobertura en la atención de sus necesidades buscando también su organización para lograr canalizar recursos de las entidades del nivel departamental, nacional e internacional.

SECTOR DESARROLLO URBANO

Promover un plan urbanístico para la recuperación de las calles, gestionando recursos encaminados a pavimentar las calles faltantes del Municipio en aras de fortalecer el embellecimiento y ornamentación, mejorando el entorno físico y de infraestructura del Municipio de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial.

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1. Optimizar la planta de Tratamiento del acueducto urbano adelantando mantenimiento y ampliaciones acordes con las necesidades de suministro de agua potable a nuestra población.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

2. Empezar estudios necesarios en forma técnica y profesional, de tal forma que permita determinar el estado actual y por ende las necesidades para ampliación y mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural.
3. Concebir políticas para el mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas servidas, evitando así la contaminación de las fuentes hídricas, debido a las descargas o vertimientos generados por las unidades habitacionales, para así enmarcarnos en el cumplimiento de las Leyes y normas nacionales.
4. Planificación y montaje de proyecto piloto de disposición y manejo de residuos sólidos a través de tratamientos alternos.

SECTOR AMBIENTAL

Asignación de recursos para la compra de predios, destinados a reserva forestal de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial y a la normatividad pertinente.

Brindar apoyo especial a los programas de protección, conservación y reforestación de las fuentes hídricas del municipio, generando programas encaminados a recuperar nuestros recursos hídricos, y realizar reforestaciones masivas de siembra de árboles nativos que contribuyan a la recuperación de cuencas y nacimientos.

Generar programas de Educación Ambiental, incluyendo colegios y escuelas, con capacitaciones referente a recursos naturales, recursos hídricos y medio ambiente; a la vez realizar compromisos serios para el cuidado del medio ambiente.

Hacer el plan de ordenamiento de las cuencas hidrográficas para manejar las diferentes explotaciones agroforestales, pecuarias y demás con sentido productivo, sustentable social, económica y ambientalmente.

SECTOR SALUD

Siendo uno de los componentes más importantes del Desarrollo Social Municipal, consideramos que los problemas más sobresalientes en este sector, están relacionados con la falta de compromiso institucional, en la ejecución de los programas de promoción y prevención de las enfermedades con mayor incidencia en el territorio municipal. Ante esta situación, nuestro compromiso estará orientado hacia la planificación objetiva y coherente de los programas a ejecutar a través del PAB municipal, con el propósito de optimizar las recursos y desarrollar las actividades, que se traduzcan en incremento de cobertura y en reducción de



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

índices de morbilidad, generando resultados tangibles en el mejoramiento de la salud poblacional, especialmente en los sectores más vulnerables y marginados del área rural.

Para lograr lo anterior, optaremos por que el personal requerido para tal fin, labore bajo la perspectiva del compromiso y la vocación profesional, a fin de alcanzar en un alto porcentaje, el cumplimiento de las metas establecidas en el plan operativo anual, hasta donde la oferta local de recurso humano lo permita, utilizaremos en primera instancia los profesionales y técnicos existentes en el municipio. Como estrategia de mayor eficiencia, se programarán brigadas de salud interinstitucionales, que garanticen una oferta integral de servicios a la comunidad urbana y rural. De igual forma se impulsará la focalización poblacional, en función de lograr el 100% de la Sisbenización municipal, depurando la base de datos del SISBEN para beneficiar a las personas más necesitadas.

Dada la baja cobertura del servicio médico, se buscara la permanencia total de un Medico General en el puesto de salud, igualmente se hace necesario fortalecer, apoyar y coordinar las campañas de prevención y promoción de la salud en coordinación con la Secretaria de Salud Departamental y el Ministerio de la Protección Social y en especial aquellas que tengan que ver con la niñez, la mujer y la tercera edad así también programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y campañas de vacunación.

Vigilar y supervisar a las ARS que administran el régimen subsidiado en salud con el objeto de mejorar la atención al usuario y a su vez gestionar convenios con empresas prestadoras de salud para atender servicios de salud especializada a la comunidad.

SECTOR VIVIENDA

Dada la falta de vivienda digna para algunas familias del Municipio, las cuales carecen de ingresos suficientes, para su adquisición, remodelación, ampliación o mejoramiento, nos proponemos dentro de este mandato, adelantar todas las acciones pertinentes que nos permitan la canalización de recursos, para ejecutar proyectos de Vivienda de Interés Social, empezando por las familias de mayor vulnerabilidad generando estrategias como las siguientes:

1. Gestionar el subsidio familiar de vivienda para construcción en sitio propio con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Fonvivienda.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

2. Gestionar el subsidio familiar de vivienda para mejoramiento de vivienda como aporte en dinero que otorga el Gobierno Nacional a través del Fondo Nacional de Vivienda y el Gobierno Departamental.
3. Gestionar ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el acceso al subsidio de vivienda de interés social rural SFVR, presentando proyectos ante el Banco Agrario de Colombia para población ubicada en el Nivel 1 y 2 del Sisbén y/o su equivalente.
4. Reubicación de viviendas de alto riesgo.

SECTOR REDES VIALES E INFRAESTRUCTURA

1. Se buscara generar la terminación, ampliación y mantenimiento de las vías veredales, así como los caminos hacia las unidades productivas familiares, pues su mal estado ocasiona dificultad en el desplazamiento de los habitantes y sus productos agrícolas hacía la cabecera Municipal y de esta hacía el mercado regional.
2. Se gestionaran Recursos con el Gobierno Departamental y Nacional para la pavimentación de la vía que de Nuestro Municipio conduce a Puente Comuneros y desde Nuestro municipio hacia Puente Gómez Niño.
3. Elaboraremos el diagnóstico de la malla vial rural, para determinar proyectos de obras de arte y rehabilitación de vías para priorizar la inversión y gestionar los recursos faltantes que aseguren su recuperación y transitabilidad.
4. Se destinaran los recursos apropiados y de acuerdo a nuestras limitaciones para realizar las obras de mantenimiento de carreteras y caminos dentro del área Urbana y Rural del Municipio de El Palmar.
5. Realización de aseo periódico de las Alcantarillas de las vías rurales.
6. Gestionare ante el Gobierno Departamental y Nacional la consecución de recursos para llevar a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de redes de gas domiciliario en nuestro municipio.
7. Culminación de proyectos de Electrificación buscando una total electrificación Rural y Urbana utilizando para ello los recursos del presupuesto y los que mediante gestión se logren obtener de los fondos de cofinanciación.

SECTOR EDUCACIÓN

Podríamos afirmar que la educación de los pueblos, constituye uno de los pilares fundamentales de la estructuración y consolidación de la sociedad, sobre las bases de la equidad e igualdad de oportunidad, en todos los sectores comunitarios, en torno a esta concepción, nuestro compromiso en políticas educativas contemplará:

JABO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

1. Gestión de recursos para la consecución de material didáctico actualizado y acorde a los requerimientos de los diferentes niveles de aprendizaje, acompañado de la prestación de un servicio con calidad y eficiencia.
2. Promover la capacitación y actualización de los maestros con apoyo del gobierno regional y nacional, para que contribuyan con sus conocimientos en la elaboración y gestión de proyectos que fortalezcan los procesos de aprendizaje y desarrollo de la comunidad en todos los campos.
3. Cubrimiento de la totalidad de las sedes con el servicio de restaurantes escolares incluyendo la dotación de menajes y el mejoramiento de las instalaciones para este fin.
4. Canalización de recursos para la implementación del programa de alfabetización para adultos.
5. Apoyar la Realización de convenios y alianzas estratégicas con Universidades, Institutos, Entidades Públicas y Privadas para la continuidad de la formación académica de los bachilleres, tanto en carreras tecnológicas como universitarias, ligadas a la demanda del recurso humano calificado, en el proceso del desarrollo integral de nuestro municipio.
6. fortalecer nuestras instituciones educativas con dotación y condiciones propias para adelantar las prácticas, intercambios y demás actividades de tipo académico y tecnológico pertinentes.
7. Realizar talleres de orientación a padres, educandos y maestros para lograr una formación integral buscando como resultado, un alto crecimiento de nuestros valores éticos, morales y culturales.
8. Financiar convenios Interinstitucionales para apoyar a los estudiantes de menores ingresos subsidiando el pago de matrícula y transporte de estudiantes en estratos 0, 1 y 2, así como reconocer e incentivar a los estudiantes con mejores puntajes en Pruebas SABER e ICFES.
9. Corregiré las condiciones del suministro de alimentación escolar de manera que permita mejorar la calidad y cobertura educativa y disminuir los altos niveles de desnutrición y malnutrición que afectan nuestro municipio.
10. Concertar con los directivos de las instituciones educativas proyectos para ser gestionados ante las entidades del nivel del nivel departamental, nacional e internacional.
11. Fortalecimiento de la ciencia, la tecnología e innovación y acceso a Internet.
12. Apoyar la atención integral de los niños en los hogares comunitarios.
13. Fortalecer proyectos de educación no formal que la comunidad y los jóvenes solicitan.
14. Gestionar ante la Administración Departamental o Nacional la adquisición de un vehículo para el servicio escolar de la población rural.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

SECTOR DEPORTES RECREACION Y CULTURA

Estos tres componentes del desarrollo social, son determinantes e imprescindibles en el contexto de la integración ciudadana, la sana convivencia, el aprovechamiento del tiempo libre y la estructuración de los valores humanos, en función de consolidar un tejido social armónico, sensible y tolerante.

En tal sentido, durante el próximo periodo administrativo local, vamos a promover todas las actividades posibles, orientadas a estimular la práctica de las diferentes modalidades deportivas, expresiones lúdicas, sano esparcimiento, al igual que la exploración y promoción de talentos y valores culturales, especialmente de la niñez y la juventud, dentro de las comunidades rurales y urbanas del municipio mediante:

1. Capacitación en las diferentes disciplinas deportivas.
2. Apoyo técnico y económico para la práctica del deporte, acompañado de una ampliación, adecuación y mantenimiento permanente de los campos deportivos, así como la dotación de los elementos necesarios, para cada deporte.
3. Fomento y Apoyo a los eventos Deportivos como Juegos escolares, Ínter colegiados, Juegos Campesinos y eventos municipales.
4. Apoyo a Deportistas que representen a nuestro Municipio dentro y fuera del Departamento.
5. Adecuar los escenarios ya existentes para la práctica del deporte y los eventos culturales en el municipio de El Palmar.
6. En cofinanciación con la Administración Departamental Gestionar los recursos para la construcción de nuevos escenarios deportivos.
7. Recuperar, reforzar y preservar los valores y culturas autóctonas del Municipio mediante la promoción, motivación y apoyo económico a las organizaciones comunales y establecimientos educativos existentes.
8. Las danzas, el teatro, la pintura, la lectura tendrán dentro del Plan de Desarrollo Municipal un espacio importante con apoyo presupuestal y de gestión pública para la celebración de eventos que garanticen el fortalecimiento del sector.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

9. Fortalecer los eventos culturales y artísticos.

10. De acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000, se conformará el Archivo General de Municipio, como Centro de información dinámico que apoye la gestión de la Administración y propicie la participación en el Control ciudadano.

SECTOR ECOTURISMO

1. Fortalecer el sector turístico del Municipio a través de políticas públicas que garanticen posicionar a nuestro municipio como un destino de visita ecoturística nacional.
2. Gestionar con el Gobierno Nacional y Departamental recursos que permitan fortalecer el sector del ecoturismo como fuente de desarrollo y empleo.
3. Gestionar con entidades de carácter privado la construcción de un establecimiento de alojamiento para los turistas.
4. Participación en los diversos eventos Regionales, Departamentales y Nacionales en los que exista la oportunidad para la promoción y divulgación de nuestro Municipio como destino Ecoturístico.
5. Continuar y fortalecer los espacios de integración como: Festejos patronales, Carreras Atléticoas y demás eventos promocionales del municipio.

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

1. Diseño e implementación de planes de contingencia para la prevención y atención de desastres.
2. Planes de capacitación a la comunidad en caso de ocurrencia de eventualidades catastróficas.
3. Asesoría y apoyo al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, "CLOPAD".
4. Cofinanciación de Proyectos de Mitigación, Protección y Prevención de Desastres, así como su apoyo técnico, social y humanitario.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5. Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo.

- PLANES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD.⁷

Las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), creadas con base en las recomendaciones del Documento Conpes 3439 y a la luz del Decreto 2828 de 2006, constituyen espacios e instancias de articulación regional público-privada para discutir y validar las decisiones que se necesitan para aumentar la productividad y así mejorar la competitividad de las regiones. A través de las CRC se busca la articulación de políticas, programas y recursos, relacionados con la productividad y competitividad, que son dirigidos a las regiones desde los diferentes niveles de gobierno, a partir del reconocimiento de las particularidades y capacidades diferenciales de desarrollo de los departamentos, en donde la articulación público-privada debe potenciar las fortalezas locales.

A la fecha cada departamento cuenta con su CRC, cubriendo la totalidad del país, y cada una ha formulado su Plan Regional de Competitividad (PRC), en el cual cada región ha orientado sus potencialidades al crecimiento económico. Los PRC han sido concebidos como una herramienta dinámica de planeación de corto, mediano y largo plazo en materia de competitividad a nivel regional. Para la formulación de los PRC se utilizó una metodología con seis (6) fases a partir de las cuales cada CRC determinó la visión del departamento, los objetivos estratégicos y transversales, las estrategias y las iniciativas para alcanzar dicha visión. De igual manera la metodología utilizada permite la realización de ajustes lo que convierte a los PRC en instrumentos dinámicos.

La formulación de estos PRC tiene como denominador común la identificación y priorización de proyectos productivos y programas transversales de alto impacto teniendo en cuenta las ventajas comparativas y competitivas que las regiones poseen y pueden generar frente al mercado globalizado. Por lo tanto, las CRC se constituyen en la instancia articuladora de los múltiples escenarios, cuyo objetivo es aumentar la efectividad y el impacto, en términos de productividad y competitividad, de los proyectos productivos priorizados en el PRC del departamento; así como también servir de canal de comunicación entre éstas y la Comisión Nacional de Competitividad.

Los PRC han apropiado los lineamientos de la Política Nacional de Competitividad basándose en cinco pilares (desarrollo de sectores de clase mundial, salto en la productividad y el empleo, formalización empresarial y laboral, fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, y estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión) para su construcción, constituyéndose en la carta de navegación de cada departamento hacia la competitividad. El diseño de estos

⁷ Guía para la gestión territorial, pagina 125. DNP. Noviembre de 2011.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

PRC ha fortalecido el direccionamiento competitivo de los departamentos y ha establecido de manera autónoma la formulación de las visiones a futuro. En ese sentido los PRC se constituyen en el reflejo de la visión regional de largo plazo en materia de productividad y competitividad.

Así mismo, los PRC han sido formulados y priorizados a través de un proceso de concertación público-privada, el cual le imprime un alto grado de legitimidad como instrumento de planeación de desarrollo regional. En este sentido, el logro de los objetivos de los PRC está dado en gran medida por la capacidad que tengan los departamentos para dar continuidad al proceso, a través de la implementación de sus PRC. Adicionalmente, el Gobierno Nacional, en cabeza del Sistema Nacional de Competitividad (SNC), ha venido acompañando la formulación y actualización de los PRC en los 32 departamentos desde sus inicios en el año 2007. De la misma forma el SNC, al considerar la visión de los PRC como el eje estratégico de la política de desarrollo productivo regional, se ha comprometido a participar activamente en la implementación de los proyectos de desarrollo productivo plasmados en los PRC. Bajo estas premisas, los PRC son un insumo importante a tener en cuenta en la formulación de futuros Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales. En este orden de ideas, se hace imperante que los Planes de Desarrollo Territorial estén alineados con las áreas de desarrollo productivo priorizadas en los PRC, trazar metas de alto impacto para el desarrollo de éstos sectores en el corto, mediano y largo plazo, y presentar un plan de ejecución que facilite acciones coordinadas.

- GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO⁸.

Cuando existe la posibilidad de que en el territorio ocurran terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos de origen natural, que están en posibilidad de generar pérdidas humanas, de los medios de vida de la población y de la infraestructura allí localizada, un municipio se encuentra en riesgo de desastre. Cuando este riesgo se materializa y las entidades territoriales no pueden recuperarse sin ayuda externa, se está frente a una situación de desastre que puede comprometer su desarrollo presente y futuro. Por lo anterior se dice que un desastre es producto de un riesgo que se maneja de manera inadecuada.

En este contexto, resulta importante incorporar el análisis de riesgo en la planificación del territorio, y del desarrollo, con el fin de garantizar la sostenibilidad

⁸ Guías para la gestión pública territorial, pagina 132. DNP, noviembre de 2011



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

de estos y la ocupación del territorio en condiciones de seguridad que garanticen el bienestar de la población. La incorporación del análisis de riesgo en la planificación del territorio debe tener en cuenta los insumos que generan actores de diferentes niveles de gobierno, caso por ejemplo de los procesos de planificación ambiental que llevan a cabo las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR)⁹. De acuerdo con lo anterior, es preciso entender que procesos como el ordenamiento y manejo de una cuenca¹⁰, determina la viabilidad de las acciones que se pueden desarrollar en el territorio.

En particular el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) es el instrumento que permite integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso de desarrollo en las regiones. Entre otros aspectos, el PGAR debe contener las disposiciones sobre ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y con ellas, las posibles restricciones que en materia de riesgo de desastres hayan sido identificadas¹¹. Estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta por las entidades territoriales en la formulación de sus Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo¹². El proceso se inicia con la identificación de las acciones orientadas a la intervención de los escenarios de riesgo de desastres, en los procesos de planificación regional y su posterior integración al Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial. Dichas acciones deben ser tomadas en consideración por parte de los Alcaldes al momento de formular los programas que serán incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal. Dicho procedimiento es de obligatorio cumplimiento¹³.

La vía que se describe aquí sugiere un proceso complejo en el que la descripción de los posibles escenarios de riesgo de desastres, las medidas de orden regional y los objetivos municipales parece dispersarse en agendas de diferentes niveles y bajo la responsabilidad de actores diversos. Para subsanar esta dificultad, el municipio debe formular el Plan de Gestión Municipal del Riesgo de Desastres que se constituye en la agenda que consigna y da forma a la decisión de encaminar, a nivel municipal los procesos de reducción del riesgo que podría generar un desastre. Para tal efecto la Dirección de Gestión del Riesgo, del Ministerio del Interior, ofrece Asistencia Técnica a los municipios.

⁹ Ver artículo 1, Decreto 1200 de 2004

¹⁰ Ver artículo 10, Ley 388 de 1997.

¹¹ Ver numeral 7, artículo 4 del Decreto 1729 de 200.

¹² Ver parágrafo único del artículo 4 del Decreto 1200 de 2004.

¹³ Ver artículo 18 de la ley 388 de 1997.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- POLÍTICA DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA¹⁴

La Ley 1098 de 2006, *Código de Infancia y Adolescencia*, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento en caso de amenaza o vulneración. Es por esto que el artículo 204 de esta misma ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia. De acuerdo a lo establecido por la Ley 1098 en su artículo 41, el Estado es el contexto institucional para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y deberá en los niveles territoriales nacional, departamental y municipal cumplir con las funciones de: Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados y Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.

Derechos y políticas	Alcance
Derechos de Existencia:	
Todos vivos	Que ninguno muera cuando puede evitarse
Ninguno sin familia	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo
Ninguno desnutrido	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido
Todos saludables	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
Derechos de Desarrollo:	
Todos con educación	Que todos tengan educación de calidad y no discriminante
Todos jugando	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura
Todos afectivamente estables	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
Derechos de Ciudadanía	

¹⁴ Guía para la gestión pública territorial. Pagina 121. DNP, noviembre de 2011.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Todos registrados	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
Todos participando	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad
Derechos de Protección	
Ninguno en actividad perjudicial	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual
Ninguno víctima de violencia personal	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
Ninguno víctima de violencia organizada	Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado
Ninguno víctima de violencia institucional	Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos

- PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y SANEAMIENTO¹⁵

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento viene apoyando la estructuración e implementación de planes departamentales de agua como estrategia para aumentar las coberturas y mejorar la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación, generación de sinergia de recursos y equidad en su aplicación, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de la confianza en las instituciones, para lo cual se ha fortalecido el rol de los Departamentos para que actúen como articuladores entre la Nación y los municipios, respetando sus competencias y aunando esfuerzos para dar soluciones efectivas a la problemática del sector en su respectiva jurisdicción territorial.

El Plan departamental de agua y saneamiento consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presenten mayor rezado y deficientes sistemas de gestión.

¹⁵ Guía para la gestión pública territorial. Pagina 134. DNP. Noviembre de 2011.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

En esta perspectiva el Documento Conpes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos planes departamentales de agua y saneamiento, adoptar los procedimientos y recomendaciones definidos en dicho Documento, los cuales incluyen la firma de los convenios de asistencia técnica, apoyo financiero e institucional, y los compromisos departamentales para el aporte de recursos y transformación institucional y empresarial, así mismo, recomienda solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los departamentos, municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), hacer efectiva la articulación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento, a través del mecanismo financiero e institucional que se defina en cada plan departamental.

De otra parte, en el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 se establece que los recursos que aporte el Gobierno Nacional a la ejecución de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento estarán condicionados al compromiso por parte de las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de regalías, así como de los compromisos de transformación empresarial que se deriven del diagnóstico institucional respectivo. Así las cosas, las entidades territoriales dentro de su proceso de planeación deben incorporar las acciones inherentes a la estructuración y la implementación y seguimiento de los planes departamentales de agua y saneamiento, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial.

- PLANES DE ETNODESARROLLO Y PLANES DE VIDA¹⁶

Los Planes de Vida de los indígenas, de Etnodesarrollo de las comunidades negras y otros planes de grupos étnicos, son instrumentos¹⁷ fundamentales para el

¹⁶ Guía para la gestión pública territorial, página 129. DNP. Noviembre de 2011.

¹⁷ Los grupos étnicos reconocidos por el Estado colombiano son los *pueblos indígenas*, *afrocolombianos*, *raizales* y *R-rom (gitanos)*. Jurídicamente la necesidad de armonizar los planes de desarrollo municipal y departamental con los planes de vida y de etnodesarrollo de estos grupos está sustentada en la Constitución Política y en la Ley 21 de 1991, mediante la cual se ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”. Al respecto en el artículo 7 numeral 1, se ordena: “los pueblos interesados, deberán tener derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual (...) y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico social y



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

ejercicio de planeación y para plantear las propuestas de desarrollo acorde con sus cosmovisiones y características particulares, se busca, a la vez, preservar su identidad étnica y cultural. Estos planes apuntan a garantizar el devenir, la permanencia y la sostenibilidad en el tiempo de estas comunidades así como su fortalecimiento étnico y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

De acuerdo con lo anterior, en los procesos de planeación deben generarse espacios con las autoridades y representantes de grupos étnicos para llegar a acuerdos sobre los aspectos relacionados con el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, así como con las decisiones que afecten a sus territorios.

Adicionalmente, se recomienda incluir en los planes de desarrollo programas y proyectos que tengan como propósito la lucha contra la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos étnicos, según el momento del ciclo vital en que se encuentre la población, con especial énfasis en la infancia, y la adolescencia en las áreas de educación, salud, seguridad social, generación de empleo, planes de vivienda y la asistencia técnica municipal en proyectos productivos de estas comunidades, así como los relacionados con el enriquecimiento de su diversidad étnica y cultural en los contextos municipal y departamental, entre otros; se deben generar procesos permanentes de concertación en las dinámicas de planeación, seguimiento y evaluación con las autoridades de los territorios étnicos, de las cuales se derive la identificación de planes y proyectos en el corto y mediano plazo lo mismo que los ajustes correspondientes a las acciones en ejecución.

cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”

- Para los afrocolombianos, la Ley 70 de 1993, contempla varias disposiciones tendientes a garantizar que las prioridades de desarrollo definidas por estos pueblos, puedan hacerse efectivas.

- Para el pueblo raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-086 de 1999, reconoció a este pueblo su capacidad y el derecho (...) para determinar su destino como parte de Colombia y mejorar sus condiciones de vida.

- Para el pueblo R-rom, la dirección de etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, emitió la Circular 1629 de 2003, mediante la cual recomienda a los alcaldes y gobernadores “incorporar adecuadamente (...) medidas concretas y específicas a favor del pueblo R-rom.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5. CARACTERIZACION TERRITORIAL

El Municipio es un ente territorial que tiene como misión delimitar, planificar y liderar el crecimiento físico y económico, el desarrollo social y ambiental del mismo, a través de la coordinación y vinculación de las entidades y los organismos del orden municipal, departamental y nacional. La presente administración municipal dentro de sus responsabilidades constitucionales y legales tiene como propósito principal mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y para ello cuenta con este instrumento de planificación (Plan de Desarrollo Municipal), donde se definen los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos a ejecutar durante la vigencia 2012 – 2015. Dentro de un marco de uso equitativo y racional del suelo, preservando y defendiendo el patrimonio ecológico y cultural de los Palmareños.

a- Generalidades

Indicador	Municipio	Departamento	País
A.1. Extensión territorial Km ²	20	30.537	1.141.748
A.2. Categoría municipal 2011	6		

Fuente: Ficha Municipal DNP

Palmar es un municipio de sexta categoría, cuya extensión territorial es de 20 Km². Su extensión representa el 0,06% del territorio departamental y el 0,002% del territorio nacional. Según mediciones territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. Posee alturas que varían desde los 600 a 1.200 m.s.n.m.

El Municipio de Palmar está ubicado al occidente de la provincia Comunera y específicamente en la margen izquierda del Río Suárez en el corredor conformado por la vía que comunica a Socorro con Zapatoca. Las coordenadas geográficas de los puntos extremos del Municipio se encuentran latitud norte 1.209.000 m N y 1.218.000 m Norte. Y longitud 1.085.875 m E y 1.089.125 m Este. Su temperatura promedio de 24 °C.

Delimita al Norte (N) con el Municipio de Galán, por medio de la quebrada La Chirigua, al Oriente (E) con el Municipio del Socorro y el Municipio de Cabrera, por medio del río Suárez, al Sur (S) con el Municipio de Simacota, por medio de la quebrada Cinco Mil y por el Occidente (W) con el Municipio el Hato

El Municipio de Palmar Político-administrativamente está compuesto por las siguientes Veredas:

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



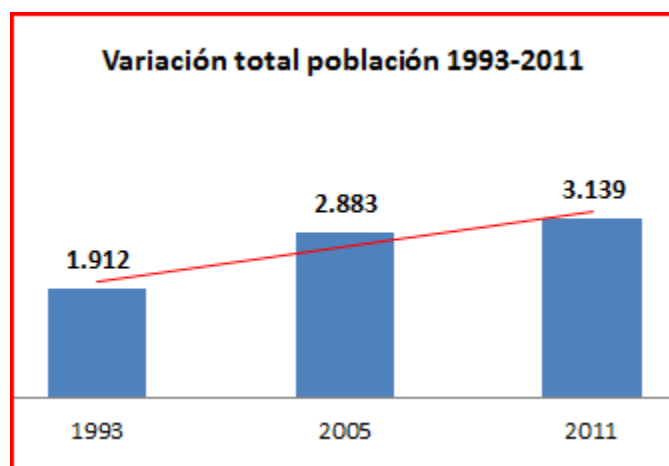
Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

1	Vereda Oroco	4	Vereda Palogordo
2	Vereda Centro	5	Vereda Cinco mil
3	Vereda El Hoyo		

Fuente: Ficha Municipal DNP

Población	Municipio	Departamento	País
Población total (1993)	1.912	1.782.103	36.207.108
Población total (2005)	2.883	1.957.775	42.888.592
Población total (2011)	3.139	2.020.664	46.043.696
Participación de la población en el total departamental (2011)	0,2%	-	-
Población cabecera (2011)	924	1.506.950	34.883.160
Población resto (2011)	2.215	513.714	11.160.536
% de hombres	51,8%	-	-
% de mujeres	48,2%	-	-
Densidad de la población hab/km ²)	157	-	-

Fuente: Ficha Municipal DNP



En el año 2011, el municipio cuenta con una población de 3.139 personas. El 29% (924) localizadas en el área urbana y el 71% (2.215) en el área rural. De esta población el 51,8% son hombres y el 48,2% son mujeres.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



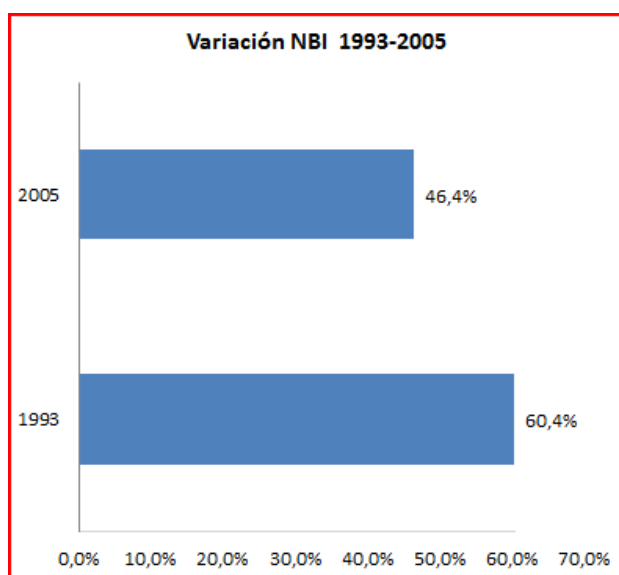
Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

En lo que respecta a la densidad poblacional existen 157 habitantes por km². En cuanto a la participación en el año 2011 el municipio de Palmar aporta el 0,15% del total de la población del departamento y el 0,007% de la población del país.

Teniendo en cuenta la información intercensal realizada por el DANE, el municipio de Palmar presenta una variación del (64%) para el periodo 1993-2011.

Pobreza	Municipio	Departamento	País
Población con NBI (1993)	60,4%	31,7%	35,8%
Población con NBI (2005)	46,4%	21,9%	27,8%
Personas en miseria según NBI (2005)	12,1%	6,7%	10,6%
NBI Vivienda	11,3%	6,7%	10,4%
NBI Servicios Públicos	3,1%	4,5%	7,4%
NBI Hacinamiento	13,0%	7,6%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar	1,4%	2,6%	3,6%
NBI Dependencia Económica	31,8%	9,8%	11,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	31,5%	13,5%	19,7%
NBI Resto (2005)	54,2%	45,4%	53,5%
Población SISBEN (Febrero 2011)	1.201	-	-
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	84	-	-

Fuente: Ficha Municipal DNP



FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Referente a la temática de pobreza en el municipio de Palmar se redujo en un 12,35% los niveles de la población con necesidades básicas insatisfechas NBI, al pasar de un 60,4% en año 1993 al 46,4% en el año 2005. Este guarismo para el ultimo periodo de análisis supera en un 112% a los datos estadísticos de población NBI del departamento y en un 67% los del país.

Las NBI de vivienda del municipio (11,3%) superan en un 69% a los del departamento (6,7%) y en un 8,7% a los niveles del país (10,4%).

Respecto a las necesidades básicas de servicios públicos los datos del municipio (3,1%) son inferiores en un 45% a lo estimado para el departamento (4,5%) y en un 139% a lo registrado para el país (7,4%).

En lo que respecta a los NBI por hacinamiento el municipio (13%) esta un 71% por encima del nivel departamental (7,6%) y un 17% por encima del nivel del país (11,1%). Las estadísticas del NBI por hacinamiento muestran que en el municipio de Palmar de cada 100 personas 13 se encuentran hacinadas; mientras que en el departamento 7,6 personas se encuentran en esta condición y en el país 11 personas de cada 100 se ven afectadas por esta situación.

En cuanto al NBI por inasistencia escolar en el municipio de Palmar este guarismo es del 1,4%; inferior en un 86% y en un 157% a las estadísticas para el departamento (2,6%) y el país (3,6%) respectivamente.

De acuerdo al censo del año 2005, el 12,1% de las personas del municipio de Palmar viven en la miseria; dato que supera en un 80,6% y en un 14% para los estimado para el departamento (6,7%) y el país (10,6%).

Para el año 2011 la presidencia de la republica tenia vinculadas a 84 familias en pobreza extrema vinculadas a la red unidos.

Los indicadores de dependencia económica para el municipio son del 31,8% superando ostensiblemente a los del departamento 9.8% y a los de la nación 11.3%.

La población sisbenizada en el municipio en el año 2.011, corresponde a 1.201 personas; mientras la población censada y proyectada por el DANE para este año es de 3.139 habitantes. Es decir que hay una diferencia de 1.938 personas en la población sisbenizada, equivalentes a un 160%.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Desplazados	Municipio	Departamento	País
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	16	139.130	3.594.781
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	13	86.286	3.576.915
Grupos Poblacionales según Etnia			
Población indígena (2005)	-	2.389	1.392.623
Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	22	59.707	4.273.722
Población ROM (2005)	-	139	4.857
Población Raizal (2005)	-	301	30.565
Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	-	7.470
Resguardos Indígenas			
Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	-	-	-
Población indígena en los resguardos indígenas del municipio	-	-	-

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ; AS-RUPD

De acuerdo con información del DANE en el año 2005, el municipio de Palmar contaba con una población recibida acumulada de 16 desplazados. Así mismo contaba con 13 personas como población expulsada acumulada.

De acuerdo a estas cifras la población recibida desplazada por el municipio representa el 0,011% del total departamental y 0,0004% del total de población recibida en el orden nacional.

En lo que respecta a grupos poblacionales según etnia en el año 2005, aparecían registradas 22 personas afrocolombianas. En el municipio de Palmar no existe ningún tipo de resguardo indígena.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

b- Educación

Indicador	Total
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	12,8%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	49,1%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	50,0%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	83,4%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	83,4%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	83,4%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	389
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	425
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	3

Fuente: MEN.

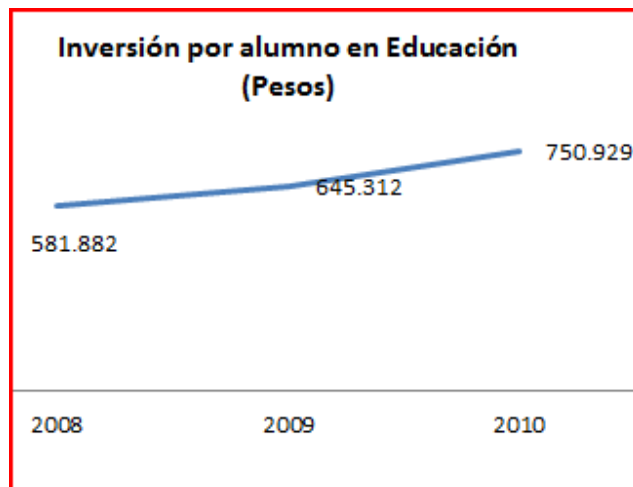
El municipio de Palmar **NO esta certificado** en educación, es decir que se encarga de administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001). En el año 2010 se registraron 425 matriculas oficiales, superando en un 9% las realizadas en año 2008 (389). Cuenta con: una tasa de cobertura bruta en transición del 49,1%; una tasa de cobertura bruta en primaria del 50%; una tasa de cobertura bruta secundaria, básica y media del 83,4%.

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector educación	226	252	319
Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	11,9%	10,9%	12,2%
Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	581.882	645.312	750.929
Inversión en el sector con recursos del SGP educación	35	45	45
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	133	126	210
Inversión en el sector con recursos propios	20	50	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	319

Fuente: DNP – DDTS



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



La inversión por alumno en educación para el año 2010 es de \$750.929, y presentó una variación del (29%) con respecto al valor estimado para el año 2008 (\$581.882).

c- Salud.

Indicador	Total
Afiliados al régimen contributivo (Enero 2011)	34
Afiliados al régimen subsidiado (2008)	1.507
Afiliados al régimen subsidiado (2010)	1.203
Cobertura de vacunación por biológico (Sept 2010):	
Polio (VOP)	12,7%
DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	12,7%
Tripeviral	29,1%
Tasa de mortalidad infantil (2008)	32,5%
Municipio certificado en salud	NO
Población pobre no asegurada	-

Fuente: MPS

En la actualidad el municipio de Palmar NO está certificado en Salud. Dentro de las competencias del municipio en el sector salud esta la de: dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias; Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio; Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998; -Efectuar vigilancia y



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).



Para el año 2010, el 56% de la población es decir 1.507 personas estaban afiliadas al régimen subsidiado en salud. Y tan solo 34 personas del municipio están vinculadas al régimen contributivo.

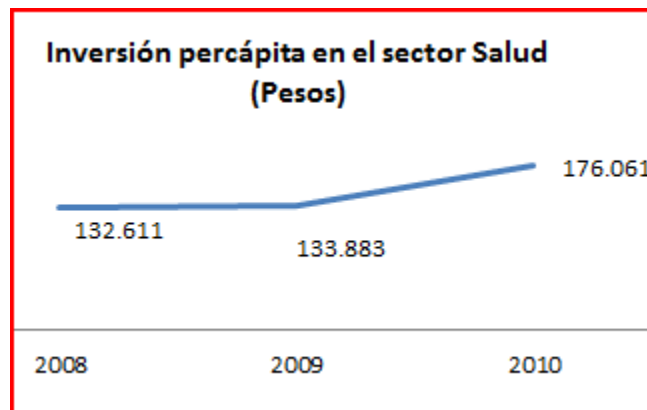
Respecto a los indicadores de la vacunación por biológico a septiembre de 2010 se tienen las siguientes coberturas: 12% polio; 12% DPT (Difteria, Tétano y Tosferina); 29,1% triple viral. Al año 2.008 la tasa de mortalidad infantil para el municipio era del 32,5%.

Indicador (millones de pesos, excepto C.10)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector salud	399	409	546
Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	21,0%	17,7%	20,9%
Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	132.611	133.883	176.061
Inversión en el sector con recursos del SGP salud	221	217	293
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	9,87	63,65
Inversión en el sector con recursos propios	23,39	20,29	2,00
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP – DDTS



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Comparando la inversión per cápita en el sector salud para el municipio de Palmar, paso de \$132.611 en el año 2008 a \$176.061 en el año 2010; es decir que se registró un incremento de un 15,22%.

d- Agua Potable y Saneamiento Básico.

Indicador	Total
Cobertura de acueducto (2008)	97,3%
Cobertura de alcantarillado (2008)	36,0%
El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Prestación Directa
El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	SI
Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	SI

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

Para el año 2008 la cobertura del acueducto llegaba al 97,3% y al 36% de cobertura del alcantarillado. Además el municipio se encuentra vinculado dentro del plan departamental de aguas. Desde el año 2010 se hace la prestación directa del servicio de acueducto en la zona urbana. De acuerdo a los registros del MAVDT y SSPD ya se adopto por decreto la estratificación urbana y se creo y puso en funcionamiento el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.

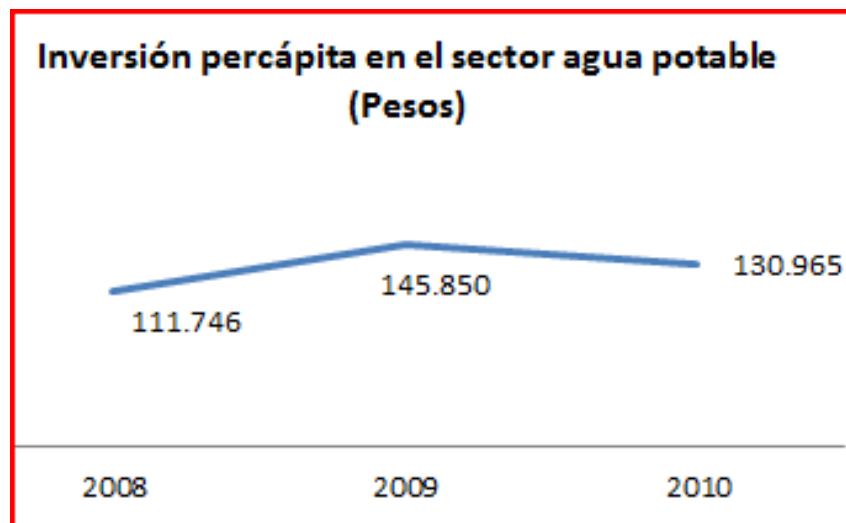
FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	337	446	406
Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	17,7%	19,3%	15,6%
Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico (Pesos)	111.746	145.850	130.965
Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	286	378	295
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	51	33,2	-
Inversión en el sector con recursos propios	-	34	84
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP



La inversión per cápita en el sector de agua potable para el año 2010 fue de \$130.965 que comparada con el año 2009 (\$145.850), tuvo una variación negativa del 11,3%.

Dentro de las competencias del municipio en el sector de agua potable y saneamiento básico es la de garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, asegurar que se presten a sus habitantes, de manera

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley.

Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios. Definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley. Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.* Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda

e- Vivienda.

Indicador	Total
Hogares en déficit % (2005)	46,0%
Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	0,3%
Hogares en déficit cualitativo % (2005)	45,7%
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	0

Fuente: DANE - DNP

En el año 2005 había un 46% de hogares en déficit de vivienda, como resultado de la adición de los hogares en déficit cuantitativo 0,3% y los de déficit cualitativo 45,7%. Dentro de las competencias del municipio en el sector vivienda están las de promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios. Los planes de vivienda, deben realizarse en aquellas áreas que el Plan

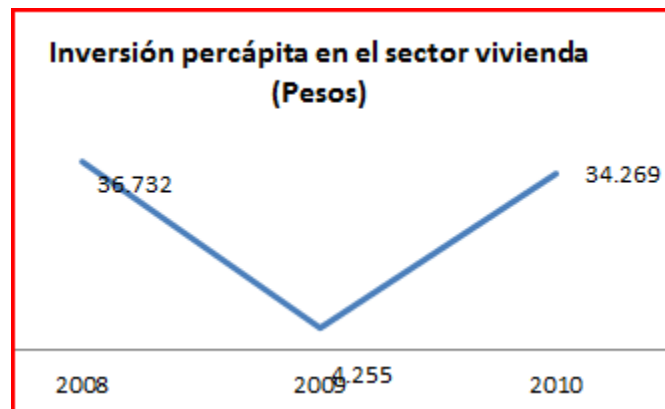


Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

de ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente vivienda de interés social.

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector vivienda	111	13	106
Porcentaje de la inversión en el sector vivienda sobre el total de inversión municipal	5,8%	0,7%	4,1%
Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	36.732	4.255	34.269
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	110,64	13,00	106,20
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP – DDTs



La inversión per cápita en el sector vivienda presentó una variación del 705,3% al pasar de \$4.225 en año 2009 a \$34.269 en el año 2.010.

Respecto a la inversión total en el sector vivienda para los años 2008 - 2009, presenta una tasa de crecimiento negativa (-2,3%).

Para el año 2010 en el municipio de Palmar, el 4.1% de la inversión total se destino al sector vivienda.

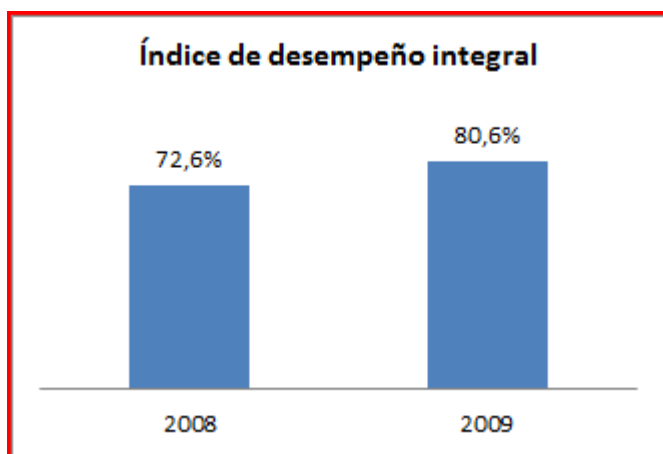


Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

f- Desempeño Integral.

Componentes	2008	2009
	Puntaje	
Eficacia %	65,70	95,59
Eficiencia %	60,82	60,45
Gestión administrativa y fiscal %	67,74	70,16
Requisitos legales %	96,00	96,34
Desempeño Integral %	72,6%	80,6%
Posición a nivel nacional	210	59
Posición a nivel departamental	29	3

Fuente: DNP – DDTS



Niveles de cumplimiento
5. Sobresaliente (≥ 80)
4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)
3. Medio (≥ 60 y < 70)
2. Bajo (≥ 40 y < 60)
1. Crítico (< 40)

El municipio de Palmar viene mejorando ostensiblemente su índice de desempeño integral al pasar del 72,6% en el 2008 al 80,6% en el 2009. Obteniendo una calificación de 4, osea un nivel de cumplimiento satisfactorio en el índice de desempeño integral.

Respecto a los niveles de eficacia pasó del 65,70% en el año 2008, al 95,59% en el 2.009.

Así mismo se denota una baja en la eficiencia al pasar del 60,82% al 60,45% en los años en análisis.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

En cuanto al posicionamiento a nivel departamental, paso del puesto 29 al 3. Y en el Rankin nacional paso del puesto 210 al 59. La gestión administrativa y fiscal también denota mejoría al pasar del 43,20% al 63,02%.

g- Asignación al Sistema General de Participaciones.

Componente	Millones de Pesos		
	2008	2009	2010
Total Sistema General de Participaciones (SGP)	2.107	2.128	2.219
SGP -Educación	35	43	47
Educación - Prestación de servicios	-	-	-
Educación -Recursos de calidad	35	43	47
Educación Calidad por matrícula	26	30	34
Educación Calidad por gratuidad	9	12	13
SGP -Salud	226	233	242
Salud - Régimen subsidiado	210	215	223
Salud - Salud Pública	16	19	20
Salud - Prestación de servicio	-	-	-
SGP Agua potable y saneamiento básico	332	327	302
SGP Participación Propósito General	1.484	1.486	1.621
Libre Destinación	607	604	665
Deporte y recreación	44	47	48
Cultura	33	35	36
Resto libre inversión	749	752	817
Fonpet	52	48	54
SGP Alimentación escolar	6	6	7
SGP Crecimiento de la economía	24	32	-
SGP Río Grande de la Magdalena	-	-	-
SGP Resguardos Indígenas	-	-	-

Fuente: DNP – DDTS (2008. Formula: 2009: Hasta CONPES 130 PG y 2010: incluye ajuste CONPES 130 PG).

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal

Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



El municipio de Palmar paso de recibir una asignación de recursos del SGP de \$2.128.000.000 en el año 2009, a \$2.219.000.000 en el 2010. Es decir que tuvo un incremento del 4,2% de una vigencia a otra.

Respecto a la participación sectorial en los recursos del sistema general de participación para el año 2010. El sector propositos generales participa con el 73% de estos recursos; le sigue el sector agua potable con el 14%; la salud con el 11% y la educación con un 2% de participación del SGP.

h- Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos.

Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	0,36	0,04	0,02
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	146,4	26,6	20,6
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	274,42	273,13	352,35

Fuente: DNP - DDTs



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Analizando la dinámica de los ingresos tributarios, el municipio de Palmar presenta una tasa de crecimiento negativo del (-76,43%) de los ingresos tributarios per cápita en el trienio 2008 – 2010, al pasar del 0,36% en el año 2008 al 0,02% en el 2.010.

Así mismo se puede apreciar una reducción sustancial de la asignación de recursos por el criterio de eficiencia fiscal al pasar de \$146.400.000 en el año 2008, a \$20.600.000 en el año 2.010.

Adicionalmente el municipio ha cumplido cabalmente con los límites de gastos de funcionamiento tal y como lo estipula la Ley 617 de 2000.

En lo que respecta a la asignación de recursos por el criterio de eficiencia administrativa tuvo un excelente desempeño al pasar de \$274.420.000 en el año 2008, a \$352.350.000 en el año 2010.

i- Ejecuciones presupuestales (Operaciones Efectivas de Caja) **Millones de pesos.**

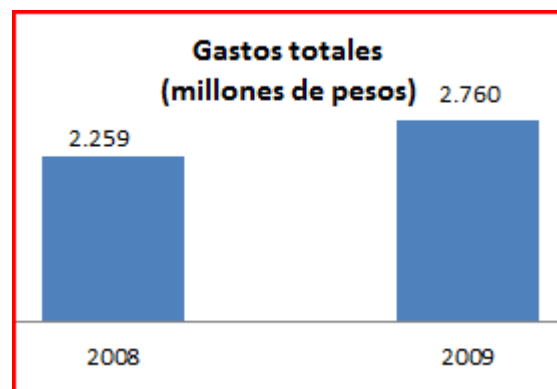
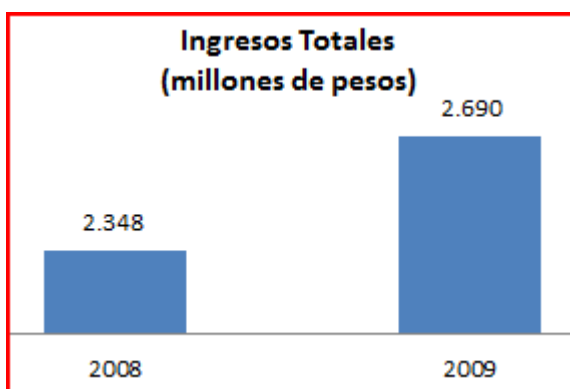
Indicador	2008	2009
Ingresos totales	2.348	2.690
1. Ingresos corrientes	692	812
1.1 Ingresos tributarios	83	116
1.1.1. Predial	26	28
1.1.2. Industria y comercio	3	7
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	-	-
1.1.4. Otros	54	81
1.2. Ingresos no tributarios	18	98
1.3. Transferencias	591	598
1.3.1. Del nivel nacional	589	597
1.3.2. Otras	2	1
Gastos totales	2.259	2.760
2. Gastos corrientes	359	451
2.1. Funcionamiento	359	451
2.1.1. Servicios personales	255	315
2.1.2. Gastos generales	102	135
2.1.3. Transferencias pagadas (nómina y a entidades)	2	1

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



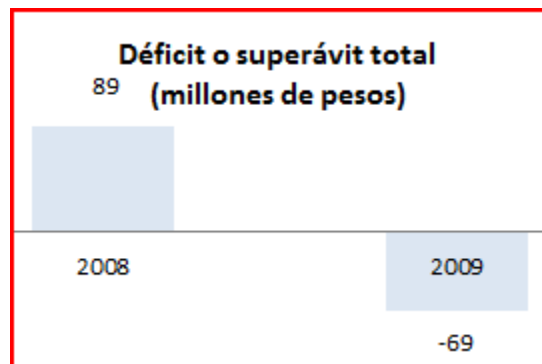
Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

2.2. Intereses deuda pública	0	-
2.3. Otros gastos corrientes	-	-
3. Déficit o ahorro corriente (1-2)	333	361
4. Ingresos de capital	1.656	1.879
4.1. Regalías	-	-
4.2. Transferencias nacionales (SGP, etc.)	1.639	1.757
4.3. Cofinanciación	-	18
4.4. Otros	17	104
5. Gastos de capital (inversión)	1.900	2.309
5.1. Formación bruta de capital fijo	727	876
5.2. Resto inversiones	1.173	1.433
6. Déficit o superávit total (3+4-5)	89	- 69
7. Financiamiento (7.1 + 7.2)	- 89	69
7.1. Crédito interno y externo (7.1.1 - 7.1.2.)	- 27	-
7.1.1. Desembolsos (+)	-	-
7.1.2. Amortizaciones (-)	27	-
7.2. Recursos balance, var. depósitos, otros	- 62	- 69





Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Analizando las operaciones efectivas de caja de las ejecuciones presupuestales de los años 2008 y 2009.

El municipio de Palmar en el año 2009, presenta déficit totales del presupuesto como reflejo de la diferencia de los ingresos totales vs los gastos totales en cada la vigencia fiscal.

j- Desempeño Fiscal.

Saldo de deuda	2008	2009
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	35,6	46,0
Magnitud de la deuda 2/	0,0	0
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	94,9	87,5
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	3,5	4,3
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	84,1	83,7
Capacidad de ahorro 6/	48,1	44,5
Indicador de desempeño fiscal 7/	64%	59%
Posición a nivel departamental	36	48
Posición a nivel nacional	442	563

Fuente: DNP - DDTS

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- 1/ Autofinanciación del funcionamiento = $\text{Gasto funcionamiento} / \text{ICLD} * 100\%$
 - 2/ Magnitud de la deuda = $\text{Saldo deuda} / \text{ingresos totales} * 100\%$
 - 3/ Dependencia de las transferencias = $\text{Transferencias} + \text{Regalías (i)} / \text{ingresos totales} * 100\%$. (i) A partir de 2009
 - 4/ Dependencia de los recursos propios = $\text{Ingresos tributarios} / \text{ingresos totales} * 100\%$
 - 5/ Magnitud de la inversión = $\text{Inversión} / \text{gasto total} * 100\%$
 - 6/ Capacidad de ahorro = $\text{Ahorro corriente} / \text{ingresos corrientes} * 100\%$
 - 7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.
- N.A = #N.A = No aplica
N.D = No disponible

El municipio bajo de posición en el Rankin departamental de índice de desempeño fiscal al pasar del puesto 36 en el año 2008, al puesto 48 en el año 2009. Igual tratamiento tuvo para el posicionamiento a nivel nacional al pasar de la posición 442 a la 563.

Así mismo el indicador de desempeño fiscal que es la variable que tiene en cuenta: la autofinanciación del funcionamiento, la magnitud de la deuda, la dependencia de las transferencias, la dependencia de los recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro; disminuyó un 8,5% al pasar del 64% en el 2008, al 59% en el 2009.

Al año 2009 el municipio destinaba el 35,6% de los ingresos corrientes de libre destinación para gastos de funcionamiento.

El 87,5% de los ingresos totales del municipio corresponden a recursos de las transferencias.

De cada \$100 de ingresos totales del municipio, \$4,3 corresponden a los ingresos tributarios (predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina).

El 83,7% de los gastos totales del municipio son destinados a la inversión.

Además presenta una capacidad de ahorro del 44,5%, para el año 2009.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1 CARACTERIZACION POR DIMENSIONES Y SU PROBLEMÁTICA

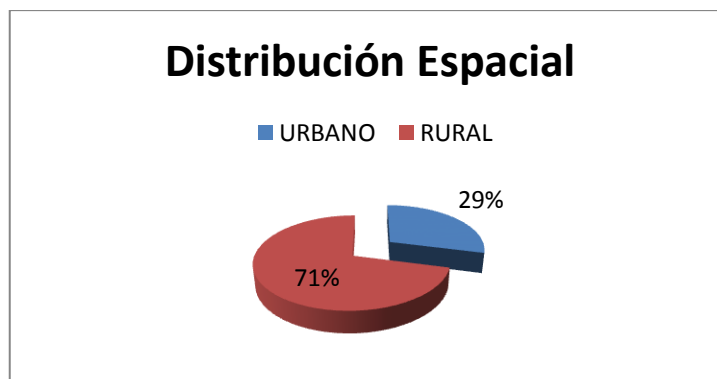
5.1.1 DIMENSION POBLACIONAL

Esta dimensión permite abordar la temática de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares como sujeto del desarrollo; además permite definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer y su concentración en puntos específicos del territorio¹⁸.

5.1.1.1 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

POBLACION	2011		
	TOTAL	URBANO	RURAL
Departamento de Santander	2.020.664	1.506.950	513.714
Provincia Comunera	94.633	43.953	50.680
Municipio de Palmar	3.139	924	2.215

Fuente: proyección DANE



De acuerdo con el DANE, el municipio de Palmar, cuenta actualmente con 3.139 habitantes, de los cuales se distribuyen el 29% (924) en el área urbana y el 71% (2.215) en el área rural.

¹⁸ Guías para la gestión pública. DNP. 2011, pagina 20



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

En la provincia Comunera este guarismo es del 46% en el área urbana y el 54% en el área rural. Mientras que estas estadísticas para el departamento es del 75% en el área urbana y el 25% en el área rural.

Además el municipio de Palmar aporta el 3,3% del total de la población de la provincia Comunera (94.633 habitantes) y el 0,15% de la población total del departamento de Santander (2.020.664 habitantes).

De igual manera la densidad poblacional del municipio es de 34 Hab/Km²; mientras la del departamento es del orden de los 157 Hab/Km².

- PROYECCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

POBLACION	2011			2015		
	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL
MUNICIPIO DE PALMAR	3.139	924	2.215	3.300	987	2.343

Fuente: Proyección poblacional DANE.

De acuerdo con la proyección total poblacional realizada por el DANE para el quinquenio 2011 – 2015, el municipio de Palmar presentará una variación positiva poblacional (5,12%); al pasar de 3.139 a 3.300 habitantes. Beneficiándose las transferencias de los ingresos corrientes de la nación ICN; y por ende los niveles de la inversión social; dado que uno de los parámetros del Departamento Nacional de Planeación DNP, para realizar este cálculo es la población de las entidades municipales.

Respecto a la población del área urbana, presenta para el quinquenio en análisis un crecimiento del 3,35%, al pasar de 924 a 987 habitantes, mientras que la población distribuida en el área rural presenta un crecimiento del (2,8%), al pasar de 2.215 habitantes en el 2011 a 2.343 habitantes en el 2015.

Este incremento de la población, es fiel reflejo de la atracción y la confianza que los pobladores le tienen al municipio de Palmar, reflejado en el dinamismo económico, lo que a la postre se refleja en mayores oportunidades para una comunidad que pretende mejorar sus niveles de ingresos y de vida.

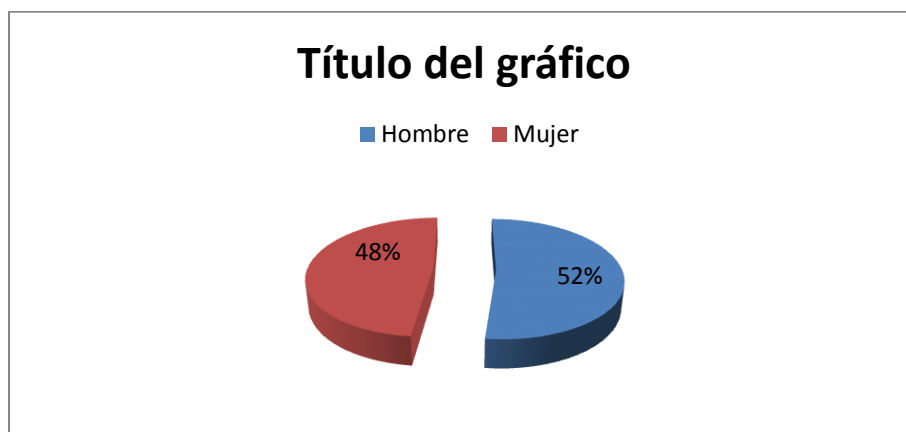


Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.1.2 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

POBLACION	2011		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Total Departamento	2.020.664	998.188	1.022.476
Total Provincia Comunera	94.633	49.330	45.303
Municipio de Palmar	3.139	1.626	1.513

Fuente: DANE



En el municipio de Palmar del total de la población el 52% es de género masculino (1.625) y el 48%(1.514) es de sexo femenino.

Respecto al género masculino el municipio aporta el 3,3% del total de ésta población en la provincia Comunera (49.330). Y el 0,16% al total del departamento. En lo que respecta al sexo femenino la municipalidad aporta el 3,3% al total de mujeres de la provincia comunera. Y el 0,16% al total departamental (1.022.476).

- Proyección de la Distribución por Género

Población	2011			2015		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Palmar	3.139	1.625	1.514	3.300	1.717	1.613
Provincia Comunera	94.633	49.330	45.303	93.835	48.773	45.062

Fuente: DANE

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

De acuerdo a las proyecciones del DANE, para el quinquenio 2011 – 2015 en el municipio de Palmar la población de género masculino tendrá un crecimiento 5,6%, al pasar de 1.625 a 1.717 hombres; mientras que las mujeres tendrán un crecimiento del (6,5%).

Comparado con los datos de la provincia Comunera, los hombres tendrán un crecimiento negativo del (-0,6%), y las mujeres tendrán un crecimiento negativo del (-0,26%).

5.1.1.3 ANALISIS PIRAMIDE POBLACIONAL (EDAD Y SEXO).

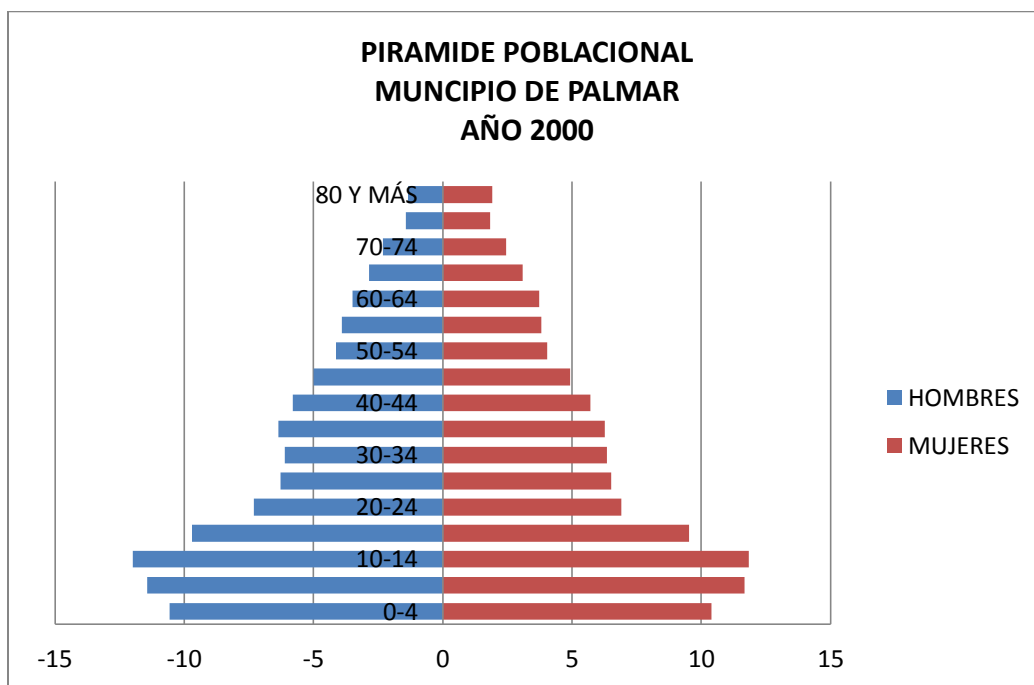
- AÑO 2000

Total	HOMBRES		MUJERES
	2.531	1.259	1.272
0-4	264	133	131
5-9	291	144	147
10-14	300	151	149
15-19	242	122	120
20-24	179	92	87
25-29	161	79	82
30-34	157	77	80
35-39	159	80	79
40-44	145	73	72
45-49	125	63	62
50-54	103	52	51
55-59	97	49	48
60-64	91	44	47
65-69	75	36	39
70-74	60	29	31
75-79	41	18	23
80 Y MÁS	41	17	24

Fuente: DANE



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



En el análisis piramidal de la población del municipio de Palmar para el año 2000, se aprecia una gran participación de los intervalos de grupos de edad comprendidos entre los 0 y los 24 años, de ahí el pronunciado ensanchamiento de la pirámide poblacional en la base.

Así mismo se aprecia una baja participación y por ende disminución de la población (508 personas) que conforma los grupos de edad entre los 50 y mas años.

Referente a los niveles de renovación de los habitantes especialmente la población cuyos rangos oscilan entre los 0 y 14 años, aportan (34%).

La población económicamente activa del municipio representada por las personas entre 20 y 54 años es del 40%.

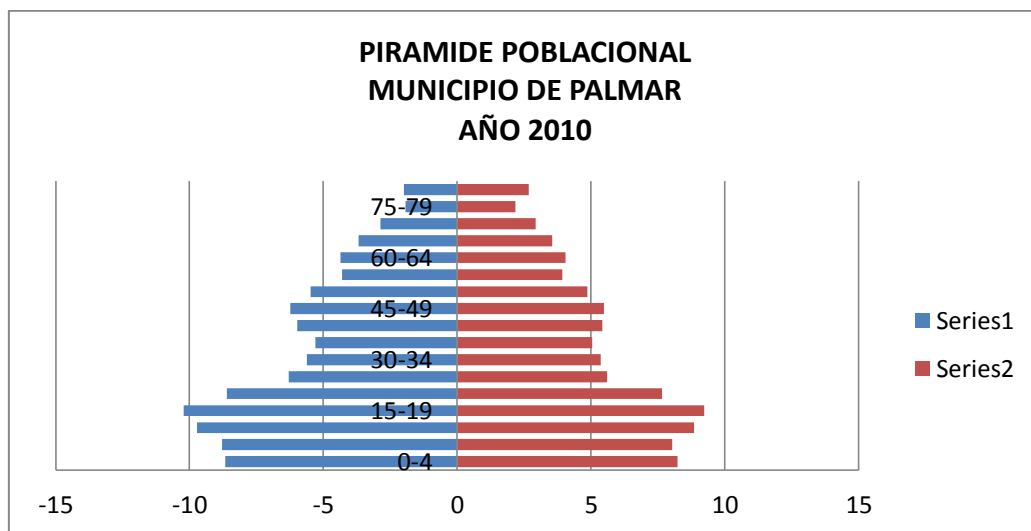


Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- AÑO 2010

	Total	HOMBRES	MUJERES
	3.099	1.605	1.494
0-4	271	139	132
5-9	270	141	129
10-14	298	156	142
15-19	312	164	148
20-24	261	138	123
25-29	191	101	90
30-34	176	90	86
35-39	166	85	81
40-44	183	96	87
45-49	188	100	88
50-54	166	88	78
55-59	132	69	63
60-64	135	70	65
65-69	116	59	57
70-74	93	46	47
75-79	66	31	35
80 Y MÁS	75	32	43

Fuente: DANE





Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Referente al análisis piramidal de la población en el municipio de Palmar, se aprecia un bajo nivel de participación (20%), de la población en estado de envejecimiento (55 años y más).

Así mismo se presenta un moderado aporte (27%) en los niveles de renovación de los habitantes especialmente la población cuyos rangos oscilan entre los 0 y 14 años, la cuales la aportan 839 personas; de las cuales el 52% es de género masculino y el 48% restante es femenino.

Así mismo hay una gran contracción en la mitad de la pirámide por parte de las personas entre 20 y 54 años que conforman la población económicamente activa del municipio (43%). De estos el 52% son de género masculino y el restante 48% es de sexo femenino.

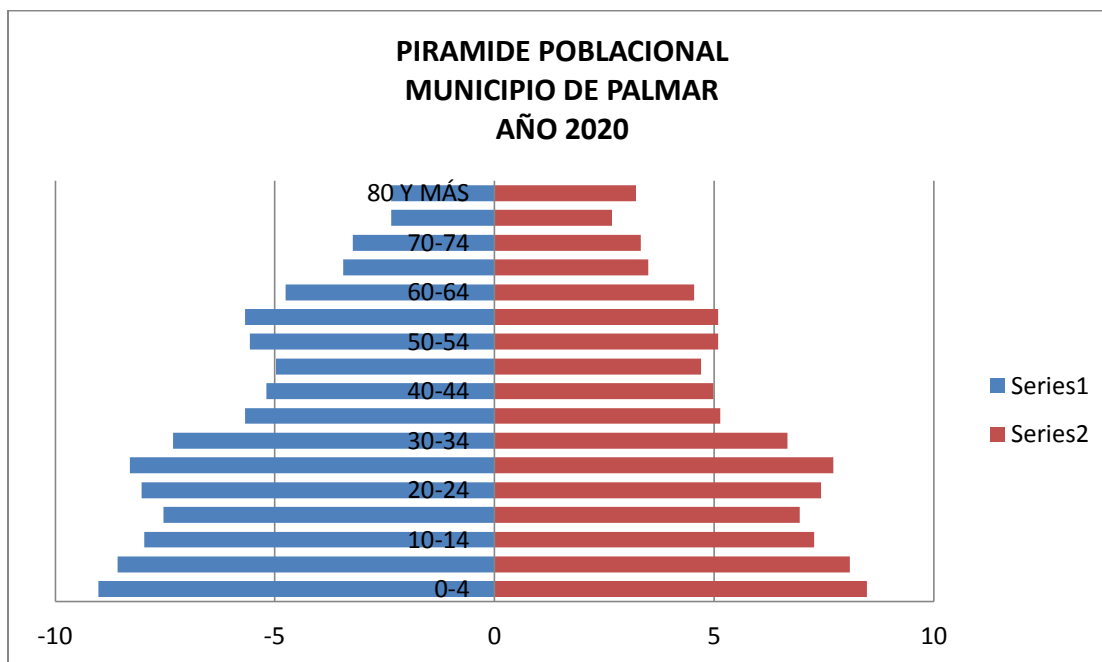
- AÑO 2020

	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	3.565	1.830	1.735
0-4	320	165	155
5-9	305	157	148
10-14	279	146	133
15-19	265	138	127
20-24	283	147	136
25-29	293	152	141
30-34	256	134	122
35-39	198	104	94
40-44	186	95	91
45-49	177	91	86
50-54	195	102	93
55-59	197	104	93
60-64	170	87	83
65-69	127	63	64
70-74	120	59	61
75-79	92	43	49
80 Y MÁS	102	43	59

Fuente: DNP



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Analizando la forma futura de la pirámide poblacional de acuerdo a las proyecciones realizadas por el DANE en el municipio de Palmar, se aprecia un primer gran ensanchamiento homogéneo desde la base (población 0-4 años) hasta la población que de acuerdo a la proyección hará parte del intervalo entre 30-39 años, la cual aporta un 62%.

Posteriormente se presenta un ensanchamiento en menor proporción al primer intervalo que va desde las personas con edades entre los 40-44 años hasta los de 80 y más, terminando la pirámide en un achatamiento en la cúspide.

Esta situación denota que en el tiempo se mantendrán por encima los niveles de reposición vegetativa y crecimiento de la población y los porcentajes históricos aportados por los diferentes grupos poblaciones tanto en el género masculino como en el femenino.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.1.4 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR VIVIENDA.

LUGAR	No. de habitantes	No. De Viviendas	Densidad por Vivienda
Area Urbana	924	126	7,3
Area Rural	2.215	206	10,7
TOTAL	3.139	332	9,4

FUENTE: Encuesta Equipo Técnico. Año 2.012

En el Municipio de Palmar la densidad promedio de la población es de 9,4 Habitantes/Vivienda. En el área urbana la densidad es de 7,3 Habitantes/Vivienda. En el área rural es de 10,7 h/v.

5.1.15 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN POR HECTÁREAS:

Lugar	No de Habitantes	Hectáreas	Densidad por Hectáreas
Area Urbana	924	20,1	0.02
Area Rural	2.215	1968,7	0,88

Fuente: Encuesta Equipo Técnico. Año 2012.

En el Municipio de Palmar la densidad de la población en el área urbana por hectárea es de 0,02 hectáreas/ habitante. Y en el área rural esta densidad es de 0,88 Hectáreas/Habitante.

5.1.1.6 DENSIDAD DE LAS VIVIENDAS POR HECTÁREAS

Lugar	No de Viviendas	Area (Hectáreas)	Viviendas por hectáreas
Area Urbana	126	20,1	6,3
Area Rural	206	1.968,7	0,1
Total	332	2.200	0,15

En el Municipio de Palmar la densidad de las viviendas en el área urbana y rural es de 6,3 y 0,1 viviendas por hectárea respectivamente; es decir que al realizar el calculo para el total de las viviendas, en el Municipio de Palmar no alcanza a existir una vivienda por hectárea (0.15); es decir que hay una muy baja densidad de viviendas por hectárea.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.1.7 SECTOR POBLACION VULNERABLE

5.1.1.7.1 INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

La ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia”, tiene como propósito garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana sin discriminación alguna. En Colombia hay más de cinco millones de niños y niñas en primera infancia; más de la mitad de ellos enfrentan condiciones de pobreza que generan exclusión y falta de oportunidades.

El Artículo 202 define los PRINCIPIOS RECTORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, donde se destacan:

- Interés superior del niño, niña y adolescente
- La prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes
- La Protección integral
- La Equidad
- La prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia
- La prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia

Artículo 204: Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta a Gobernadores y Alcaldes. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

- Debe existir una política pública diferencial y prioritaria de la Infancia y la Adolescencia.
- Debe propiciar la articulación entre los Concejos, las Asambleas y el Congreso Nacional.
- Debe garantizar la definición y asignación de los recursos públicos.

El Gobernador y el alcalde desde sus primeros **cuatro meses** de mandato deben realizar:

1. Diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su municipio con el fin de establecer problemáticas prioritarias a atender en su Plan de Desarrollo.

Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos busca que se implementen acciones para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de Niñas, Niños y Adolescentes a través del seguimiento a los 13 objetivos de política pública propuestos por el país:



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Categoría	Objetivos de Política	Indicador	Línea Base (datos)
Existencia	Todos Vivos	Razón de mortalidad materna	
		Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	32,5%
		Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	0
		Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	0
		Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	0
	Ninguno desnutrido	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	ND
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	ND
		Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	ND
		Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	ND
		Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	ND
	Todos Saludables	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	5,17%
		Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	24,14%
		Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	24,14%
		Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	24,14%
		Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	15,52%
		Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	8,93%
		Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	32,14%
		Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	24,14%
		Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	5
		Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0
		Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	0
		Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0
		Tasa de sífilis congénita	0
		Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	IRA, EDA, BAJO PESO, PARASITOS

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

		Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	ND
		Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	ND
		Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	ND
	Ninguno sin Familia	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad	3
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	0
		Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle	0
Desarrollo	Ninguno sin Educación	número de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	394
		Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria 2011	50%
		Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	54,21%
		Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	83,4%
		Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	49,1%
		No de repitencia en educación básica primaria	5
		No. de repitencia en educación básica secundaria	18
		No. de repitencia en educación básica media	8
		Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	No se Hizo
		Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	No se Hizo
		Puntaje promedio en las pruebas ICFES	ND
	Todos Jugando	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	ND
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	ND
		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	ND
	Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	ND
Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	Porcentaje de gobiernos escolares operando	ND
		Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	ND
		Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	ND
	Ninguno sin registro	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	ND
Protección	Ninguno maltratado,	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	0

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	4
	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	0
	Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	0
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	0
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son victimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	0
	Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	0
Ninguno en actividad perjudicial	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	0
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	0
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	0
Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	1
	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0
	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	0

5.1.1.7.2 POBLACIÓN VINCULADA A LA ESTRATEGIA DE SUPERACIÓN DE POBREZA EXTREMA – RED UNIDOS.¹⁹

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado, buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas

¹⁹ Tomado Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza extrema ANSPE



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas país, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema - ANSPE, recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales y Distritales de Desarrollo, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

Teniendo en cuenta la importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales formularán Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación.

- Características Generales Población Unidos del Municipio de Palmar.

<u>INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS</u>		Palmar	Santander	TOTAL UNIDOS
Generalidades	Número de personas	266	179,816	5,063,867
	Número de familias	87	50,420	1,318,843
	Promedio de integrantes	3.1	3.6	3.8
	Porcentaje de Mujeres	47.7%	50.7%	50%
	Porcentaje desplazados	3.8%	18.9%	18%
	Promedio edad	36	29	27.3
	Porcentaje ruralidad	81.6%	27.9%	25%
	Jefatura femenina	24%	47%	58%
Indicadores Pobreza	Porcentaje menores edad	32.3%	39.6%	43.5%
	ICV	56.5	66	60.8
Distribución población por etnia	NBI	1.7	1.7	2.0
	Indígena	0%		
	ROM Gitano	0%		
	Raizal	0%		
	Afro	100%		
	Palenquero	0%		
	Ninguna etnia	0%		
Indicadores Mercado laboral	Tasa desempleo	6%		
	Tasa Global Participación	40%		
	Informalidad	83%		
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Asiste a un hogar comunitario	61%		
	Padre o su madre en casa	0%		
	Otro	39%		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal

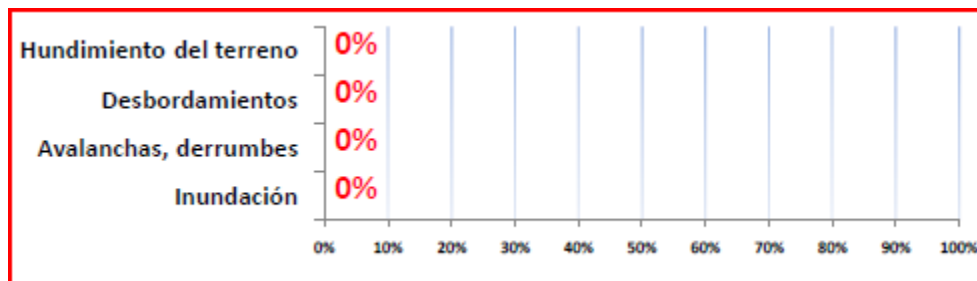


Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

En el municipio de Palmar hay 266 personas vinculadas a la red unidos, están representan el 0,1% de la población departamental y el 0,05% de la población nacional vinculada a esta estrategia de superación de pobreza extrema.

- Indicadores Tradicionales Asociados a Cada Dimensión – Red Unidos.

Salud	Personas discapacitadas	16%
	Familias con discapacitadas	38%
	Embarazo adolescente	9%
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar	5%
	Abuso sexual	5%
	Trabajo infantil	0%
	Consumo drogas	0%
	Alcoholismo	1%
Acceso a la Justicia	Conoce derechos y deberes	0%
Habitabilidad: Asentamientos precarios	Inundación	0%
	Avalanchas, derrumbes	0%
	Desbordamientos	0%
	Hundimiento del terreno	0%

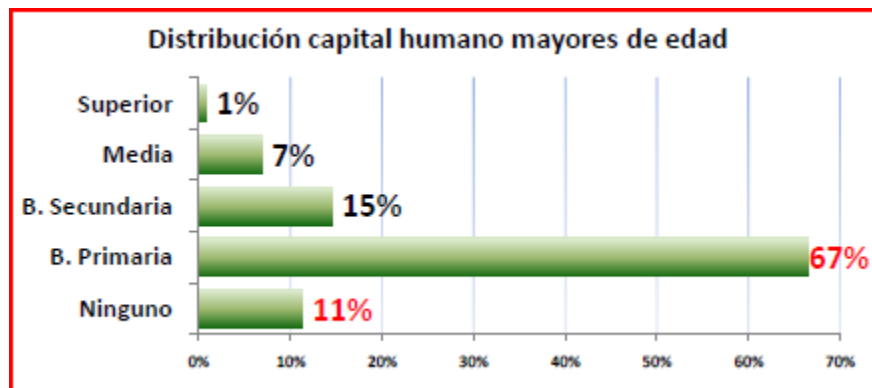


Educación y capacitación	
Analfabetismo	17%
Analfabetismo funcional	50%





Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



- Cambio Estado de Logros 2009 vs 2012

	<u>2009</u>		
	Palmar _2009	Santander	UNIDOS
Identificación	64%	62%	52%
Salud	51%	62%	71%
Educación y capacitación	71%	71%	60%
Nutrición	13%	19%	20%
Habitabilidad	64%	61%	54%
Dinámica familiar	12%	30%	31%
Bancarización y Ahorro	52%	50%	49%
Acceso a la Justicia	31%	23%	26%
TOTAL	49%	52%	50%

	<u>2012</u>		
	Palmar _2012	Santander	UNIDOS
Identificación	77%	67%	59%
Salud	82%	77%	74%
Educación y capacitación	81%	74%	74%
Nutrición	81%	41%	39%
Habitabilidad	83%	66%	59%
Dinámica familiar	56%	35%	38%
Bancarización y Ahorro	84%	55%	54%
Acceso a la Justicia	81%	28%	34%
TOTAL	78%	60%	58%

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Cambio Estado de Logros y Retos del Municipio.

Logros	Dimensión	Situación logro 2009 %	Situación logro 2012 %	Reto %
Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada	Identificación	81	94	6
Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.		0	22	78
Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial	Educación y Capacitación.	88	100	0
Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias		79	83	17
Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		74	80	20
Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		42	92	8
Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales		100	100	0
Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS.	Salud	100	100	0
La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		40	83	17
Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar		33	82	18
Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).		100	100	0
Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto		0	100	0
Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo		86	86	14
Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados		26	64	36
Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.		27	65	35
La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	Nutrición	25	88	13

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

La familia consume alimentos variados y de manera saludable		0	75	25
La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	Habitabilidad	79	83	17
La familia dispone o transforma las basuras.		85	93	7
La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.		90	96	4
La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios		74	88	13
En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.		67	89	11
La vivienda no tiene pisos de tierra.		53	75	25
Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		31	88	13
La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones		86	88	13
La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		36	72	28
La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.	Dinámica Familiar	36	61	39
La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		21	74	26
Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.		15	29	71
La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza		9	9	91
La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.		0	78	22
La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.		7	33	67
La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales	Bancarización y Ahorro	3	72	28
La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros		97	99	1
Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.		73	73	27
La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Apoyo para Garantizar el Acceso a la Justicia	21	79	21
La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de las operaciones de justicia y accede a los mecanismos alternativos de solución de conflictos MASC.		100	100	0



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.1.7.3 ADOLESCENCIA

La Constitución de 1991, la ley de Juventud de 1997 y la Ley 1453 de 2011, son los referentes legales que legitiman, sustentan y hacen obligatoria la atención que el Estado y la sociedad deben conceder a los jóvenes, quienes fueron reconocidos como sujetos de derecho, actores del desarrollo social, económico, cultural y político del país, y artífices de sus propios proyectos de vida²⁰.

En el municipio de Palmar esta población la conforman 610 personas, de las cuales 320 (52%) son de sexo masculino y 290 (48%) son de género femenino. Y como ente territorial no está exento de la problemática de los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas que se presenta en los jóvenes. El Ministerio de Justicia y del Derecho viene liderando la implementación de la Política Pública Nacional en materia de lucha contra las drogas y actividades relacionadas; así mismo la Policía Nacional adelanta en el municipio el programa DARE en post de combatir el flagelo de las drogas en sus distintas etapas, como son la producción, el tráfico, el consumo y demás actividades relacionadas.

Así mismo se han venido adelantando charlas para los adolescentes en temas tan trascendentales como la educación sexual, que permitan evitar embarazos en adolescentes y prevenir el contagio de enfermedades de transmisión sexual. Referente a los espacios de participación y/o liderazgo; los adolescentes en el Palmar carecen de programas de formación que les permita ser protagonistas y líderes de las decisiones que moldeen su propio desarrollo y el de las comunidades.

5.1.1.7.4 ADULTO MAYOR

En cumplimiento a la Ley 1276 de 2009 “a través de la cual se modifica la Ley 687 de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los Centros Vida”.

En la actualidad el municipio de Palmar cuenta con unas instalaciones donde funciona el ancianato para albergar adultos mayores, no obstante se han venido brindando por parte de las administraciones la implementación de programas de salud física mental y social, con el fin de que se incorporen en una vida plena y productiva (Ley 1251 de 2008). La población adulta mayor (>50 años) del municipio de Palmar esta conformada por 783 personas de las cuales el 51% (395) son hombres y el 49% son mujeres (388).

²⁰ Tomado anteproyecto Plan departamental de desarrollo.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.1.7.5 GENERO

Las mujeres son titulares de todos los derechos humanos reconocidos en el derecho internacional; sin embargo, estos han resultado insuficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad, especificidad y complejidad de la problemática de género y de la población en desventaja en esta materia; la Constitución Política de Colombia en su artículo 43 reconoce que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. A su vez la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, aprobada por la Ley 51 de 1981 establece obligaciones para que el estado adopte medidas en aras de superar la discriminación contra la mujer tanto en el ámbito privado como público; a su vez en su artículo 14 hace referencia a las problemáticas de las mujeres rurales, estableciendo que los Estados tendrá en cuenta las dificultades que afronta la mujer rural y el importante papel que ellas juegan en la supervivencia económica de su familia.²¹ Es fundamental que en el municipio de Palmar se desarrollen estrategias y programas tendientes a desarrollar la equidad de género y la equidad social.

En la actualidad esta población la aportan 1.514 mujeres que representan el 48 de la población total.

5.1.1.7.6 POBLACIÓN EN CONDICION DE DISCAPACIDAD²²

Con la Ley 1346 del 31 de Julio de 2009 se ratificó la “Convención sobre los Derechos de las Personas en condición de Discapacidad” y el 10 de mayo de 2011 se convirtió en el país número 100 en ratificarla ante la ONU; es un documento de carácter vinculante que refleja la disposición por parte de los Estados firmantes de adecuar sus legislaciones y de promover las condiciones necesarias para dar pleno reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad, en todas y cada una de las esferas de su vida cotidiana (familiar, profesional, social, educativa, etc.). La Convención exige un cambio en el enfoque tradicional de la discapacidad, pasando de ser visto como un factor de preocupación inserto en el ámbito del bienestar social a ser concebido como un tema de igualdad de oportunidades dentro del campo de los derechos humanos.

²¹ Tomado del Plan de Desarrollo Departamental. Santander en serio.

²² Tomado del Plan de Desarrollo departamental. Santander en Serio.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Población con registro para la localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad, área de residencia y sexo, según grupos de edad.

Grupos de edad (años)	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	219	108	111
Menores de tres	1	0	1
De 5 a 9	9	8	1
De 10 a 14	8	8	0
De 15 a 19	9	6	3
De 20 a 24	6	2	4
De 25 a 29	5	2	3
De 30 a 34	11	1	10
De 35 a 39	9	3	6
De 40 a 44	7	2	5
De 45 a 49	14	11	3
De 50 a 54	14	4	10
De 55 a 59	11	6	5
De 60 a 64	27	14	13
De 65 a 69	21	8	13
De 70 a 74	28	17	11
De 75 a 79	19	9	10
De 80 a 84	9	2	7
De 85 y más	11	5	6

Fuente: DANE, Marzo 2010

El 7% de la población total de Palmar (219 personas) presenta algún tipo de discapacidad; Siendo el sexo femenino con un 51% (111 personas) el mayor aportante, seguido de los hombres con un 49% (108 personas).



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Población con registro para la localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad, según estructuras o funciones corporales.

Estructuras o funciones corporales	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	509	238	271
El sistema nervioso	54	25	29
Los ojos	139	62	77
Los oídos	44	23	21
La voz y el habla	23	11	12
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	68	35	33
La digestión, el metabolismo, las hormonas	20	7	13
El sistema genital y reproductivo	9	5	4
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	148	69	79
La piel	4	1	3

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Una persona puede estar contestando afirmativamente una o más opciones

Población con registro para la localización y caracterización de las personas en condición de discapacidad, según dificultades para el desarrollo de actividades cotidianas.

Dificultades para	Total
Total	394
Pensar, memorizar	33
Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas	84
Oír, aún con aparatos especiales	26
Hablar y comunicarse	15
Desplazarse en trechos cortos por prob, resp, o del corazón	51
Masticar, tragar, asimilar y transformar los alimentos	13
Retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos	7
Caminar, correr, saltar	119
Mantener piel, uñas y cabellos sanos	2
Relacionarse con las demás personas y el entorno	2
LLevar, mover, utilizar objetos con las manos	17
Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo	25

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Una persona puede estar contestando afirmativamente una o más opciones



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2 DIMENSION SOCIO CULTURAL

La dimensión socio – cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores imaginarios y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.²³

5.1.2.1 ORIGEN HISTÓRICO Y CULTURAL²⁴

La historia social del espacio territorial que hoy percibimos como Santander, trasciende varios miles de años. De hecho, la forma como nuestros antepasados estaban organizados social, económica y políticamente, la percepción y las relaciones establecidas con la naturaleza, la definición y delimitación de territorios, ente otros, hacen parte de esta historia. La presencia de varios grupos étnicos diferenciados social y culturalmente, con desiguales niveles de organización socio – política y patrones de ocupamiento; permiten suponer que también existían diferentes formas de organización territorial y de relacionarse con el medio ambiente, según el estadio cultural del grupo étnico en cuestión.

En el caso de los grupos de ascendencia muisca, se tenía una estructura política que reconocía la existencia de líneas ascendentes de autoridad, la necesidad de transferencia de excedentes. La existencia de territorios ya definidos, división social del trabajo y una cultura sedentaria; lo que determinaba unas necesidades muy concretas con respecto al territorio que controlaban. Estas mismas necesidades podrían ser cualitativamente diferentes en el caso de los grupos de influencia caribe, que tenían una organización socio – política menos compleja y una economía que aun incorporaba la caza y recolección como actividades básicas para subsistencia; la relación espacial y con el medio ambiente de estos grupos era cualitativamente diferente, lo cual contribuía a fragmentar la organización territorial de la región.

Ahora, con la llegada de los españoles la concepción del espacio y del medio ambiente cambió radicalmente. Desde el punto de vista social y cultural, se introdujo la noción de Provincia para señalar la existencia de diferentes sociedades indígenas que conformaban “unidades sociales diferenciadas”, aspecto que facilitó la identificación y el posterior repartimiento de los indios en unidades de encomienda y la asignación de las cargas tributarias Martínez,

²³ Guías para la gestión pública territorial. DNP 2011. Pag 23.

²⁴ Las provincias. Su Origen histórico y Cultural; El Ordenamiento Territorial; Santander Nuestro Departamento. Departamento de Santander – Centro de Estudios Regionales UIS, Bucaramanga 1.999



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Gutiérrez y Guerrero, 1.995. Así entonces, fue posible identificar las comunidades indígenas pertenecientes a las comunidades Guanes, Yariguies, Muiscas, Laches y Chitareras, etc.; ubicadas en diferentes zonas del territorio regional. Pero si desde esta forma se reconoció la existencia de un orden sociocultural diferenciado desde el punto económico y administrativo, la concepción del espacio se homogeneizo y estandarizo, introduciendo sustanciales modificaciones: en primer lugar la ocupación del espacio y poblamiento español estuvo mediada por el objetivo de alcanzar el mayor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, lo que se concreto a través de la explotación aurífera y el encauzamiento hacia ella de la energía laboral indígena y esclava; en segundo lugar por el énfasis puesto en la producción de bienes mercantizables, y en tercer lugar se restructuró la administración del territorio para tratar de alcanzar una mayor legitimidad y desarrollar el proyecto de dominación colonial.

Con estas modificaciones se inicio lo que podríamos considerar como una nueva fase en el proceso de ordenamiento del territorio regional, en el sentido en que se introdujeron otras formas de organización humana del espacio, una nueva geografía política, así como nuevas influencias históricas y culturales (Borja, 1996:22), donde la noción de la provincia como espacio cultural de las sociedades aborígenes fue desconocido y absorbido por completo, para pasar a tener primordialmente una aceptación geográfico administrativa, en el sentido en que indicaba el territorio en el cual se ejercía una determinada jurisdicción, bien fuera el caso de un corregimiento; con su corregidor a cargo o los limites jurisdiccionales de los cabildos de las ciudades y villas recién fundadas.

Este conjunto de fenómenos se manifestarían explícitamente con la restructuración organizativa de los territorios conquistados. La administración colonial impuso nuevas concepciones, nuevas instituciones y obviamente un nuevo ordenamiento territorial, el cual tuvo como espacio la jurisdicción de la ciudad y como referencia institucional al Cabildo. La fundación de una ciudad o una villa significaba simple y llanamente el establecimiento de un derecho fundamental, el cual aseguraba la posesión de unos términos (territorio) dentro del cual las autoridades del Cabildo ejercían jurisdicción administrativa y de justicia en primera instancia, y se distribuían los recursos naturales y humanos en beneficio de los vecinos de la ciudad.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2.2 HISTORIA DEL POBLAMIENTO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

El 7 de Octubre de 1754, Silverio de Orostegui, en representación del campesinado asentado en las Vegas de la Quebrada Cinco mil; alegando su carencia de atención espiritual, solicitó la licencia para la creación del vecindario del sitio EL PALMAR en Vice parroquia. En las tierras de su propiedad se erigía una inmensa Ceiba (Premio Departamental concurso a la mejor Ceiba) y fue este el pedazo que donó descrito como “Aparente y a Propósito” para la agrupación del vecindario asentado dispersamente.

Se comprometió a edificar una capilla en el terreno y a recaudar las contribuciones del feligresado para sufragar la manutención. Calculó que allí podría trazarse una plaza y a su alrededor las cuadras, cinco a lo largo y tres a lo ancho. Los solares trazados se vendieron a las personas que se comprometieron a levantar sus casas avicindándose en el sitio y obligándose a adornar la capilla, atendidos ocasionalmente por el párroco de Simacota.

Muchos años después los vecinos del sitio El Palmar se presentaron ante el alcalde partidario de Simacota a protocolizar un poder que confirieron a uno de los procuradores de la Real Audiencia para que en su nombre procedieran a diligenciar su petición de erigirse en parroquia independiente, la petición se presentó ante el provisor general y gobernador del arzobispado acogiendo la solicitud y dando visto bueno para que se realizara la visita ocular y se levantara un padrón del feligresado.

El 11 de Enero de 1809 se expidió un auto que erigió en parroquia al feligresado del sitio el Palmar, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores. El Virrey Antonio Amar y Borbón confirmó la erección nombrando el 25 de Enero al presbítero José Silvestre Figueroa como primer párroco.

Al producirse la organización de la República, El Palmar fue constituido en distrito parroquial del cantón del Socorro, entidad a la que perteneció mientras tuvo vigencia este régimen político administrativo. En 1870 se censó la población mostrando que había ascendido a 2243 habitantes. En el año de 1887 adquirió la condición de Municipio. En la actualidad el Municipio El Palmar tiene nivel municipal de sexta categoría y hace parte de la Provincia Comunera, Departamento de Santander, República de Colombia.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2.3 CALIDAD DE VIDA

- Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La calidad de vida de los individuos y de los grupos sociales se define mediante la satisfacción de necesidades establecidas, acordes a un estado de desarrollo cultural. Frecuentemente se habla de necesidades básicas mínimas o de subsistencia para referirse a condiciones indispensables para la vida y se ubican bajo esa denominación el alimento, la vivienda, y el vestido; dejando de lado necesidades primordiales que significan el desarrollo integral de las personas.

La calidad de vida además de buscar la satisfacción de las necesidades de los individuos, define lo que se considera como tal y para ello identifica variables que indican con mayor precisión las condiciones de vida y las acciones requeridas para su mejoramiento. Por lo anterior, el procurar condiciones para una vida de calidad requiere un modelo que permita el desarrollo de la totalidad de las personas y del individuo como tal, entendido este como el sujeto consciente de sí y de sus acciones, con identidad personal y cultural, que se integra en un medio social para formar parte de él en todos sus aspectos.

Desde 1.986, para medir la pobreza se utiliza el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) que contempla aspectos como vivienda y servicios inadecuados, hacinamiento, inasistencia escolar y alta dependencia económica. Traducidos estos aspectos en indicadores, es posible obtener una medida que indica claramente el estado de avance o retroceso, el éxito de las políticas sociales y aún la realización de análisis comparativos.

Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio de Palmar

	Censo General 2005			Diciembre 31 de 2008		
	Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL	Personas en NBI CABECERA	Personas en NBI RESTO	Personas en NBI TOTAL
M. de Palmar	31,48	54,15	46,39	31,48	54,15	46,39
Departamento	13,44	45,35	21,85	13,54	45,37	21,93

Fuente: Secretaria de Planeación Dptal.

El NBI total (46,39%) del Municipio de Palmar para el año 2005, superaba en un 112% el NBI total del departamento (21,85%).

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Realizando la comparación tres años después (2008), la diferencia del NBI del departamento respecto al NBI total del municipio disminuye al 111%; presentándose una pequeña mejoría en el guarismo departamental; porque el estimado municipal no sufrió ningún tipo de variación en el periodo en análisis.

Se puede observar que los índices para las personas con NBI en la cabecera y en el resto municipal se mantienen para los dos periodos de análisis, 2005 – 2008.

Haciendo un análisis detallado de los componentes del NBI en el año 2005, tenemos que:

Población con NBI (2005)	46,4%	21,9%	27,8%
Personas en miseria según NBI (2005)	12,1%	6,7%	10,6%
NBI Vivienda	11,3%	6,7%	10,4%
NBI Servicios Públicos	3,1%	4,5%	7,4%
NBI Hacinamiento	13,0%	7,6%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar	1,4%	2,6%	3,6%
NBI Dependencia Económica	31,8%	9,8%	11,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	31,5%	13,5%	19,7%
NBI Resto (2005)	54,2%	45,4%	53,5%

Respecto a las personas en miseria su promedio (12,1%), es muy superior al promedio del departamento 6,7%.

En cuanto al indicador de la vivienda inadecuada (11,3%), el Municipio supera en un 69% al promedio del departamento (6,7%). Este indicador expresa las características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano. Se clasifican en esta situación separadamente las viviendas de las cabeceras municipales y las del resto.

El indicador del hacinamiento del Municipio presenta un nivel superior (13%), comparado con el guarismo del departamento (7,6%). Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje).



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Referente a los indicadores de dependencia económica el guarismo para el municipio de Palmar es del 31,8% y los del departamento del 9,8%. Es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso. Se clasifican aquí, las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.

El NBI con inasistencia escolar o viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela es del 1,4% muy superior al estimado para el departamento de Santander 2,6%. Este indicador mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal.

Respecto al NBI de servicios públicos o sea las Viviendas con servicios inadecuados esta por el orden del 3,1%, inferior en un 45% a los niveles de esta situación para el departamento (4,5%). Este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Se distingue, igualmente, la condición de las cabeceras y las del resto. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carro tanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

Dado que cada uno de los indicadores se refiere a necesidades básicas de diferente tipo, a partir de ellos se constituye uno compuesto, que clasifica como pobre o con NBI aquellos hogares que estén, al menos, en una de las situaciones de carencia expresada por los indicadores simples y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores simples de necesidades básicas insatisfechas.

El DANE para estimar la magnitud de la pobreza en relación con la población, consideró que las personas que habitaban en viviendas con NBI o en miseria se encontraban en las mismas condiciones de su respectiva vivienda.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2.4 SECTOR EDUCACION

El tipo de educación que se imparte en la primaria básica utiliza la metodología de Escuela Nueva.

El colegio "Instituto Técnico Industrial José Rueda" fue fundado en abril de 1.996 por un acuerdo municipal, las actividades académicas se iniciaron el 12 de febrero de 1.996 en las instalaciones que pertenecieron a la Compañía Colombiana de Tabaco, las cuales fueron inicialmente adecuadas y posteriormente ampliadas.

La educación que allí se ofrece tiene la modalidad técnica comercial con énfasis en informática.

En el área rural existen 2 instituciones (V. Palo gordo y V. Cinco mil) de educación básica primaria

Indicador	Total
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	12,8%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	49,1%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	50,0%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	83,4%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	83,4%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	83,4%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	389
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	425
Matrícula oficial 2011 (alumnos)	406
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	3

Fuente: MEN.

El municipio de Palmar **NO** esta certificado en educación, es decir que se encarga de administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001). En el año 2011 se registraron 406 matriculas oficiales, en las 3 sedes educativas oficiales. Cuenta con una tasa de cobertura bruta básica, media y secundaria del 83,4%.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

La Tasa de Cobertura Bruta TCB. Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

- **TCB preescolar** = (Matriculados en transición / Población con edades entre 5 y 6 años) x100.
- **TCB primaria** = (Matriculados en primaria / Población con edades entre 7 y 11 años) x 100.
- **TCB secundaria** = (Matriculados en secundaria / Población con edades entre 12 y 15 años)x 100.
- **TCB media** = (Matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años x 100.
- **TCB media** = Grado 0 a Grado 9: (Matriculados en Transición, básica primaria y básica secundaria) x100.

	Niños entre 5-16 años que asisten a centro educativo. Año 2011.	Cobertura % entre 5 a 16 años. Año 2011.
PALMAR	406	54,21
PROVINCIA COMUNERA	20.429	92,29

FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, POBLACION PROYECCION CENSO 2005-DANE

De acuerdo a información del ministerio de educación nacional (MEN) el municipio de Palmar para el año 2011 cuenta con 406 niños con edades entre 5 y 16 años matriculados en centro educativo, **aportando una tasa de cobertura media del 54,21%**. Indicador inferior en un 70% de la tasa de cobertura media aplicada en la provincia Comunera (92,29%).



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

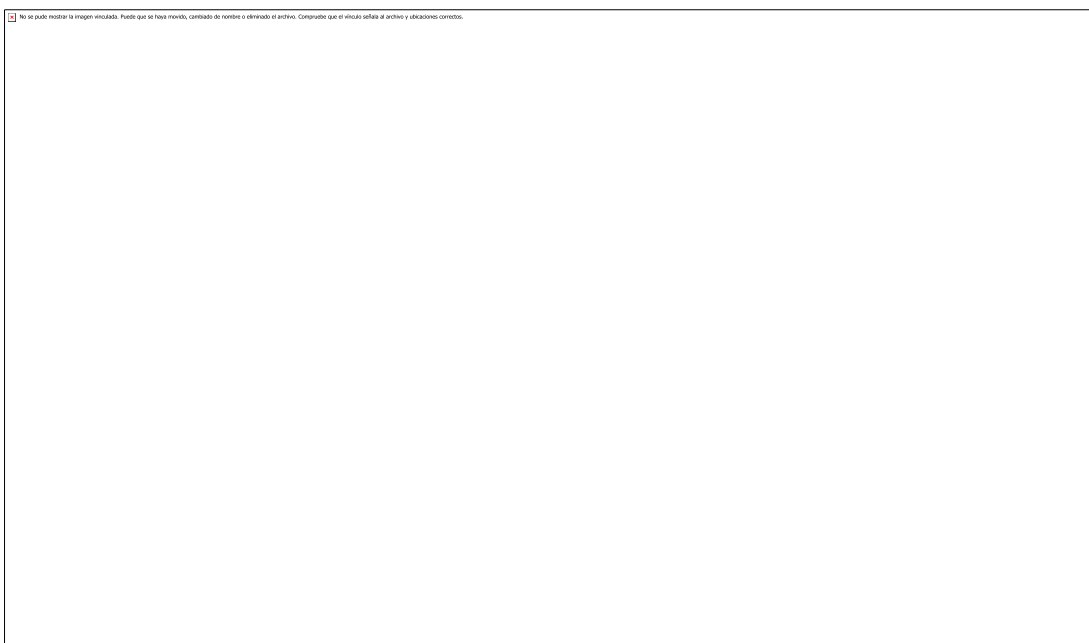
5.1.2.4.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS MATRICULAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

- Matricula Total Educación Básica y Media

Año	Matrícula total
2002	345
2003	336
2004	378
2005	422
2006	417
2007	411
2008	393
2009	390
2010	429

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

De acuerdo a las estadísticas suministradas por el MEN en el municipio de Palmar para el año 2010 había 429 alumnos matriculados para educación básica y media. Estas matriculas presentan una tasa de crecimiento acumulada del 11,5% en el análisis histórico de los últimos 10 años, al pasar de 345 matriculados para el año 2002 a 429 matriculados en el año 2.010.





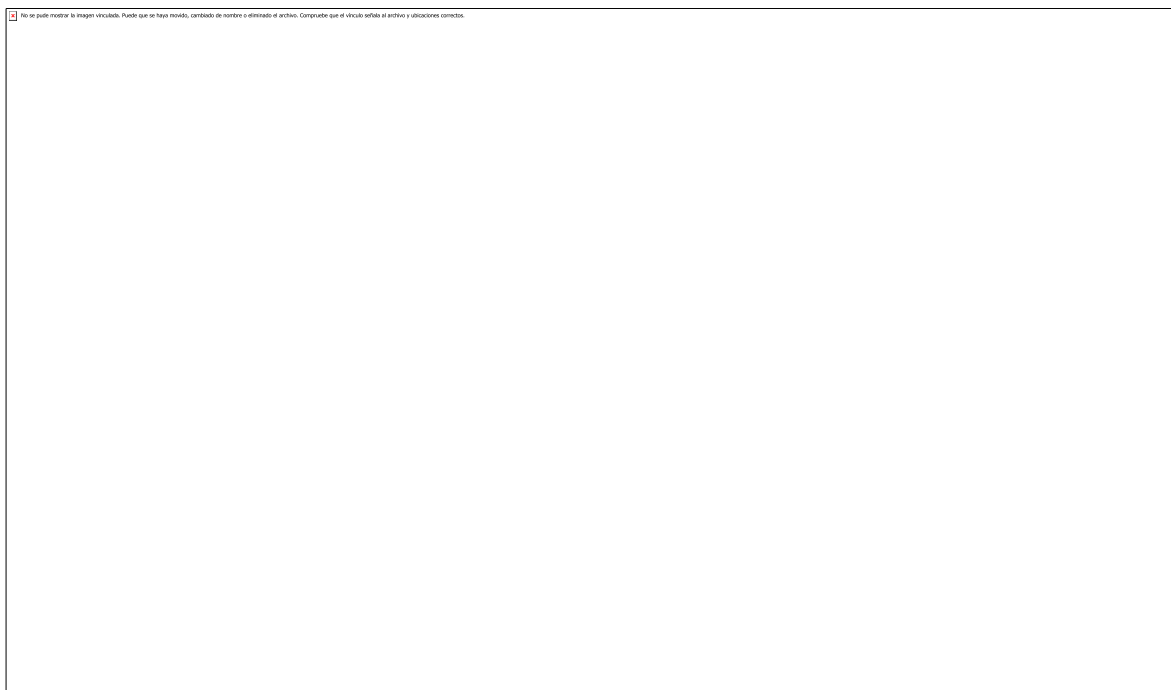
Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Matricula por Sector Educación Básica y Media

Año	Oficial	No oficial	Total	Oficial(%)
2002	345		345	100,00%
2003	336		336	100,00%
2004	378	0	378	100,00%
2005	422		422	100,00%
2006	417		417	100,00%
2007	411		411	100,00%
2008	393		393	100,00%
2009	390		390	100,00%
2010	429		429	100,00%

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

El 100% de los alumnos matriculados estudian en el sector oficial.





Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Matricula por Zona de Atención Educación Básica y Media

Año	Rural	Total	Rural (%)
2002	345	345	100
2003	336	336	100
2004	378	378	100
2005	422	422	100
2006	417	417	100
2007	411	411	100
2008	393	393	100
2009	390	390	100
2010	429	429	100

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

Del total de las matriculas en educación básica y media del municipio de Palmar, el 100% esta matriculado en el área rural.

- Matricula por Genero: Educación Básica y Media

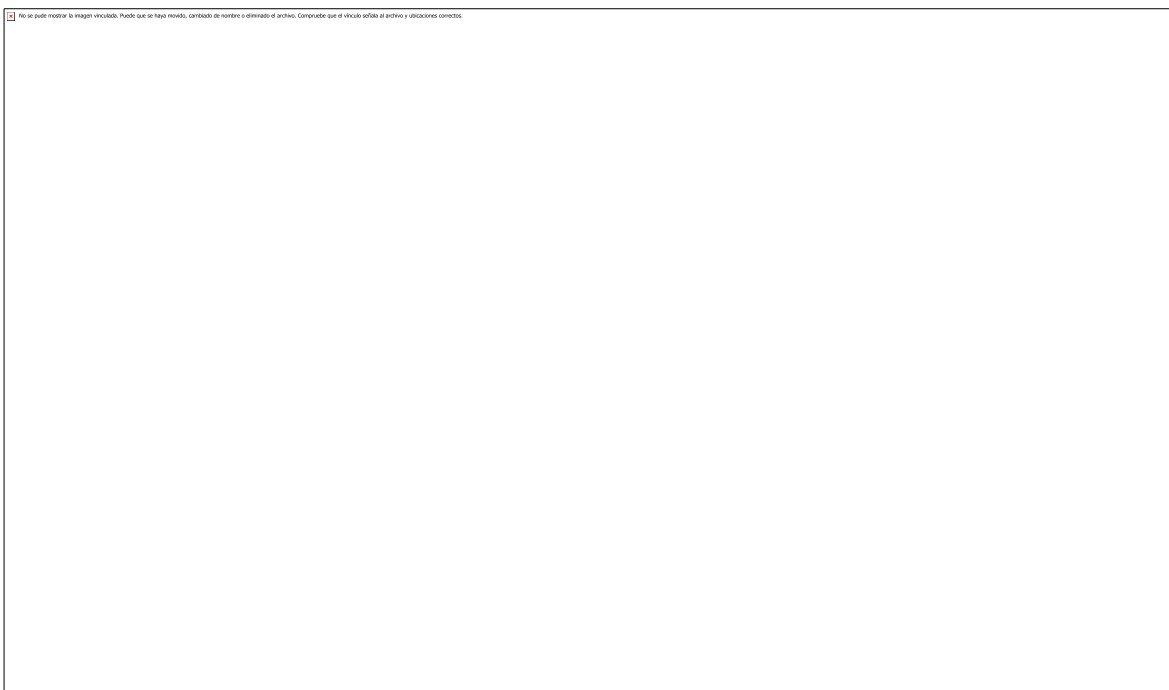
Año	Femenino	Masculino	Total	Femenino (%)	Masculino (%)
2002	172	173	345	49,86%	50,14%
2003	168	168	336	50,00%	50,00%
2004	198	180	378	52,38%	47,62%
2005	227	195	422	53,79%	46,21%
2006	220	197	417	52,76%	47,24%
2007	219	192	411	53,28%	46,72%
2008	203	190	393	51,65%	48,35%
2009	198	192	390	50,77%	49,23%
2010	217	212	429	50,58%	49,42%

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

El 50,58% de los alumnos matriculados es de sexo femenino y el 49,42% es de sexo masculino. Históricamente se ha mantenido esta proporción en los últimos diez años.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



- Matricula por Nivel: Educación Básica y Media

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Prejardín y jardín
2002	28	181	112	24	
2003	30	167	116	23	
2004	30	167	158	23	
2005		181	181	39	21
2006	32	162	173	50	
2007	23	156	181	51	
2008	20	140	169	64	
2009	26	139	159	66	
2010	26	137	201	65	

Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).

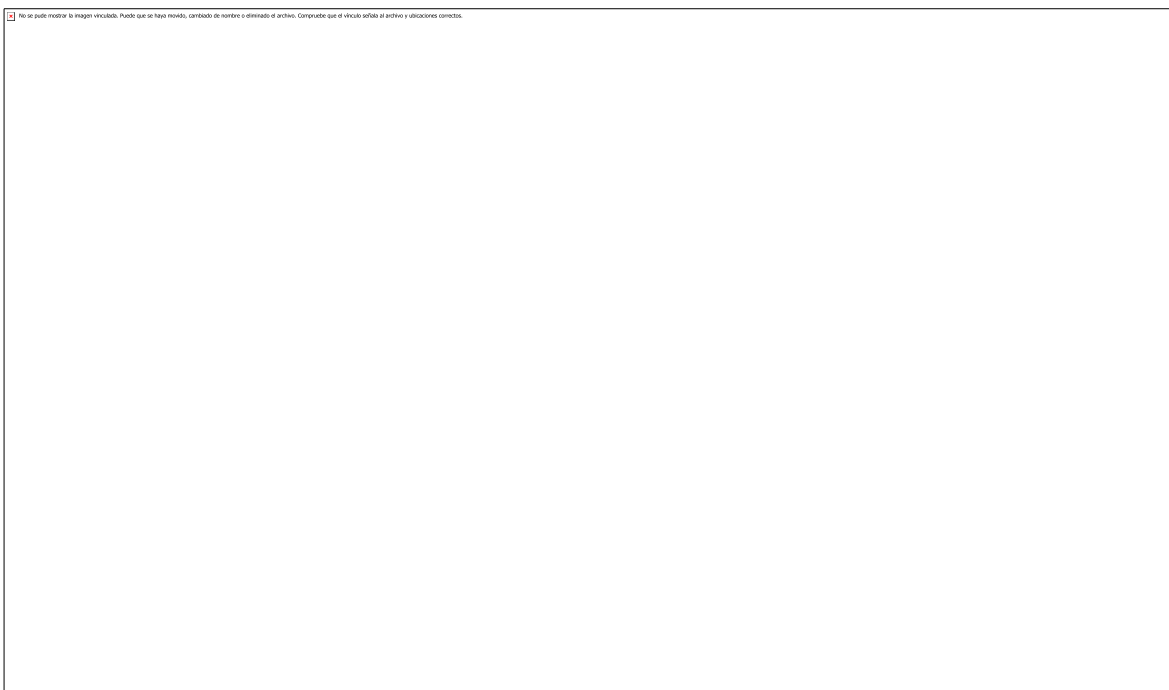
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

Del total de matriculados (429 alumnos) en el año 2010, el 6% está en nivel de transición; 32% en nivel primaria; el 47% en nivel secundaria y el 5% en nivel media.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



- Atención a Población Vulnerable: Educación Básica y Media

Año	Situación de desplazamiento	Condición de discapacidad	Total
2006	4		4
2007	4		4
2008	5		5
2009	6	1	7

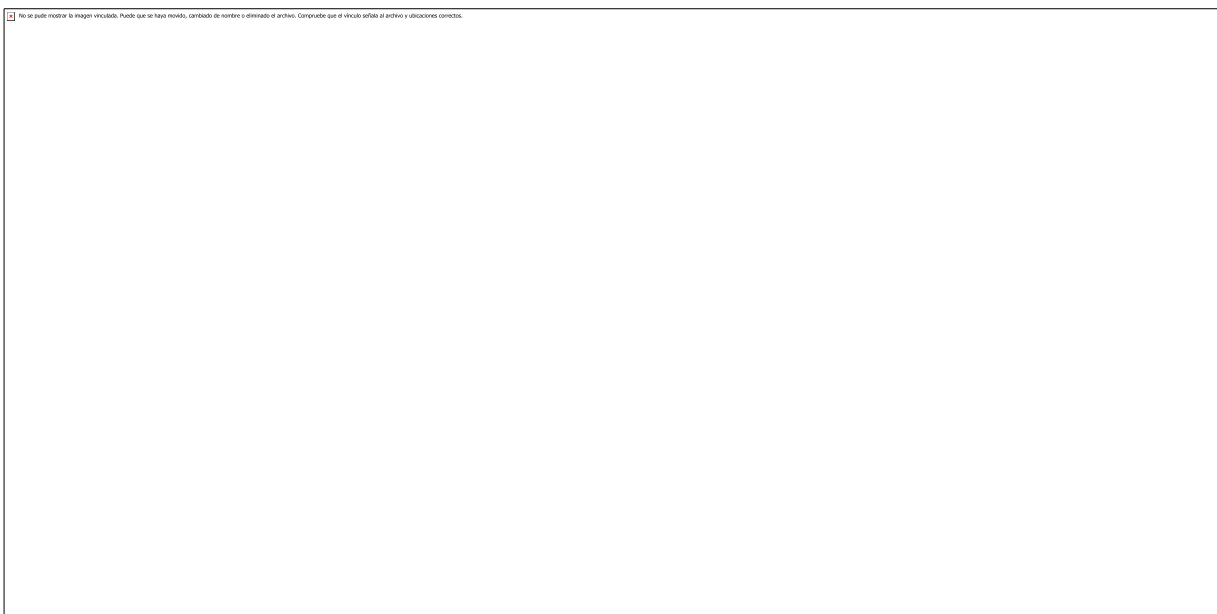
Fuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).
MEN-Sistema Nacional de Información de Educación Básica (SINEB) [2003-2009]

De acuerdo a la información suministrada por el MEN, en el año 2009 se matricularon 1 joven en condición de discapacidad y 6 en situación de desplazamiento. Es decir que los jóvenes discapacitados y en situación de desplazamiento representan el 0,2% y el 1,39% respectivamente del total de los matriculados para educación básica y media.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Analizados los datos históricos del periodo 2006 – 2009 se puede apreciar que la población en condición de discapacidad no presenta una tasa de crecimiento dado que solo se encuentra registrada una matricula en el año 2009. Contrario al comportamiento histórico de la población en situación de desplazamiento que presenta un crecimiento del 22% para el periodo en análisis.

5.1.2.4.2 IDENTIFICACION DE LAS SEDES URBANA Y RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. AÑO 2012.

LOCALIZACION	NOMBRE	CATEGORIA	ALUMNOS	DOCENTES
URBANA	Colegio Instituto Técnico Comercial José Rueda	Primaria - Bachillerato	285	12
RURAL	Colegio Sede C Vereda Cinco Mil	Transición a Quinto	48	2
	Colegio Sede B Palo Gordo	Transición a Quinto	12	1

Fuente: SIMAT

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2.4.3 DESERCIÓN ESCOLAR ÁREA URBANA Y RURAL

De acuerdo a la información suministrada por el SIMAT, en el año 2011 se presentaron 394 matriculas, de los cuales se retiraron 46 alumnos; cinco (5) de primaria, cuatro (4) de secundaria y treinta y siete (37) de media.

Se graduaron de bachillerato 23 alumnos. Y No se realizaron pruebas del saber de 5 primaria, ni de noveno.

En el año 2011 desertaron 9 alumnos. Seis en el colegio del área urbana y tres en la sede de la vereda cincomil.

5.1.2.4.4 TASA DE ANALFABETISMO

Indicador	Total
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	12,8%

Fuente: MEN

La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más es de 12,8% de acuerdo al censo ajustado 2005.

5.1.2.4.5 CONDICIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES URBANA Y RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA. AÑO 2012.

Nombre de la Institución	Estado de la Planta física	Servicios Públicos
Colegio Instituto Técnico Industrial José Rueda.	BUENA	BUENOS
Colegio Sede Vereda Cinco Mil	BUENA	BUENOS
Colegio Sede Palo Gordo	BUENA	BUENOS

Fuente: SIMAT - Dirección de Núcleo Educativo



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

REGISTRO FOTOGRAFICO SEDES EDUCATIVAS



Instalaciones Sede Educativa
Vereda Palo Gordo



Instalaciones Sede Educativa
Vereda Cinco Mil



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2.5 SECTOR SALUD

En la actualidad el municipio de Palmar **NO** está certificado en Salud.

Dentro de las competencias del municipio en el sector salud esta la de: dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus competencias; Afiliar a la población pobre al régimen subsidiado; Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio; Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998; Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos.

5.1.2.5.1 GENERALIDADES

- Instituciones de Salud del Municipio.

Nombre de la Institución	Tipo	Servicios
E.S.E ANDRES CALA PIMENTEL	CENTRO DE SALUD	• Consulta Externa • Urgencias • Odontología • Enfermería • Laboratorio Clínico • Vacunación

Fuente: ESE



Exterior de las Instalaciones Del Centro de Salud.



Area administrativa de las Instalaciones de la ESE. Centro de Salud.

- Principales causas de morbilidad.

Con base en los datos suministrados por el Plan Local de Salud de Palmar, se diagnostican las principales causas de morbilidad.

Problemas	Causas
Enfermedad de los Dientes	• Hábitos Higiénicos Dentales Inadecuados
I.R.A	• Cambios de Temperatura (Clima)
Hipertensión	• Malos Hábitos Alimenticios • Consumo de Guarapo
Infecciosas y Parasitarias	• Malos Hábitos alimenticios • Agua sin tratamiento • Condiciones Higiénicas Inadecuadas
Enfermedades Aparato Urinario	• Falta de Higiene • Mala Alimentación • Enfermedades de Base Hipertensión
E.D.A	• Contaminación del Agua • Mal lavado de Alimentos
Diabetes	• Genética, Malos hábitos alimenticios
Osteo – Muscular	• Cambios de Temperatura • Mala Alimentación
Enfermedades de la Piel	• Agua sin tratamiento

Fuente: PIC



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2.5.2 Análisis De La Salud Rural.

VEREDA	ENFERMEDADES FRECUENTES
Vereda Cinco Mil	• Tensión, Diabetes, Desnutrición, Diarrea, Problemas Cardiacos
Vereda Oroco	• Gripas, Diarreas, Fiebres, Tensión, Diabetes
Vereda El Hoyo	• Tensión, Diabetes, Desnutrición, Diarrea, Problemas Cardiacos
Vereda Palo Gordo	• Gripas, Fiebres, Diabetes, Tensión
Vereda Centro	• Gripas, Parásitos

Fuente: Encuesta Equipo Técnico.

Actualmente se cuenta con 2 auxiliares de enfermería para las cinco (5) Veredas del Municipio de Palmar, presentándose con más frecuencia las siguientes. Según el gerente de la ESE centro de salud en el sector rural se realiza 2 visitas semanales para la atención médica y odontológica y actividades de promoción y prevención. Estas se realizan en las escuelas de cada vereda.

5.1.2.5.3 Principales Indicadores

Objetivos de Política	Indicador	Línea Base (datos)
Todos Vivos	Razón de mortalidad materna	0
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	0
	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	0
	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	0
	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	0
Ninguno Desnutrido	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	0
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	0
	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	ND
	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	5,2
	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	24,14

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Todos Saludables	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	24,14
	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	24,14
	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	13,79
	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	8,6
	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	32,14
	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	24,14
	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	5
	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	0
	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	0
	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0
	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	0
	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0
	Tasa de sífilis congénita	0
	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	EDA, IRA, BAJO PESO, PARASITOSIS
	Número de casos por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	0
	Número de casos de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	0
	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	ND

- Infraestructura Física del Centro de Salud

En la actualidad los servicios se prestan en la sede en cercanías a la alcaldía municipal. Contando con equipos médicos como: odontológicos, equipos de laboratorio, otoscopio, fetocardio, pulsímetro.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Planta de Personal.

CARGO	TIPO CONTRACTUAL
Gerente	PERSONAL DE PLANTA
Auxiliar Administrativa	
Médico	
Enfermera Jefe	
Regente	PERSONAL POR O.P.S
2 Auxiliares de Enfermería	
Conductor de la Ambulancia	
Aseadora	
Contador	
Bacteriólogo	
Odontólogo	

- Coberturas en Aseguramiento Según Bases de Datos

MUNICIPIOS		SISBEN III A 30 de SEPTIEMBRE DE 2011				
NOMBRE	DANE TOTAL 2012	NIVEL1	NIVEL2	Σ NIVEL 1 Y 2	POR FUERA DE RANGO 1 Y 2	TOTAL SISBEN
PALMAR	3.179	679	172	851	371	1.222
TOTAL PROVINCIA	94.366	38.032	8.606	46.638	93.276	74.270

Fuente: BASES CONSOLIDADAS DE SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO FIDUFOSYGA 19 ENERO DE 2012. BASE CERTIFICADA DNP SISBEN METODOLOGIA III A SEPTIEMBRE 2011.

De acuerdo a la población proyectada por el DANE, en el municipio de Palmar para el año 2011 tendrá 3.179 habitantes, cifra superior en un 160% (1.222) a la población registrada en el SISBEN III. Este comportamiento de la población DANE vs SISBEN, es semejante a la del consolidado de la provincia Comunera, en el cual la población DANE (94.366) es superior en un 27% a la población Sisben (74.270). Esta desigualdad en los datos reales poblacionales hace que la cobertura real en aseguramiento para el municipio de Palmar este en el 36,43%.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Población Sisben con Régimen Subsidiado

MUNICIPIO	POBLACION SISBEN METODOLOGIA III CON SUBSIDIADO			TOTAL SISBEN III CON SUBSIDIADO
	NIVEL 1	NIVEL 2	RANGO SUPERIOR	
PALMAR	519	113	252	884

Fuente: BASES CONSOLIDADAS DE SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO FIDUFOSYGA 19 ENERO DE 2012. BASE CERTIFICADA DNP SISBEN METODOLOGIA III A SEPTIEMBRE 2011.

De acuerdo a la base de datos del Sisben III, existen 884 personas vinculadas al régimen subsidiado en salud. De estas 519 (59%) hacen parte de los niveles 1; 113 (13%) de los niveles 2 y 252 (28%) con rango superior.

- Población Sisben con Régimen Contributivo

POBLACION SISBEN III CON CONTRIBUTIVO			
NIVEL 1	NIVEL 2	RANGO SUPERIOR	TOTAL SISBEN III CON CONTRIBUTIVO
89	37	77	203

Fuente: BASES CONSOLIDADAS DE SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO FIDUFOSYGA 19 ENERO DE 2012.

Consultadas las bases de datos del Sisben III, en el municipio de Palmar hay 203 personas vinculadas al régimen contributivo en salud. De estas 89 personas (44%) forman parte de los niveles 1; 37 personas (18%) del nivel 2; y 77 personas (38%) de rangos superiores.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2.6. SECTOR DEPORTE Y RECREACION

5.1.2.6.1 INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA.

NOMBRE	AREA DEPORTE	REQUERIMIENTOS
URBANA		
Colegio Instituto Técnico Comercial José Rueda.	NO	
RURAL		
Colegio Sede C Vereda Cinco Mil	SI	mantenimiento
Colegio Sede B Palo Gordo	SI	mantenimiento

Fuente: Encuesta Equipo Técnico

En el área rural del Municipio de Palmar existen dos (2) polideportivos, ubicados en los predios de las escuelas para el desarrollo de las actividades recreativas y lúdicas.

El 100% de las veredas del Municipio no cuenta con salón comunal para las reuniones y capacitaciones de la comunidad. Y no existe la promoción y fomento de grupos musicales o culturales.

El área urbana cuenta con un polideportivo ubicado en la mitad del área urbana, en la calle principal; constituido por una infraestructura moderna que alberga una piscina, kiosco y cancha múltiple con gradería, totalmente techada e iluminada. Además cuenta con servicio de cafetería y áreas verdes. En el sitio se realizan campeonatos de microfútbol y baloncesto, y actividades culturales



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2.7 SECTOR CULTURA

5.1.2.7.1 ESTAMPILLA PRO CULTURA

De acuerdo a la ejecución de ingresos para el año 2011, el municipio de Palmar tuvo un presupuesto inicial de \$10.000.000 de estampilla pro cultura, Los recursos recaudados por medio de esta figura, se destinaron para activar y promocionar las actividades artísticas, promover el mejoramiento de espacios públicos para actos culturales de interés común, fomentar la capacitación técnica y cultural del gestor cultural, entre otras.

5.1.2.7.2 PATRIMONIO HISTÓRICO.

Palmar como la mayoría de los pueblos de Santander presenta un marcado estilo colonial, con una organización en cuadrículas, evidenciándose en su lenguaje arquitectónico la memoria e identidad histórica. Es importante proteger este invaluable legado como la iglesia de la parroquia y su casa cural e inclusive preservar la estética a la arquitectura del marco de la plaza principal, para no romper con el patrimonio histórico.



Fotografía. comuneros.	Puente	Los
---------------------------	--------	-----

5.1.2.7.3 VALORES CULTURALES

En el Municipio se destacan especialmente las Ferias y Fiestas del maíz y el millo, se realizan en el festivo del día de la raza de cada año, donde el Municipio recibe a un sin número de Turistas que se dan cita en el tradicional Festival del Retorno. En la Comunidad se observa grandes valores que son transmitidos de los Padres hacia los Hijos. A pesar que en el Municipio de Palmar NO existe casa de la cultura.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.2.7.4 TRADICIONES CULTURALES

- ✓ El Cuento y la Leyenda
- ✓ Ferias y Fiestas del Retorno

5.1.2.7.5 GASTRONOMÍA

En el Municipio de Palmar el Turista podrá deleitar su paladar con los apetitosos platos de carne oreada y mote Santandereano y como rica bebida el delicioso Guarapo y Chicha de Maíz y Millo.

5.1.2.7.6 PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR CULTURAL

- los Jóvenes del Municipio carecen de actividades Culturales y lúdicas como medio para ocupar su tiempo libre.
- El Municipio carece de una Programación Cultural.
- No existen suficiente Cultura que induzca a la Población a la práctica de la lectura e investigación.
- No se realizan eventos que permitan la promoción, rescate y preservación de la Identidad de la población,
- Las actividades teatrales, musicales, danzas y bailes tradicionales han perdido su valor y son desconocidos por la Población.
- las actividades culturales realizadas en el Municipio son escasas y solo se limitan a ferias y fiestas populares.
- Falta constitución y apoyo a las Organizaciones de promoción Cultural.
- Falta Educación Social fomentada a la valoración e su patrimonio histórico.
- Falta promover, incentiva y apoyar la Industria Artesanal.
- No existe una oficina promotora de Cultura.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.3 DIMENSION ECONOMICA

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento.

5.1.3.1 ASPECTOS AGROPECUARIOS

La economía del municipio de Palmar se fundamenta en la ganadería como actividad principal y la agricultura en forma secundaria; en la parte rural y en el sector urbano la actividad económica es baja pues está relacionada con pequeños negocios de actividad comercial y de servicios.

El desarrollo de las actividades inherentes a la producción, así como la interacción de los agentes que participan en los excedentes de la comercialización, reflejan una economía agraria en la cual intervienen los intermediarios que restringen la acumulación de capital en el productor y se convierte en la reproducción del capital donde la mayor fortaleza la constituye la mano de obra de la familia.

La vinculación del productor al mercado, se realiza a través del intercambio de bienes de consumo de la canasta familiar, la utilización de insumos agropecuarios que se invierten en los procesos productivos y utilización de capital para financiar la siembra e insumos.

Se requiere de la elaboración de un diagnostico agropecuario que permita llegar a la construcción de un gran modelo mediante la creación de un programa agropecuario municipal que mediante alianzas estratégicas con ministerios de agricultura, secretarías departamentales de agricultura, ong's, etc, permita aumentar la productividad, la competitividad y la sostenibilidad económica, social y ambiental de los pequeños productores agropecuarios.

5.1.3.2 SECTOR AGRÍCOLA

Los cultivos predominantes son el maíz y el millo con 32,0 hectáreas sembradas, siendo la actividad agrícola que genera mayor ocupación de mano de obra e ingresos para la población.

En la actualidad se está sembrando el melón y la ahuyama que son cultivos que tienen corto y mediano ciclos vegetativos y representan buena demanda en el mercado. Los demás renglones de producción como los cultivos de plátano y yuca, corresponden a 7,0 hectáreas aproximadamente y no presentan un grado de tecnificación importante; solamente se limitan a satisfacer la demanda interna con algunos excedentes que son comercializados en bajo nivel con participación de la



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

misma comunidad. La vinculación de la mano de obra se da dependiendo de las actividades que se desarrollen en a lo largo de los periodos de siembra y cosecha de los productos agrícolas. La población vinculada corresponde casi en su totalidad a los mismos propietarios de predios y en menor proporción a otros agricultores que por diferentes razones deben derivar su sustento del trabajo que realizan en otros predios.

DISTRIBUCION DEL USO ACTUAL DEL SUELO													
MUNICIPIO DE PALMAR													
VEREDA	A G R I C U L T U R A (No. Hectáreas)										GANADERIA		BOSQUES NATURALES
	MAIZ	MILLO	TOMATE	MELON	TABACO	AHUYAMA	CITRICOS	PLATANO	PAPAYA	YUCA	PASTOS	RASTROJOS	
OROCO	10	10	1	2	1	4	4	2	1	1	600		30
EL HOYO	7	7	-	-	-	-	1	-	-	-	500		10
PALOGORDO	10	10	-	-	-	-	1	1	-	-	300		60
CINCOMIL*	5	5	1	-	-	-	3	2	-	1	500		4
TOTAL HAS.:	32	32	2	2	1	4	9	5	1	2	1.900	201	104
* Cacao 2 Has. , Caña 3 Has. Fuente: Convocatoria para Plan de Desarrollo													

Fuente: Convocatoria para Plan de Dlo * Tomate, pimentón, pepino, arveja, habichuela

5.1.3.2.1 DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Los cultivos se distribuyen en cultivos permanentes, semipermanentes y transitorios.

- **Cultivos Permanentes**

Son aquellos que se plantan y presentan un tiempo relativamente largo en la edad productiva; en el municipio están representados por cacao y frutales.

Entre lo cultivos permanentes están la mandarina, la naranja y el limón, que se siembran en forma mixta o en las huertas caseras los que generan algunos ingresos en los periodos de cosechas. El área aproximada cultivada es de 9,0 Has. Otro cultivo que se siembra en menor proporción y que utilizan algún tipo de tecnología en su manejo es el cacao que se encuentra en la vereda Cinco mil. El área aproximada en siembra es de 2,0 Has.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- **Cultivos Semipermanentes**

Los cultivos semipermanentes son los que tienen un periodo vegetativo superior a un año. En el municipio ocupan una extensión aproximada de 8,0 Has

El cultivo de caña se distribuye especialmente en la vereda Cinco mil y en menor proporción en las otras veredas; el área sembrada en caña es de 3,0 Hectáreas aproximadamente.

El sistema de transformación de la caña panelera cuenta con trapiches de baja tecnología, lo cual influye en el rendimiento y productividad por problemas de carácter tecnológico. La producción promedio por hectárea es de 10,0 Tn/Ha, según información de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Santander.

El cultivo de plátano ocupa una extensión de 5,0 Has.; cabe anotar que este cultivo se desarrolla en forma mixta y su actividad económica es de subsistencia con generación de excedentes que se comercializan en los mercados vecinos, especialmente en El Socorro.

- **Cultivos Transitorios**

Los cultivos transitorios son aquellos cuyo ciclo vegetativo es menor de seis meses y se caracterizan específicamente porque después de cada cosecha se pueden volver a sembrar para seguir produciendo.

Estos cultivos constituyen una de las actividades agrícolas que genera ocupación e ingresos a la economía del municipio; representan una actividad minifundista de explotación de áreas pequeñas sin infraestructura de riego y generalmente conforman el prototipo de agricultura tradicional, influenciados por factores climáticos y utilización de algún tipo de tecnología y uso de productos agroquímicos durante el ciclo de producción.

Es importante anotar que los cultivos de millo y maíz se están sembrando también en los “cinchos”, debido a la presión por la tierra que existe en el municipio.

Los cultivos de melón y ahuyama, que se están sembrando en la actualidad, ocupan un área aproximada de 6,0 Has en todo el municipio.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

El productor establece la comercialización con intermediarios y transportadores y en menor proporción, el agricultor vende su producción directamente en las plazas de mercado de las diferentes ciudades.

Los cultivos de maíz y millo son para autoconsumo y los pocos excedentes para comercialización.

5.1.3.2.1.1 NIVEL TECNOLÓGICO DE ACTIVIDAD AGRÍCOLA

La tecnología es de tipo tradicional, que se caracteriza por la baja tecnificación en la preparación de la tierra, la falta de reglamentación en los distritos de riego, el uso inadecuado de pesticidas y la mala utilización del agua para el riego, los cuales repercuten en bajo rendimiento en la producción.

Los productores tienen la asistencia técnica por parte del municipio que practica la transferencia tecnológica y las prácticas de manejo de los cultivos para obtener mayores rendimientos económicos.

El nivel tecnológico se ve afectado a su vez, por la demanda del mercado, impidiendo la implementación de algunos cambios en los métodos tradicionales empleados por parte de la comunidad primaria, que debe satisfacer sus necesidades de consumo e ingresos mínimos, de acuerdo a los precios y productos que tengan mayor demanda para el momento esperado de cosecha en el mercado. Por lo anterior, los campesinos de la región quieren sugerirle a la administración actual, que intervenga en alianzas estratégicas en beneficio de la comunidad.

5.1.3.3 SECTOR PECUARIO

La actividad ganadera constituye un renglón más importante en la economía del municipio de Palmar ya que concentra esta actividad en 1.900,0 Has. Aproximadamente, en tierras con diferentes clases de pastos mejorados y naturales.

De acuerdo con la información estadística disponible, el hato ganadero del municipio, está compuesto por 3.769 reses, distribuidas así:



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

COMPOSICION PECUARIA	CABEZAS
Machos menores de 12 meses	473
Hembras menores de 12 meses	385
Machos de 12 a 24 meses	345
Hembras de 12 a 24 meses	370
Machos de 24 a 36 meses	136
Hembras de 24 a 36 meses	740
Machos mayores de 36 meses	80
Hembras mayores de 36 meses	1.230
TOTAL:	3.769

Fuente: Secretaría de Agricultura de Santander.

Sistema de Explotación Bovina

La actividad pecuaria está compuesta por ganado bovino de doble propósito o sea para la producción de leche y carne. Las razas que predominan en la región son cebú, Beef-master. En cuanto al sistema de explotación bovina se puede afirmar que en general, se requiere del mejoramiento de praderas, la construcción de establos y el mejoramiento genético para incrementar la producción.

5.1.3.4 PARTICIPACIÓN POR RANGOS DE EXTENSIÓN Y NÚMERO DE PREDIOS.

AREA TOTAL DEL PREDIO (Hectáreas)	ESTRATO SOCIOECONOMICO						Valor	TOTALES	
	B-B (1)	B (2)	M-B (3)	M (4)	M-A (5)	A (6)		PROPORCION GRAFICA	
0 a .25	3	0	0	0	0	0	3		2.11 %
.25 a .50	1	0	0	0	0	0	1		0.70 %
.50 a 1	4	0	0	0	0	0	4		2.82 %
1 a 2	14	0	0	0	0	0	14		9.86 %
2 a 4	14	6	0	0	0	0	20		14.08 %
4 a 6	8	6	0	0	0	0	14		9.86 %
6 a 10	10	7	0	0	0	0	17		11.97 %
10 a 20	17	24	0	0	0	0	41		28.87 %
20 a 40	5	8	0	0	0	0	13		9.15 %
40 a 80	7	2	0	0	0	0	9		6.34 %
80 a 200	1	1	0	0	0	0	2		1.41 %
> 200	0	4	0	0	0	0	4		2.82 %
TOTALES	84	58	0	0	0	0	142	Regresar a Estadísticas	

FUENTE: Estratificación Rural.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

En el Municipio de Palmar el 39% de los predios rurales son minifundistas; es decir que su extensión oscila entre 1 y 5 Hectáreas. Mientras que el 50% de estos son extensiones medianas entre 6 y 40 Hectáreas. Entre tanto el 11% de los predios correspondiente al rango 51 y + 100 Hectáreas son de los denominados latifundistas.

En el Municipio de Palmar no es tan marcada la concentración de la propiedad.

5.1.3.5 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

PALMAR 2011.			
GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	1.496	786	710
20-24	271	144	127
25-29	201	107	94
30-34	178	92	86
35-39	167	86	81
40-44	180	94	86
45-49	189	101	88
50-54	174	92	82
55-59	136	70	66

Fuente: DANE – SISBEN III

El 47,6% de la población (1.496 personas) conforman la Población Económicamente Activa del Municipio de Palmar; de estos el 72% (1.077 personas) son realmente población económicamente activa; ya que el 28% restante son económicamente inactivos; es decir población en condición de discapacidad, estudiantes y personas dedicadas a las actividades del hogar.

En el Municipio de Palmar no se llevan estadísticas de los niveles de desempleo como tal.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.3.6 CAPITAL

Referente al capital hay una muy limitada accesibilidad a recursos provenientes de empréstitos; debido a la baja capacidad de endeudamiento de los pequeños productores, a la tramitología, así como también por a baja rentabilidad que ofrecen sus cultivos. Consecuencia directa de las variaciones en los precios ocasionados por las fluctuaciones del mercado, originados por la intermediación, que imposibilita la disponibilidad de recursos para el pequeño agricultor, quedando tan solo para la inversión el ínfimo aporte individual de cada propietario.

5.1.3.7 TECNOLOGÍA

Pese a que estamos en una verdadera revolución tecnológica en el mundo. Colombia ha estado rezagada para subirse al tren tecnológico; ya que es necesario que sé de un esfuerzo en la investigación y el desarrollo como nunca antes. El Municipio de Palmar no es la excepción ya que no desarrolla ninguna actividad de la Agroindustria y por ende no existe la tecnificación de los procesos productivos, muestra de ello es que la preparación del terreno de siembra y cosecha, se realiza de forma rudimentaria y artesanal; lo que ocasiona un bajo desarrollo de las actividades productivas y lógicamente limita las posibilidades de ampliar la demanda laboral.

5.1.3.8 SECTOR TERCIARIO (COMERCIO Y SERVICIOS)

Aunque el aporte de este sector en el contexto económico del Municipio de Palmar no es tan preponderante; existen veintidós (22) tipos de negocios.

Tipo de Negocio	Cantidad
Tiendas	9
Panadería	1
Talleres	2
Peluquerías	3
Misceláneas	2
Restaurantes	2
Billares	2
Compartel	1
TOTAL	22

Fuente: Encuesta Equipo Técnico

Los anteriores son negocios de connotación familiar, es decir en donde el padre, madre e hijos se hacen cargo de la atención y ventas del negocio; además no



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

llevan registros contables de las ventas y pagan una tarifa ínfima a la alcaldía Municipal por el impuesto de industria y comercio.

5.1.3.9 COMPETITIVIDAD

El sistema económico del Municipio de Palmar gira en torno al sector primario, es decir a la producción agropecuaria como ganado, maíz, millo, plátano y yuca e incluso goza de la presencia de unos factores básicos como: el Clima, suelos, topografía, hidrología, que a la postre se constituyen en pilares fundamentales del sistema comparativamente hablando. Pero no existe un producto representativo que cumpla con unas especificidades, que al ser puesto en cualquier mercado y a cualquier precio; sea realmente competitivo. Esto es consecuente por que económicamente no se ha alcanzado ningún grado de especialización, de innovación, valor agregado y avance tecnológico, que rompa de lleno con la explotación rudimentaria de productos predominantes en el mercado y que impulse su economía a alcanzar un nivel representativo de competitividad dentro de la subregión y región que le permita a la comunidad el disfrute de un nivel de vida, cada vez mas alto y a largo plazo.

5.1.3.10 ACTIVIDAD USUAL DE LAS PERSONAS

Descripción	Personas		
	cabecera	rural disperso	Total
Sin actividad	50	114	164
Trabajando	120	246	366
Buscando trabajo	4	32	36
Estudiando	122	200	322
Oficios del hogar	83	201	284
Rentista	2	1	3
Jubilado, pensionado	5	2	7
Inválido	6	12	18
Total	392	808	1.200

Fuente. Sisben III



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

A pesar de la marcada diferencia en los datos poblacionales para el municipio de Palmar, referente a la proyección del DANE y el SISBEN III. Es importante analizar esta muestra de las frecuencias de la actividad usual de los pobladores del municipio. Luego de acuerdo a la población total sisbenizada (1.200 personas). El 30% trabaja; un 27% se dedica a estudiar; el 24% se dedica a los oficios del hogar; otro 14% está sin actividad; el 3% se dedica a buscar trabajo.

5.1.3.11 Proxy de Pobreza por Capacidad de Pago

Descripción	Personas		
	cabecera	rural disperso	Total
No Pobre	93	263	356
Pobre Extremo	214	455	669
Pobre Moderado	85	90	175
Total	392	808	1.200

Fuente. Sisben III

De acuerdo con la capacidad de pago de las personas (SISBEN III) del municipio de Palmar el 55% es población pobre extremo, el 16% son pobres moderados; Y el 29% es población no pobre. Un hogar en pobreza extrema es aquel que no tiene ingreso suficiente para adquirir una canasta de alimentos que le garantice los requerimientos calóricos diarios, según recomendaciones y estándares internacionales (FAO 2005-ICBF). Y Un hogar en pobreza es aquel que no tiene un ingreso suficiente para cubrir la canasta de alimentos y otras necesidades básicas (gastos en salud, educación, vestuario, etc.).

5.1.3.12 SECTOR TURISMO

En estos momentos se identifica un nuevo renglón en la economía local como lo es el turismo doméstico ocupacional, gracias a que el municipio se caracteriza por poseer una hermosa vegetación, un excelente clima que genera un ambiente fresco, espacioso, sus imponentes nacimientos de agua así como sus quebradas y sobre todo la amabilidad de su gente, es una tierra llena de un encanto mágico lo que a diario atrae a personas de diferentes lugares quienes se enamoran del entorno que lo enmarca como el Municipio Verde de Colombia.

Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- El casco urbano con la imponencia de la ceiba milenaria y la iglesia, permiten disfrutar la construcción tipo colonial que juega con el lenguaje arquitectónico del marco de la plaza principal; que contienen una parte de la Historia como testimonio de cientos de años de su Poblamiento





Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Problemática del Sector Turismo.

Se puede resaltar que el Patrimonio Cultural Natural no ha sido explotado y promocionado a nivel Provincial, Departamental y Nacional, lo que hace que no haya flujo de Turismo y por ende empleo. Dentro de los principales problemas que quejan el sector turístico son:

1. Falta fortalecer el sector turístico del Municipio a través de políticas públicas que garanticen posicionar a nuestra municipio como un destino de visita ecoturística nacional.
2. Falta gestionar con el Gobierno Nacional y Departamental recursos que permitan fortalecer el sector del ecoturismo como fuente de desarrollo y empleo.
3. Falta gestionar con entidades de carácter privado la construcción de un establecimiento de alojamiento para los turistas.
4. Falta la participación en los diversos eventos Regionales, Departamentales y Nacionales en los que exista la oportunidad para la promoción y divulgación de nuestro Municipio como destino Ecoturístico.
5. Falta continuar y fortalecer los espacios de integración como: Festejos patronales, Carreras Atléticoas y demás eventos promocionales del municipio.
6. Se requiere de la recuperación de centros históricos y culturales como el Puente comuneros, la planta de la electrificadora y sus canales de conducción de agua y la casona ceiba como atractivo turístico.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.4 DIMENSION AMBIENTE NATURAL

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga para garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

5.1.4.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE

- **Paisajes Geomorfológicos.**

El paisaje geomorfológico del municipio guarda una estrecha relación con la evolución de la Serranía de los Yariguíes con respecto a los materiales litológicos, relieve, clima y cobertura vegetal.

En el municipio de Palmar se encuentran los siguientes paisajes o geoformas que influyen en la clase de suelos: Escarpes, coluvios y lomerío. Estos paisajes presentan una serie de características que se describen a continuación:

- **Paisaje de Escarpes:** Los escarpes o cinchos se han formado por la combinación de fenómenos de tectonismo, fallamientos y erosión geológica. Se componen de una corniza producto de una falla y un talud de derrubios. El relieve es escarpado y son comunes los afloramientos rocosos.





Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- **Paisaje de Coluvio:** Se localizan al pie de los escarpes y comprenden fragmentos de rocas de diferentes tamaños y formas. La topografía es inclinada y presentan abundante pedregosidad.
- **Paisaje de Lomerío:** Este tipo de relieve fue originado por flujos geológicos y depositados diluviales con bloques y piedras de diferente tamaño. Las áreas en las que se localizan son utilizadas para desarrollo agropecuario mixto.

5.1.4.2 HIDROGRAFÍA

Las características hidrográficas del municipio están determinadas por el paisaje fisiográfico de la región.

La hidrografía del municipio está relacionada con el río Suárez, ya que la mayoría de cursos de agua son tributarios de este. La red hidrográfica en general descende de la Serranía de los Yariguíes; también existen cauces temporales de menor caudal.

La red hidrográfica se distribuye desde el norte del municipio hasta el sur por medio de la subcuenca del río Suárez. Las partes altas y medias presentan cursos de agua con regímenes torrenciales en el período de invierno que pueden causar erosión y transporte de sedimentos. La subcuenca del río Suárez en el municipio, está compuesta por sus afluentes que son las quebradas: Cinco mil, Chirigua, Oroco, Jurapo y La Vega, cuyas características se describen a continuación.

-Quebrada Cinco mil: Su cabecera se localiza en la parte alta del municipio de Simacota y El Hato desemboca en el río Suárez; es importante anotar que el corredor hídrico no está protegido por vegetación arbórea.

-Quebrada La Vega: Su nacimiento se encuentra en el municipio de El Hato y desemboca en la quebrada Cinco mil. De esta fuente se abastecen los acueductos de las veredas Cinco mil y Palogordo.

-Quebrada Chirigua: Nace en el municipio de El Hato y desemboca en el río Suárez. Su importancia se debe a que de esta fuente se captan las aguas para el acueducto de Palmar y acueductos veredales del municipio del Hato, Palmar y Galán, y sistemas de Riego de la vereda Oroco, de Palmar y Peña grande de Galán.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

-Quebrada Oroco: Su nacimiento es en el municipio de El Hato y desemboca en el río Suárez; de esta fuente dependen las explotaciones agropecuarias y piscícolas del municipio de Palmar.

Cabe destacar en la parte hídrica del municipio, existen 15 aljibes que se utilizan para acueductos y abrevaderos para el ganado por lo que es muy importante la protección ambiental.

5.1.4.3 CLIMA

El clima es un factor importante en la formación de los suelos y en la distribución de las especies vegetales y los cultivos.

El clima está determinado por la altitud, el relieve y los niveles de precipitación y temperatura; según las determinantes anteriores, el clima predominante en el municipio se clasifica como cálido seco y se caracteriza por una precipitación de 1.847,0 mm, promedio anual y temperatura media de 25,6° C. (Fuente IDEAM).

Respecto al balance hídrico, se puede afirmar que se presenta deficiencia de agua en casi todos los meses, excepto en los meses de julio, octubre y noviembre.

El comportamiento de la precipitación es bimodal, es decir, que existen dos periodos lluviosos, uno en el primer semestre en los meses de abril y mayo y otro en el segundo semestre, en septiembre, octubre y noviembre.

En general, la escasa precipitación y las altas temperaturas, hacen que estas zonas presenten fuertes deficiencias de humedad en la mayor parte del año, lo cual es un limitante para el desarrollo agropecuario.

5.1.4.4 GEOLOGÍA Y TECTÓNICA

La geología estudia el origen y la edad de las rocas y la tectónica se ocupa de las fallas geológicas y de los plegamientos rocosos.

Las formaciones geológicas del municipio de Palmar corresponden al período Cretácico y parte al período cuaternario, cuya edad oscila entre 136 y 64 millones de años.

El período Cretácico se caracteriza por presentar procesos de erosión, por los deshielos polares, sedimentación y compactación de rocas; también existió mucha actividad sísmica en la formación de la corteza terrestre por las fuerzas internas de la tierra.

Las rocas que se presentan en el municipio son de carácter sedimentario, las cuales comprenden estratos blandos “arcillas” y lutitas, y duros en forma de areniscas y calizas. Según los estudios geológicos se presentan las siguientes formaciones estratigráficas:

- **Formación Rosablanca:** Esta formación se caracteriza por materiales de caliza masiva fosilífera. Esta formación se localiza en la vereda Cinco mil y está limitada por el río Suárez.



- **Formación Paja:** La formación está compuesta por una sucesión de shales negros ligeramente calcáreos, con intercalaciones de areniscas de grano fino. Esta formación cubre casi todo el municipio, generando una topografía ondulada e inclinada.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- **Formación Tablazo:** Se refiere a una sucesión de calizas duras, azulosas, fosilíferas en la parte superior y calizas arcillosas en la parte inferior. Esta formación se presenta al occidente del municipio, formando un gran escarpe o “cincho” en dirección Norte-Sur.

El período Cuaternario se caracteriza por presentar acumulación de rocas en forma de bloques, cantos rodados, gravas, arenas y arcillas que se localizan en las vegas o al pie de los escarpes y laderas. Los principales sedimentos son:

- **Depósitos Aluviales:** Corresponden a depósitos de cantos rodados, arenas y arcillas localizadas sobre la margen del río Suárez y la confluencia del río Fonce.
- **Depósitos de Ladera:** La unidad está conformada por la caída de piedras y rocas ubicadas al pie de los escarpes y laderas; se localizan al occidente del municipio.

La actividad tectónica comprende los hundimientos y plegamientos de las estructuras geológicas del Supraterreno de la Cordillera Oriental y de la Serranía de los Yarigués.

En el municipio se encuentran las siguientes estructuras:

- **Anticlinal de Los Cobardes:** Presenta una dirección Noreste-Suroeste y una longitud de más de 200 kilómetros; forma parte del sistema de fallas que se extiende desde el río Suárez hasta el occidente del río Chucurí.
- **Sinclinal de El Hato:** Tiene una dirección Noroeste – Sureste y tiene una extensión de 4 kilómetros. Está constituido por rocas de ambiente marino. Se distribuye en todo el municipio



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.4.5 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El objetivo de este tema es evaluar el estado actual de incorporación del componente de prevención y reducción de riesgos para el Plan de Desarrollo del municipio de Palmar e identificar de manera general el nivel de correlación existente de amenazas y riesgos.

Definiciones

- **Amenazas.** Es un factor de riesgo extremo, representado por el peligro latente de que un fenómeno físico de origen natural o antrópico se manifieste produciendo efectos adversos a las personas, a los bienes y al ambiente. (MAVDT, 1.993). Entre estos fenómenos se pueden citar las inundaciones, los terrenos inestables y la sismicidad.
- **Vulnerabilidad.** Es el factor de riesgo interno que tiene una población, infraestructura o sistema que está expuesto a una amenaza y a ser afectado a sufrir daños como por ejemplo, vidas humanas, viviendas, bienes, infraestructura, tierras, etc.
- **Riesgo.** Es la probabilidad que se presente un daño sobre un elemento o componente determinado, el cual tiene una vulnerabilidad intrínseca. Los elementos para la gestión del riesgo consisten en el desarrollo de planes maestros, planes de reducción de desastres, planes de contingencia o de emergencia, etc.
- **Mitigación.** Es el conjunto de medidas para aminorar o eliminar el impacto de las amenazas naturales, mediante la reducción de la vulnerabilidad del contexto social, funcional o físico.

5.1.4.6 EVALUACIÓN DE LAS AMENAZAS

- SUSCEPTIBILIDAD DE AMENAZAS

En general las amenazas naturales se clasifican por sismicidad, deslizamientos e inundación; existen otra serie de amenazas por incendios forestales, sequías, avenidas torrenciales y tempestades.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

-Amenazas por Inundación: Este fenómeno se manifiesta por represamiento y ascenso del nivel del agua. El fenómeno no se ha presentado en el municipio; sin embargo, las quebradas Cincomil, Oroco, Chirigua y La Vega atraviesan el municipio por lo cual se evidencia una amenaza.

-Amenazas por Deslizamiento o Remoción en Masa: Ocurren cuando una masa de tierra por efecto de la gravedad o la pendiente y con la ayuda del agua se desliza. Este fenómeno se presenta a lo largo de los escarpes occidentales (cinchos) donde se evidencia caída de rocas.

-Erosión: Es el desgaste de la superficie de la tierra por el mal manejo del suelo, la vegetación y el agua. Según el deterioro que se presente, la erosión se clasifica en laminar, surcos, cárcavas y terracetos o “pie de vaca”. Este fenómeno se presenta especialmente en las zonas de topografía quebrada con explotación ganadera.

-Amenaza Sísmica: Esta amenaza está relacionada con el movimiento de las fallas geológicas, debido a la dinámica de las placas tectónicas y se manifiesta por temblores y sismos. Según el Mapa de Amenaza Sísmica de Santander, el municipio de Palmar se encuentra dentro de riesgo sísmico moderado a alto; por tal razón, se deben tener en cuenta las normas de diseño de las construcciones, pues el coeficiente de aceleración es de 2,0.

-Susceptibilidad a Incendios: Debido a la falta de humedad especialmente en los meses de diciembre, enero y febrero, la vegetación sufre resecamiento lo cual la hace vulnerable a este fenómeno, por lo que se hace necesario tomar planes de prevención y contingencia.

De otra parte, cabe destacar que para una correcta definición de las acciones correctivas y de prevención y mitigación de riesgos en el EOT, se debe sustentar una adecuada identificación, delimitación y zonificación de las amenazas naturales, el análisis de vulnerabilidad y riesgo a que está sometido el territorio del municipio.

5.1.4.7 DESCRIPCIÓN Y CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS

En el estudio de suelos del municipio de Palmar se describieron sus características, se estableció la clasificación agrologica y se elaboró el mapa de suelos.

Según la metodología del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se utilizaron fotografías aéreas y se delimitaron las unidades de mapeo según los paisajes fisiográficos que reflejan la dinámica de los procesos edafológicos. Para la descripción de los suelos se separaron las siguientes unidades: suelos de escarpes, conos de derrubio y lomerío.

- **Suelos de Escarpes y Laderas (MQDg):** Los suelos de esta unidad están localizados en los escarpes o cinchos en la parte alta de las veredas Palogordo, El Hoyo y El Centro. Ocupan una extensión de 235 ,0 Has. El relieve es quebrado y escarpado con pendientes de 50 y 75%; son muy susceptibles a la remoción en masa y piedras; la profundidad radicular es poco profunda en algunos sectores; en partes afloran estratos arenosos y calcáreos. La mayor parte del área está en bosques naturales y rastrojos.

Estos suelos corresponden a la clase agrologica **VIII** por la susceptibilidad a la erosión y remoción en masa. Su aptitud potencial es la reforestación y la conservación de los bosques naturales.



Localización
Vereda Centro

- **Suelos de Glacis (LRD):** Esta unidad presenta relieve inclinado con pendientes cortas; se localiza al pie de los escarpes de ladera en la parte central de las veredas El Centro, El Hoyo, Palogordo y Cinco mil. La pendiente varía de 12 a 25%; la formación está compuesta por acumulación de rocas y gravilla, en un glacis de acumulación. Estos suelos presentan texturas arcillosas, son moderadamente profundos. Químicamente presentan reacción neutra, el contenido de materia orgánica es media y baja. La fertilidad natural es alta.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Panorámica de Glacis,
Vereda Oroco.

Los suelos de topografía mas plana tienen vocación para hortalizas, maíz, frutales, etc.; los suelos de topografía inclinada son aptos para cultivos de caña y frutales, haciendo las siembras en dirección a las curvas a nivel; los suelos ligeramente quebrados son aptos para cultivos permanentes como cacao y frutales. En todos los casos anteriores se requiere de riego complementario.

- **Suelos de Lomas (LWC):** Esta unidad se localiza en las lomas de la parte central y oriental del municipio; ocupan parte de las veredas El Centro, El Hoyo y Palogordo. La unidad está compuesta por materiales coluviales y rocas de diferente tamaño.

El relieve es ondulado y ligeramente quebrado; las pendientes oscilan entre 12 y 50%; hay erosión por sectores. El perfil del suelo presenta texturas franca y franco arcillosas; la profundidad radicular es moderadamente profunda y en algunos sectores es superficial. Químicamente presenta contenidos bajos de materia orgánica, la reacción es neutra y la fertilidad natural es alta.



Panorámica de Iomerío
en la vereda El Hoyo



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Potencialmente estos suelos son aptos para cultivos semipermanentes y ganadería semintensiva practicando siembras en contorno a las curvas a nivel; en los sectores con mayor pendiente se deben emplear los sistemas agroforestales.

El uso es más ganadero que agrícola, utilizando pastos mejorados tolerantes a las condiciones ambientales y fomentando las especies arbóreas de leguminosas.

5.1.4.8 VEGETACIÓN

En el municipio de Palmar se presenta un solo orobioma que corresponde al “Bosque Inferior Neotropical”. El bioma se refiere a las condiciones ambientales que originaron los diferentes tipos de cobertura vegetal. El bioma o bosque inferior, pertenece al bosque seco tropical, según Holdridge.

Las características climáticas que determinan esta clasificación corresponden a una temperatura superior a 24° C y un promedio anual de lluvias entre 1.000 y 2.000 mm.

La vegetación de tipo boscosa es casi inexistente, dado que el bosque ha sido talado para el establecimiento de pastos y cultivos. En los periodos de verano la mayor parte de los árboles pierden el follaje, lo cual incide en escasas de agua.



Vegetación en Bosque Seco Tropical, localizada en la confluencia de los ríos Suárez y Fonce



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

La fisonomía vegetal se caracteriza por potreros y cultivos con presencia de árboles caducifolios que crecen en las cercas y en los potreros como sombrío; también existen cactacias columnares dispersas. En los alrededores de los aljibes y en los corredores hídricos se forman bosques de porte bajo.

Las especies predominantes son: caucho, hobo, piñón de orejo, flor amarillo, gualanday, guayacán, tachuelo, yarumo, samán, ceiba, gallinero, guásimo, matarratón, totumo, caracolí, guadua, cedro, etc. Entre los frutales están el limón ácido, el anón y níspero.

Se recomienda proteger los aljibes y corredores hídricos con vegetación, según lo establece el Decreto No. 1449 de 1977.

5.1.4.9 FAUNA

El municipio de Palmar tiene mucha actividad antrópica, razón por la cual, las especies animales son escasas; sin embargo, aún existen hábitats en los bosques de galería, donde se encuentran algunas especies de mamíferos como conejo, ardilla, fara, zorro, murciélago, entre las más importantes.

Entre las aves se encuentran principalmente, paloma, perdiz, colibrí, azulejo, mirla, cucarachero, toche, canario, carpintero, gavián, etc.

También se encuentran anfibios y reptiles como la rana, sapo, lagartija, iguana y culebra cazadora.

5.1.4.10 ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Definición. Corresponden a los suelos que por sus características físicas y ambientales deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo a la legislación vigente. Constituyen categorías de uso en los suelos rurales de conservación y protección de la CAS, las siguientes áreas:

- Microcuencas y áreas abastecedoras de acueductos
- áreas periféricas a nacimientos y áreas forestales protectoras de cursos de agua
- áreas de bosques protectores

En el siguiente cuadro se relacionan las áreas de especial importancia ecosistémica.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS MUNICIPIO DE PALMAR

VEREDA	BOSQUES Y NACIMIENTOS DE AGUA	AREA DE BOSQUES PROTECTORES
Cinco Mil	La gacha, Carmelo, Luis Cala, Hermelindo	5 has
Palo Gordo	La Chapa – Azufrada, Caracolí, Cinco Mil, Rio Suarez.	60 has
El Hoyo	Curumacho, El Altico, La Toma, El Canal	10 has
Oroco	Quebradas: Oroco, Chirigua, Aljibes	30 has
TOTAL:		105 has

De acuerdo al cuadro anterior, en el proceso del plan de desarrollo del municipio, se deben señalar las medidas para garantizar la conservación y protección de estos ecosistemas.

Es importante señalar que en el municipio se presenta deterioro en los bosques protectores debido a la deforestación y pérdida de la biodiversidad que han sido intervenidos por las explotaciones agropecuarias.

Se deben emprender acciones encaminadas a reducir la presión por la tierra y contribuir a la mitigación de los efectos negativos que se están presentando, mediante la adquisición de predios en los sitios de los nacimientos de agua y realizando reforestaciones en asocio con la Corporación Autónoma Regional de Santander. CAS.

5.1.4.11 DIAGNOSTICO AL SEGUIMIENTO DEL E.O.T (EXPEDIENTE MUNICIPAL)

El expediente municipal es un instrumento de seguimiento y evaluación al esquema de ordenamiento territorial, adoptado por el municipio, a través del cual se evalúan los resultados obtenidos en la construcción del modelo de ocupación del territorio propuesto y se ofrecen los insumos necesarios para la revisión y ajuste del EOT del municipio, según lo establecido en la ley 388 de 1997 y el decreto 4002 de 2004.

El municipio de Palmar presenta la siguiente clasificación del suelo:

- Suelo Urbano: 20,1 has
- Suelo Rural: 1.569,9 has
- Suelo de Protección: 398,8 has.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Sin embargo, en la cartografía, en el plano de objetivos y estrategias urbanas se delimitan sectores urbanos sin desarrollar y sectores adyacentes al perímetro urbano en la cartografía de suelos de expansión, lo cual genera confusión en este tema, ya que en el documento de acuerdo no se define, ni se clasifica los suelos de expansión.

Respecto a las áreas de conservación y protección del medio ambiente no se relacionan las microcuencas abastecedoras de acueductos, las áreas forestales protectoras de cursos de agua, zonas con tendencia a la aridez, ecosistemas estratégicos: escarpes y laderas.

En el tema de patrimonio histórico y arquitectónico no se desarrolló en el documento de acuerdo, no obstante en el documento de formulación no se relacionan los inmuebles de importancia arquitectónica e histórica como la iglesia, las edificaciones del marco de la plaza, el puente comuneros, elementos a los cuales se les debe dar un tratamiento y manejo especial.

De otra parte en la cartografía se relacionan edificaciones de conservación histórica como la casa de la cultura, escuela Francisco de Paula Santander, alcaldía, policía etc.

Respecto a las áreas de amenazas y riesgos, se determina y localizan en el componente general del Acuerdo, la susceptibilidad de amenazas moderada a remoción y erosión a lo largo de los cinchos o escarpes en dirección Norte – Sur del Municipio. También, existe amenaza de incendios en las áreas destinadas a la ganadería, especialmente en los períodos de verano. Sin embargo no se relaciona la actividad sísmica, la amenaza por inundación y desbordamiento, analizada en el documento de Diagnostico. Se establecen proyectos para el manejo del suelo y la capacitación en fenómenos erosivos. Sin embargo el tema no se normatiza ni en el componente general ni en el rural del EOT. Además las temáticas de vulnerabilidad y riesgos mitigables y no mitigables no se analizan.

En el documento de Acuerdo, se establecen los equipamientos de soporte territorial de incidencia urbano – rural constituidos por la Planta de tratamiento de aguas residuales, la Planta de sacrificio de ganado, Zona de bodega - acopio y la Plaza de mercado; sin embargo, no se relaciona el cementerio, ancianato entre otros analizados en el Diagnostico. Se determinan algunos parámetros para su manejo y construcción. En la cartografía el tema se espacializa los plano de equipamientos urbanos, y de objetivos - estrategias.

Por lo anterior se recomienda que el municipio realice el proceso de revisión y ajuste del esquema de ordenamiento territorial de acuerdo a las recomendaciones



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

establecidas en el expediente municipal.

RECOMENDACIONES COMPONENTE GENERAL
CLASIFICACIÓN DEL SUELO: • Complementar en la descripción de las diferentes categorías de clasificación del suelo, el área o extensión correspondiente a cada una. • Se sugiere incluir en el Acuerdo en la clasificación del territorio, los suelos de expansión, delimitados en la cartografía, cuantificando el suelo, su extensión, dada la demanda de vivienda VIS. (déficit diagnóstico) • Complementar determinantes y normas de ordenamiento básico, en suelos rural, urbano e incluir normatividad para suelos de expansión, en concordancia con el Artículo 9º Capítulo III, del Decreto 3600 de 2007.
ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: • Incluir como áreas de conservación y protección, las microcuencas abastecedoras de acueductos, las áreas de los relictos de bosques protectores, las zonas con tendencia a la aridez, los escarpes y las áreas de restauración morfológica, que no se relacionan en el Acuerdo del EOT del Municipio • Se debe considerar en el proceso de revisión, el distrito de manejo integrado DMI serranía de Yarigüies delimitado por la CAS, para determinar áreas de preservación y recuperación. • Se debe incluir la metodología utilizada para determinar las zonas de conservación y protección.
ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS AMENAZAS: Complementar el tema de amenazas naturales, sus categorías, teniendo en cuenta su intensidad o grado (alta, media y baja), para los fenómenos de remoción en masa, procesos erosivos, actividad sísmica e inundación. Considerando información referida a pendientes, climatología, cobertura y uso del suelo, geología, geomorfología, entre otras. • incluir reglamentación de usos y directrices de manejo en áreas de amenazas y riesgos naturales. • Desarrollar el tema de amenazas naturales para el área urbana del municipio VULNERABILIDAD: Se debe identificar, categorizar y especializar el tipo de vulnerabilidad ante los eventos amenazantes: grado de exposición de la población y elementos, expuestos. RIESGOS: Se debe identificar y especializar las áreas expuestas a riesgos mitigables y no mitigables para la ubicación de asentamientos humanos. Se recomienda la elaboración de los estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgos del sector rural a escala 1:25.000 y casco urbano a escala 1:2.000
ÁREAS CONSERVACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO: • Se debe incluir el tema en el EOT, considerando la presencia de inmuebles de importancia para conservar por sus características, identificados en el Diagnóstico. (iglesia, edificaciones marco de la plaza principal, puente Comuneros, entre otros) • Establecer políticas y formular proyectos que permitan fortalecer la conservación del patrimonio.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.4.12 CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático consiste en los efectos de altas temperaturas en todo el planeta (olas de calor y de sequia) en los periodos de verano y la torrencialidad de las aguas en época de intensas lluvias.

Razón por la cual los municipios pueden desempeñar un papel fundamental en su mitigación y deben adoptarse con urgencia a sus impactos para la atención y prevención de desastres y la adaptación al cambio climático.

Para la adaptación a este cambio el municipio debe definir estrategias dirigidas hacia:

- Combatir la deforestación y limitar la ampliación de la frontera agrícola y ganadera.
- La conservación de las cuencas productoras de agua.
- Las rondas de ríos y quebradas en relación a los bosques protectores que son parte fundamental en el ciclo hidrológico, ayudando a regular el clima, la recarga de acuíferos y en la prevención de la erosión e inundaciones; además, son el hábitat de las especies de la flora y la fauna silvestre y lo mas importante son los “pulmones del mundo”. Por lo anterior se debe establecer estrategias tales como:
 - Realizar y espacializar un inventario de las zonas boscosas y declararlas como áreas protegidas.
 - Fomentar la reforestación y restauración de los bosques protectores
 - Implementar viveros con especies arbóreas nativas para fomentar la reforestación
 - Adquirir predios en las cuencas abastecedoras de agua con los ingresos corrientes del municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 (los municipios dedicaran un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las área de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales.
 - Adaptación de los bosques protectores para senderos de ecoturismo, educación y recreación pasiva, debidamente reglamentados.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.5 DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

Comprende el análisis de las relaciones urbanas regionales y urbanas rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio²⁵.

5.1.5.1 SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE

Las calles principales del área urbana están construidas en cemento a manera de pavimento, el cual no contrasta con el lenguaje arquitectónico colonial característico de las poblaciones de esta región. La totalidad de las viviendas son de un piso, cubiertas en teja de barro y muros en tapia pisada. La población actual es de 924 personas albergadas en 126 viviendas con un promedio por familia de 7 integrantes. La zona urbana del Municipio de Palmar cuenta con un área de 72,88 hectáreas.

5.1.5.1.1 ARTICULACIÓN INTRAMUNICIPAL.

Hace referencia al grado de conectividad vial entre las veredas del Municipio y de estas con relación al casco urbano; para facilitar la integración socioeconómica del Municipio; medida en términos de la longitud, condiciones y la calidad de la infraestructura vial existente.

La problemática esta referida al relativo grado de accesibilidad existente especialmente a nivel intra-veredal debido a la topografía del territorio y a la comunicación de las veredas con el casco urbano.

Hay un alto grado de accesibilidad a nivel intraveredal debido a la topografía del territorio y a la comunicación de las veredas con el casco urbano. Es importante resaltar que el municipio cuenta con una red vial carretable, permitiendo una comunicación al 100% entre las Veredas.

Dicha infraestructura en su totalidad está en regular estado por encontrarse sin pavimentar en un 100%; en algunos sectores presenta placa huellas. En época de invierno son de difícil tránsito, dadas las características topográficas del suelo y por no contar con obras de drenaje, de contención de escorrentías laterales,

²⁵ Guías para la gestión pública territorial. DNP 2011. Pag. 22.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

situación por la cual se requiere de mantenimiento permanente sin que el municipio cuente con el presupuesto suficiente para este tipo de actividad.

Por su parte el acceso al área urbana del Municipio de El Palmar se encuentra en regular estado, influyendo esto para un normal desarrollo de la región; dado que la población rural y urbana se ven afectadas ya que los productos de consumo aumentan sus precios por los costos del transporte al municipio del socorro debido al estado de las vías intermunicipales.

La vía más importante para acceder a la cabecera municipal se encuentra ubicada dentro de un anillo vial que parte del Socorro, Berlín, Baraya, Puente Gómez Niño, El Palmar, Palogordo, Cinco mil, Puente Comuneros y concluye nuevamente en el Socorro; el estado de estas vías sin pavimentar no es el ideal en especial el tramo comprendido entre puente comuneros y el socorro, siendo este el trayecto mas transitado ya que comunica las veredas que cuenta con una población numerosa como son la vereda Cinco mil y Palogordo y es por donde ellos sacan sus productos agrícolas.

La malla vial de la cabecera municipal tiene un área aproximada de 20.052 m², equivalente al 10% del total del área urbana. De la red vial el 85% son vías pavimentadas (concreto) que necesitan mantenimiento y el otro 15% son vías vehiculares en proyección que actualmente funcionan como peatonales.

5.1.5.1.2 Articulación Regional

Hace referencia al grado de accesibilidad con los principales centros de consumo del nivel subregional; puesto que además de comunicarse con el Socorro, también tiene conexiones con los municipios vecinos del Hato, Galán, Cabrera, con quienes efectúan intercambios comerciales.

En este sentido se puede afirmar que el municipio tiene un buen nivel de articulación regional, dadas las posibilidades de interconexión que comunica al casco urbano con la vía nacional, garantizando la accesibilidad no solo con la capital del Departamento, sino a la capital y resto del país, dada la accesibilidad con la vía troncal.

5.1.5.1.3 Movilidad Espacial

La movilidad espacial esta referida a los vínculos y las relaciones a nivel interurbano y regional, medida en términos de las facilidades ofrecidas por el sistema de transporte, para la movilización de carga y pasajeros, entre las



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

diferentes veredas y de estas con el casco urbano y a nivel subregional e interregional. Respecto al sistema de transporte para la movilización de carga y pasajeros entre las veredas y el casco urbano, se puede decir que existe una informalidad en la prestación de este servicio, el cual es ofrecido en forma privada a través de vehículos particulares (camperos o camiones pequeños), principalmente los días sábados y domingos sin horarios establecidos, mientras que la movilización del casco urbano a Socorro se realiza en buses y camionetas doble cabinas intermunicipales según horarios y líneas reglamentadas por empresas como Cotrasaravita, con una frecuencia de 3 veces por día, presentando deficiencia en cuanto a la capacidad del vehículo que inicia su recorrido en el municipio del hato y al pasar por el Palmar su cupo ya está copado, afectando de esta manera a los usuarios del municipio.

El transporte de carga se realiza en camiones particulares. El casco urbano no cuenta con un sitio de recibo al transporte de pasajeros ni de carga.

5.1.5.2. SECTOR VIVIENDA URBANA Y RURAL

De acuerdo a la información suministrada por el DANE – DNP para el año 2005 en el municipio de Palmar el 0,3% de los hogares presenta un déficit cuantitativo en vivienda, es decir que se requiere construir soluciones de viviendas de interés social para las familias que: viven en inquilinato, que pagan arriendo, que viven en zonas de alto riesgo y que son familias nuevas destechadas del municipio.

Así mismo el 45,7% de los hogares presenta déficit cualitativo, es decir viviendas: sin servicios públicos, sin espacio habitacional y en zonas de riesgo mitigable

- Viviendas de Acuerdo a la Zona

Descripción	Viviendas
Cabecera	126
Rural Disperso	206
Total	332

Fuente: Sisben III

El 38% de las viviendas (126) del municipio de Palmar se encuentran localizadas en el área urbana y el 62% restante (206) en el área rural.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Material predominante en las paredes exteriores

Viviendas			
Descripción	cabecera	Rural disperso	Total
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	60	106	166
Tapia pisada, adobe	58	71	129
Bahareque	7	26	33
Material Prefabricado	1		1
Madera Burda		2	2
Zinc		1	1
Total	126	206	332

Fuente: Sisben III

El 51% de las paredes exteriores de las viviendas del municipio de Palmar son de ladrillo, seguidas de las construidas en tapia pisada (39%) y el 10% son de bahareque.

- Material Predominante en los Pisos de las Viviendas

Viviendas			
Descripción	cabecera	rural disperso	Total
Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	1	1	2
Cemento o gravilla	51	22	73
Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	46	105	151
Tierra o Arena	28	78	106
Total	126	206	332

Fuente: Sisben III

En el 45% de las viviendas de Palmar predomina el piso en madera burda o tabla; seguido de las viviendas con piso en tierra con el 32%. Y tan solo el 22% cuenta con cemento como material predominante de los pisos de las viviendas.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Estrato Socioeconomico de las Viviendas

Viviendas			
Estrato	cabecera	rural disperso	Total
0		14	14
1	112	156	268
2	14	33	47
3		3	3
Total	126	206	332

Fuente: Sisben III

El 81% (268) de las viviendas del municipio de Palmar se encuentra en estrato socioeconómico 1. El 14% de las viviendas se encuentran catalogadas en estrato 2. Y el 4% (14 viviendas) se encuentran en estrato 0. Y el restante 1% de las viviendas se encuentra en estrato 3.

5.1.5.3 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

5.1.5.3.1 ACUEDUCTOS

5.1.5.3.1.1 ACUEDUCTOS VEREDALES

La totalidad de los acueductos veredales del municipio se alimentan de las corrientes de agua que nacen en el municipio del Hato, como son las quebradas chirigua, la vega y oroco. Por lo cual es importante articular acciones con el municipio vecino, que permitan reducir los cambios observados en relación con la contaminación y la disminución de los caudales de dichas fuentes.

Las acciones deben ir encaminadas a reducir las presiones antrópicas y a contribuir a la mitigación de los efectos negativos que se están presentando. Estas acciones son la adquisición de predios en los nacimientos de agua aplicando la normatividad el artículo 111 de la ley 99 de 1993; realizar reforestaciones en las áreas correspondientes a la influencia hidrológica, en asocio con la corporación autónoma de Santander (CAS).

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Los acueductos de las veredas cinco mil, palogordo y oroco no tienen tratamiento de agua; el acueducto de la vereda el hoyo tiene tratamiento previa su distribución, por cuanto se abastece del mismo acueducto del casco urbano de palmar.

El estado de las redes de conducción en general está en mal estado, debido al largo periodo de funcionamiento.

Existen 280 familias que se benefician de los acueductos veredales, sin embargo es importante anotar que se requiere tratamiento tanto como biológico como fisicoquímico para mejorar la calidad del agua para consumo humano.

ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE PALMAR

VEREDA	FUENTE ABASTECEDORA	FAMILIAS BENEFICIADAS	FAMILIAS SIN ACUEDUCTO
Palo gordo	Quebrada La Vega	65	-
Oroco	Quebrada Chirigua	50	-
	Quebrada Oroco	2	-
El Hoyo	Quebrada La Chirigua	76	-
Cinco Mil	Quebrada La Vega	87	-
TOTAL		280	-

Fuente: Convocatorias para el Plan de Desarrollo

5.1.5.3.1.2 ACUEDUCTO URBANO²⁶

La captación de agua para el casco urbano del municipio de Palmar se realiza de la quebrada chirigua, que está localizada en la parte sur de este municipio.

La red de conducción del acueducto es en tubería de PVC; el agua en los periodos de invierno llega turbia a las viviendas debido a la falta de protección de la cuenca hidrográfica. La calidad de agua a calidad del agua en la etapa de aducción es aceptable.

El servicio de aducción, tratamiento y distribución de agua potable para el municipio de Palmar es realizado por la misma administración municipal por medio de la Unidad de Servicios Públicos.

²⁶ Información estudio AYUEDA.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Se requiere la construcción de otro tanque de almacenamiento y realizar un manejo adecuado de la microcuenca la Chirigua.

5.1.5.3.2 ALCANTARILLADO URBANO

El 90% de los 300 predios que cuentan con servicio de acueducto descargan las aguas servidas en forma individual a un alcantarillado que es separado, es decir que es separado de la conducción de aguas lluvias, luego vierte sus aguas por medio de dos accesos a la planta de tratamiento de aguas residuales.

Es importante que se realice la ampliación y mantenimiento de la actual planta de tratamiento de aguas residuales

5.1.5.3.3 RESIDUOS SOLIDOS

Hace referencia a la eficiencia de la operación de los componentes del sistema de aseo Municipal, relacionados con la recolección y transporte de residuos sólidos, el barrido de calles, la disposición y tratamiento final de estos desechos.

En la actualidad el Municipio de Palmar genera 2,5 m³ de basuras semanales. La recolección de basura se realiza en la volqueta del Municipio, con una cobertura del 100% de las viviendas del área urbana, estos desechos son transportados al Municipio de San Gil, al relleno sanitario de la empresa Municipal de esa localidad, sin realizársele ningún tipo de selección en la fuente, para el posterior reciclaje de los residuos. En cuanto al barrido de las calles se realizan los días lunes, miércoles y sábado por personal de la unidad de servicios públicos dedicada a estas labores.

A nivel rural, un alto porcentaje de las viviendas arrojan las basuras en terrenos baldíos o zonas cercanas a sus viviendas, eliminando los desechos bajo la modalidad de “campo abierto”, produciendo deterioro al ambiente de las viviendas y propiciando focos para el criadero de insectos y vectores que causan enfermedades a la comunidad. Hay un número pequeño de pobladores que reciclan el vidrio y las latas disponiéndolas en costales de fibra pero no se realiza la recolección de estos.

En cuanto a los residuos metálicos como agujas y bisturís; son sumergidos en hipoclorito de sodio, para su posterior traslado e incineración en la ciudad del Socorro.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.5.4 UNIDADES DE ACTUACION URBANISTICA

Son actuaciones urbanísticas la urbanización y edificación de inmuebles. Cada una de estas actuaciones comprenden procedimientos de gestión y formas de ejecución que son orientadas por el componente urbano y quedan explícitamente reguladas por **normas urbanísticas** expedidas de acuerdo con el contenido y criterios de prevalencia establecidos en los artículos 13,15,16 y 17 de la ley 388 de 1997. Estas actuaciones podrán ser desarrolladas por propietarios individuales en forma aislada, por grupos de propietarios asociados voluntariamente o directamente por entidades públicas o mediante formas mixtas de asociación entre el sector público y el sector privado.

5.1.5.4.1 NORMAS URBANÍSTICAS

Por las características urbanísticas, servicios, loteo y patrones de ocupación que se presentan en las áreas del suelo urbano construido; el casco urbano de Palmar se subdivide en áreas morfológicas homogéneas con el propósito de definir normas comunes a ser aplicadas a todos los predios comprendidos en él. Para efectos de su clasificación y definición en el municipio de El Palmar se definen los siguientes tratamientos:

5.1.5.4.1.1 TRATAMIENTO PARA ÁREAS DESARROLLADAS:

En los sectores desarrollados del municipio de El Palmar se aplicaran los tratamientos de Rehabilitación, Conservación y Consolidación.

5.1.5.4.1.1.1 TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN EN AREAS DESARROLLADAS

El tratamiento de conservación será aplicado en sectores desarrollados que requieren de normas tendientes a mantener el espacio urbano, en los usos y estructuras actuales, por estar de acuerdo a la forma y estructura urbana propuesta. Para el área urbana del municipio de El Palmar se aplicará el tratamiento de conservación así:

Conservación histórica: tiende a la conservación de las características volumétricas que deben preservarse como testimonio de un momento específico del desarrollo urbano, corresponde al Marco de la Plaza Principal y al sector de la carrera 4 entre calles 1 y 8.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.5.4.1.1.2 TRATAMIENTO PARA ÁREAS SIN DESARROLLAR:

En los sectores sin desarrollar del municipio se aplicaran los tratamientos de protección.

5.1.5.4.1.1.3 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

Dirigido a aquellas áreas urbanizadas donde se ha dado un proceso de subdivisión predial pero que no han sido construidos, generando vacíos dentro de la malla urbana. Las acciones de este tratamiento se orientan a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público.

5.1.5.4.1.1.4 TRATAMIENTO DE DESARROLLO.

Aplicado a aquellas áreas del suelo urbano no urbanizadas y para la totalidad de las áreas de expansión, dirigido a regular la incorporación de nuevos terrenos al proceso de urbanización, con el fin de realizar las acciones de urbanización y adecuación, con base en nuevos parámetros de trazado de manera que contribuya a la forma y estructura urbana propuesta.

5.1.5.4.2 ASIGNACIÓN DE USOS DEL SUELO

Los usos del suelo constituyen la definición de las actividades susceptibles de ser desarrolladas dentro de los predios privados, de manera que se garantice el desarrollo homogéneo dentro de la estructura urbana. Se definen las siguientes zonas de actividad para el área urbana de El Palmar:

- Zonas de actividad residencial
- Zona de actividad múltiple (vivienda - comercio)
- Zona de servicios especializados
- Zona de reserva ambiental

De acuerdo a los impactos que generan las actividades y su compatibilidad con otros usos, se establecen los siguientes usos específicos para cada zona, así:

- Uso Principal: considera aquel que prima y que contribuye directamente a consolidar el modelo territorial.
- Usos Complementario: Considera aquel que sin ser dominante complementa y sirve de apoyo para el buen desarrollo del uso principal.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Uso prohibido, aquel que por sus características no es compatible ni recomendable con el uso principal ni el complementario y por tanto debe restringirse

5.1.5.4.2.1 ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL

- a. Definición:** Zona de actividad residencial es aquella prevista para uso predominantemente de vivienda como lugar de habitación.
- b. Localización:** De acuerdo a sus características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional; corresponde a los sectores de los patios para de esta forma ir condensando la trama urbana y mostrar una continuidad espacial homogénea.
- c. Usos específicos del suelo:** Se definen los siguientes usos, que rigen para las áreas de actividad residencial.

Usos Principales: Vivienda unifamiliar.

Usos Complementarios: Comercio Tipo A, grupo 1.
Instituciones, grupo 1 y 2.
Recreativos, grupo 1.

Usos Compatibles: Pequeña industria, grupo 1.

Usos prohibido: Comercio tipo B, grupo 1 y 2.
Pequeña industria, grupo 2.

5.1.5.4.2.2 ZONAS DE ACTIVIDAD MULTIPLE O MIXTA / VIVIENDA COMERCIO.

- a. Definición:** Se consideran como zonas de actividad múltiple aquellas áreas que por su localización y función urbana tiene alta tendencia a la mezcla de los usos comercial y residencial.
- b. Areas de Actividad:** De acuerdo a sus características, corresponden a los sectores sobre el eje vial de la Carrera 4, y sector central sobre el parque principal.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

c. Asignación de Usos: Para las áreas de actividad múltiple o mixta los usos son los asignados como principales, compatibles y restringidos así:

- Usos Principales: Vivienda unifamiliar
Comercio tipo A, grupo 1 y 2
Comercio tipo B
Institucionales, grupo 1 y 2
Recreativos, grupo 1 y 2
Pequeña industria, grupo 1

Usos Compatibles: Comercio Tipo A, grupo 3
Recreativos, grupos 2
Mediana industria, grupo 1

Usos Restringidos: Pequeña industria, grupo 2

5.1.5.4.2.3 ZONA DE ACTIVIDAD Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

a. Definición: áreas destinadas a la localización de usos de carácter especializado para el desarrollo de actividades productivas en diversa intensidad.

b. Areas de Actividad: La delimitación y reglamentación de un proyecto específico para los servicios tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Requerimientos específicos propios de cada tipo de servicio en cuanto a área mínima del predio, índice de ocupación y de construcción, facilidades de accesibilidad, disponibilidad de infraestructura vial y de redes de servicios públicos.
- Impacto de cada tipo de servicio sobre los sectores aledaños.
- Características de los terrenos.

c. Asignación de Usos: Se definen los siguientes usos por área de actividad por cada tipo:

- **Institucional 1.**
Usos Principales: Institucional 1
Usos Compatibles: Residencial
Usos Restringidos: Industrial
- **Institucional 2.**
 - Usos Principales: Institucional 2
 - Usos Compatibles: Comercio
 - Usos Restringidos: Industrial



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.6 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley²⁷.

5.1.6.1 EL CONFLICTO REGIONAL

El Municipio de Palmar, no ha vivido de lleno el conflicto social (violencia), por el que actualmente está atravesando gran parte del territorio nacional, destacándose así como una de las zonas de remanso de paz dentro de la región.

5.1.6.2 LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

La participación comunitaria en el municipio es muy deficiente; dado que las organizaciones existentes carecen de liderazgo, que contribuya a buscar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, con la presentación de propuestas o proyectos. La mayoría de los dignatarios de las organizaciones existentes desconocen los mecanismos de participación comunitaria y de participación política, por otro lado no existe una cultura de la participación democrática.

En el municipio de Palmar, existen 5 Juntas de acción Comunal activas; una (1) ubicadas en el sector urbano y centro, y 4 ubicadas en el sector rural:

- Centro
- Vereda Cinco mil
- Vereda Oroco
- Vereda Palogordo
- Vereda El Hoyo

Otras organizaciones existentes en el municipio son:

- Comité Municipal de Asistencia Técnica, CMAT.
- Comité Municipal de Reforma Agraria, CMRA.
- Comité de Participación Comunitaria, COPACO.
- Junta Municipal de Educación, JUME.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Oroco – Palmar, ASUROPAL.

La falta de apoyo institucional es uno de los factores por el cual no han surgido nuevos líderes que se comprometan o representen a la comunidad en los distintos sectores.

²⁷ Guías para la gestión pública territorial. DNP 2011. Pag. 25.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.6.3 ASOCIACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS

En la actualidad el municipio de Palmar se encuentra vinculado mediante acuerdo del Concejo Municipal y por un convenio íter administrativo a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA COMUNERA, de la cual también hacen parte los municipios de: Socorro, Oiba, Confines, Guapota, Palmas del Socorro, Simacota, Guacamayo, Chima, Contratación, Suaíta y Gambita.

Los lineamientos de esta asociación se enmarcan dentro de los principios de la Ley 136 de 1.994. Por lo tanto “es una entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica, y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rige por sus propios estatutos y goza para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios”.

El Objetivo es el de organizarse conjuntamente para la prestación de servicios públicos; la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando la eficiencia y eficacia en los mismos; así como el desarrollo integral de sus territorios y colaboración mutua en la ejecución de obras públicas. En post de constituir un desarrollo integral con respuestas satisfactorias a las necesidades sentidas de la provincia comunera.

5.1.6.4 PRESENCIA INSTITUCIONAL

Es mínima la presencia de entidades del sector central o descentralizado que están presentes en el Municipio. Las cuales podemos mencionar a continuación:

5.1.6.4.1 TELECOMUNICACIONES.

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Telecom) presta el servicio de telecomunicaciones en la cabecera Municipal, un bajo porcentaje de las viviendas urbanas posee línea telefónica; ya que en la actualidad existen 30 abonados en la cabecera Municipal; distribuidos así: 21 líneas privadas y 9 líneas oficiales (2 alcaldía, 1 juzgado, 1 personería, 2 colegio, 1 centro de salud, 1 Umata, 1 policía).

5.1.6.4.2 SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje hace presencia eventual en el momento en que el Municipio realice convenios para la capacitación en las diferentes artes ofrecidas a la comunidad en general.

5.1.6.4.3 JUZGADO

El Municipio cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal para adelantar las diligencias de tipo jurídico y casos especiales que ameriten su accionar en la localidad.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.6.4.4 INSTITUCIONES FINANCIERAS

En la actualidad no existe institución financiera o cooperativa que preste sus servicios en el Municipio de Palmar.

5.1.6.4.5 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El Concejo Municipal expide normas tendientes a la modernización, organización y funcionamiento del Municipio, haciéndose necesario adoptar los acuerdos tendientes al cumplimiento de las funciones y responsabilidades que le han sido asignadas.

Uno de los aspectos que afecta a la gestión Municipal, es la carencia de procesos de planificación, lo cual conlleva a la improvisación, la ausencia de fijación de metas, para lograr los resultados esperados en el área de desarrollo institucional que permitan eficiencia en la prestación de los servicios por parte de la administración.

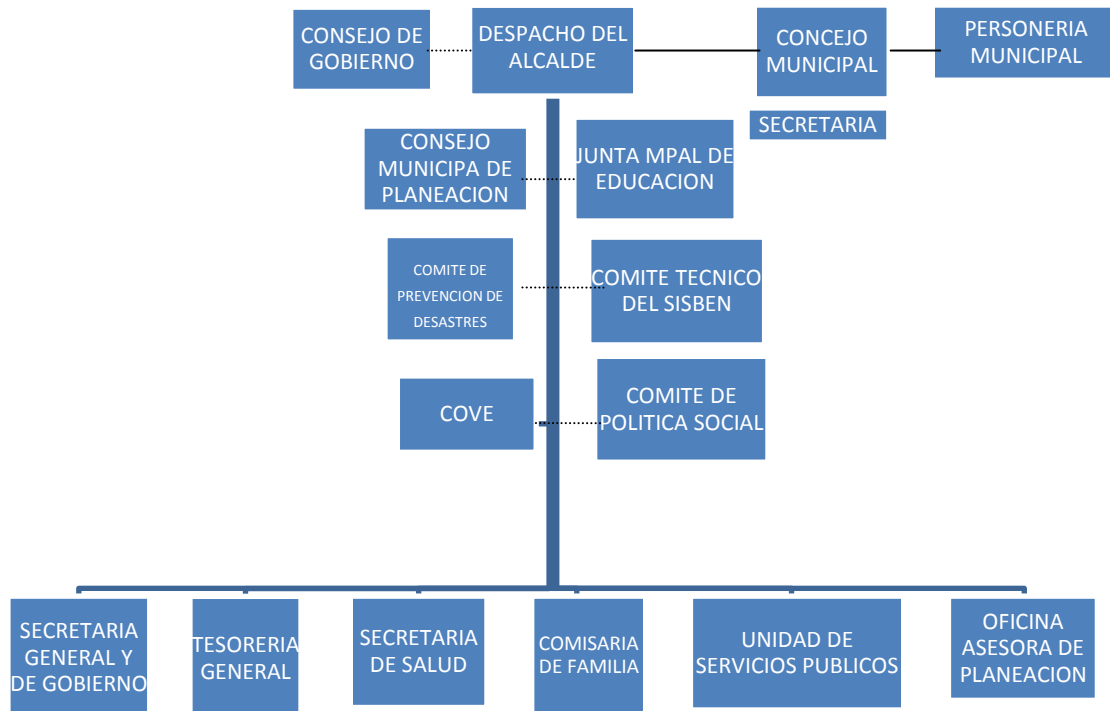
- Perfil actual de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Palmar

CARGO	PERFIL
Alcalde Municipal	Bachiller
Secretario General y de Gobierno	Abogado
Secretario de Planeación e Infraestructura	Ingeniero Civil
Secretaria de Hacienda	Contadora
Auxiliar de Tesorería	Técnico
Director de la Unidad de servicios Públicos	Administrador de Empresas
Comisaria de Familia	Abogada
Inspección de Policía	Abogada



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- Organigrama



5.1.6.5 Desempeño Integral.

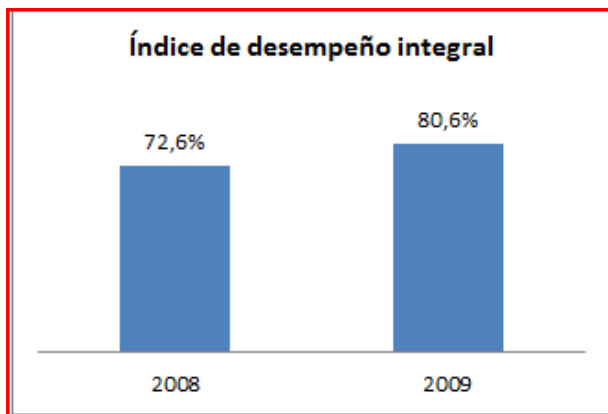
Componentes	2008	2009
	Puntaje	
Eficacia %	65,70	95,59
Eficiencia %	60,82	60,45
Gestión administrativa y fiscal %	67,74	70,16
Requisitos legales %	96,00	96,34
Desempeño Integral %	72,6%	80,6%
Posición a nivel nacional	210	59
Posición a nivel departamental	29	3

Fuente: DNP - DDTS

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Niveles de cumplimiento
5. Sobresaliente (≥ 80)
4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)
3. Medio (≥ 60 y < 70)
2. Bajo (≥ 40 y < 60)
1. Crítico (< 40)

El municipio de Palmar viene mejorando ostensiblemente su índice de desempeño fiscal al pasar del 72,6% en el 2008 al 80,6% en el 2009. Obteniendo niveles de cumplimiento satisfactorios (≥ 70 y < 80). Desempeño que le ha servido para pasar el Rankin departamental de la posición 29 a la número 03. Y en el ámbito nacional de la posición 210 en el año 2008 a la número 59 en el 2009.

En lo que respecta al componente de eficacia tuvo una mejoría del 45% al pasar del 65,70% al 95,59% en los años de análisis (2008 – 2009). Referente a la eficiencia presenta una mejoría al pasar de un índice el año 2008 de 60,82% a 60,45% en el año 2009. Analizada la variación de la gestión administrativa y fiscal en los años 2008 al 2009 se obtuvo por parte del municipio un mejoramiento del 3,6% en los niveles, dado que paso del 67,74% al 70,16% respectivamente.

5.1.6.6 DINÁMICA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LÍMITES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CRITERIOS DE EFICIENCIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SGP PROPÓSITO GENERAL).

Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	0,36	0,04	0,02
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	146,4	26,6	20,6
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	274,42	273,13	352,35

Fuente: DNP - DDTS

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Analizada el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita durante el trienio 2008 – 2010, se denota, que en el periodo 2008 – 2009, se presenta ninguna variación del 11%; al pasar del 0,36% al 0,04. Para el periodo 2009 – 2010 se presenta tasa de crecimiento negativa (-29%), al pasar de niveles del 0,04% al 0,02%.

También se puede observar que la asignación de recursos al municipio por el criterio de eficiencia fiscal presenta una tasa de crecimiento negativo del (- 62,5%) en el periodo 2008 – 2010. Respecto a la asignación de recursos por el criterio de eficiencia administrativa presenta una tasa de crecimiento en el trienio del 28%.

Y hay que resaltar que el municipio ha venido dando cumplimiento al límite de gastos funcionamiento de acuerdo a la Ley 617 de 2000.

5.1.6.7 Desempeño Fiscal.

INDICADOR	2008	2009	2010
Saldo de deuda	-	-	-
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	35,6	46,0	34,28
Magnitud de la deuda 2/	0,0	0,0	0,0
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	94,9	87,5	85,54
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	3,5	4,3	29,39
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	84,1	83,7	85,07
Capacidad de ahorro 6/	48,1	44,5	52,20
Indicador de desempeño fiscal 7/	64%	59%	64,96
Posición a nivel departamental	36	48	610
Posición a nivel nacional	442	563	50

Fuente: DNP



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- 1/ Autofinanciación del funcionamiento = $\text{Gasto funcionamiento} / \text{ICLD} * 100\%$
 - 2/ Magnitud de la deuda = $\text{Saldo deuda} / \text{ingresos totales} * 100\%$
 - 3/ Dependencia de las transferencias = $\text{Transferencias} + \text{Regalías (i)} / \text{ingresos totales} * 100\%$. (i) A partir de 2009
 - 4/ Dependencia de los recursos propios = $\text{Ingresos tributarios} / \text{ingresos totales} * 100\%$
 - 5/ Magnitud de la inversión = $\text{Inversión} / \text{gasto total} * 100\%$
 - 6/ Capacidad de ahorro = $\text{Ahorro corriente} / \text{ingresos corrientes} * 100\%$
 - 7/ Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.
- N.A = #N.A = No aplica
N.D = No disponible

De acuerdo al desempeño fiscal, que es indicador que resume seis variables (la autofinanciación del funcionamiento, la magnitud de la deuda, la dependencia de las transferencias, la dependencia de los recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro), el municipio desmejoró su posición en el Rankin departamental de índice de desempeño fiscal al pasar del puesto 36 en el año 2008, al puesto 50 en el 2010. Así mismo el indicador de desempeño fiscal tuvo una tasa de crecimiento para el periodo en análisis del (1,5%), al pasar del 64% en el 2008, al 64,96% en el 2010.

En lo referente a la autofinanciación del funcionamiento, es decir el porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para funcionamiento, presenta una tasa de crecimiento negativa del 1,8% en los años de análisis, al pasar del 35,6% al 34,28%.

Respecto a la magnitud de la deuda; el municipio al año 2.010 no presenta.

La dependencia de las transferencias con respecto a los ingresos totales del municipio, representan el 85,54% de para el año 2.010.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

En cuanto a la dependencia de los recursos propios (ingresos tributarios), esta tasa es del orden del 29,39% para el 2010. Es decir que de cada \$100 de los ingresos totales, \$29 son de ingresos tributarios.

La magnitud de la inversión es de 85,07%, es decir que por cada \$100 que la administración gasta, \$85 van con destino a inversión.

5.1.6.8 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

El banco de programas y proyectos de inversión municipal, fue creado mediante el acuerdo pero en la actualidad no esta funcionando.

5.1.6.9 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

- Sisben.

El municipio de Palmar como todos los municipios de Colombia ya adelanto el proceso de selección de beneficiarios de programas sociales en la versión SISBEN III, para lo cual dispone de una funcionaria para atender novedades y reclamaciones dentro de la dinámica de su manejo.

- Estratificación

El programa de estratificación socioeconómica está actualizado y su manejo está a cargo de la secretaría de planeación municipal,

- Pagina Web

En la pagina alcaldia@palmar-santander.gov.co, se encuentra actualizada toda la información institucional del municipio de Palmar.

5.1.6.10 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En la actualidad el municipio viene implementado el MECI



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

5.1.6.11 CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATEGICAS ANTICORRUPCION

5.1.6.11.1 INDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA). 2010 - 2011

En el marco de su acción preventiva y de monitoreo de normas estratégicas de lucha contra la corrupción en la gestión pública territorial, la PGN aplicó a nivel nacional el Índice de Gobierno Abierto-IGA, para el periodo 2010-2011. A continuación se presentan los resultados obtenidos por su municipio en los diferentes indicadores que componen el índice.

NIVEL DE ALERTA		67,0	PROMEDIO		MUNICIPIO	
			Nacional	Departamental	Puntaje	Ranking
INDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)			49,9	54,1	67,0	83
INDICADORES						
1. CONTROL INTERNO						
1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)			68,05	69,76	99,83	79
Subsistema de Control Estratégico:			71	73	100	N/A
Subsistema de Control de Gestión			70	74	100	N/A
Subsistema de Control de Evaluación			60	58	100	N/A
2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN						
2.1. Implementación de la Ley de Archivos			29,10	41,99	53,33	217
3. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN						
3.1. Visibilidad de la Contratación			41,15	45,67	87,50	44
3.1.1. Publicación contratos en el SECOP			25	30	75	N/A
3.1.2. Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP			62	64	100	N/A
3.1.3. Reporte del Plan de Compras			52	59	100	N/A
3.2. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea (Fase de Información)			60,23	58,38	52,88	842
3.3. Reporte a Sistemas Estratégicos de Información			71,86	77,22	86,89	113
3.3.1. Nivel de Reporte al SISBEN			91	91	98	N/A
3.3.2. Nivel de reporte FUT			68	76	100	N/A
3.3.3. Nivel de Reporte SUI			56	65	68	N/A
3.3.4. Nivel de reporte SICEP			87	89,1954023	100	N/A

En la actualidad el municipio de Palmar tiene una calificación en nivel de alerta del índice de gobierno en línea de 67,0; dato superior al nivel de alerta de la nación (49,9) y del departamento (54,1). Esta calificación le permite ubicarse en puesto No. 83 en el Ranking nacional.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

CAPITULO 2

6. COMPONENTE PROGRAMATICO

Una buena gestión pública territorial implica, entre otras cosas, que las administraciones municipales y departamentales establezcan metas de resultados a alcanzar, con énfasis en los impactos y efectos de su gestión. El propósito final es lograr mejoramientos en la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y las desigualdades, garantizar la provisión de los bienes públicos requeridos y permitir la participación de los ciudadanos interesados. Esto se obtiene mediante el aumento de las coberturas y la calidad de los servicios sociales, públicos y de infraestructura, así como con la adecuada regulación en todas las competencias a cargo de municipios y departamentos.

El presente Plan de Desarrollo “EL CAMBIO ES DE TODOS” pretende cumplir con las necesidades perentorias de la comunidad de Palmar y por lo mismo este capítulo programático recoge las inquietudes de la comunidad, los programas nacionales que se vienen adelantando y las propuestas presentadas en el programa de Gobierno. Existe una articulación directa con el plan de desarrollo del Departamento “SANTANDER ENSERIO GOBIERNO DE LA GENTE 2012 – 2015 y el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1450 de 2011 “PROSPERIDAD PARA TODOS”.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1 ESTRUCTURA PROGRAMATICA

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA
CONECTIVIDAD	Transporte	Mejores vías, mas oportunidades
	Servicios Interconectados	Brindando servicios, mas oportunidades.

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA
INFRAESTRUCTURA EQUILIBRADA Y ORDENADA	Vivienda	Vivienda digna, una mejor oportunidad.
	Equipamento Municipal	Infraestructura con calidad humana.
	Infraestructura Administrativa	Buenas construcciones, mejores servicios

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA
HUMANO Y SOCIAL	Salud	Aseguramiento universal
		Atención básica una oportunidad de vida.
		Vigilancia y control de riesgos
	Educación	Cobertura y calidad
		Capacitando al docente, mejoramos la calidad.
		Mejorando el entorno escolar
	Cultura	La cultura oportunidad de todos.
	Recreación, Deporte	Deporte participativo
		Infraestructura y dotación
	Derechos Humanos	Promoción y divulgación



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA
GENERACIONAL Y POBLACION VULNERABLE	Infancia	Primera infancia
	Niñez y Adolescencia	Ninguno desnutrido
		Forjando ciudadanía
		Desarrollo integral para el adolescente
		Protección y justicia
	Familia	Todos identificados
		Trabajo e ingreso, una buena oportunidad
		Formando capital humano
		Todos saludables y nutridos
	Genero	Más oportunidades para la mujer.
	Adulto Mayor	Protección integral
		Instituciones brindando oportunidades
	Discapacidad	Discapacidad llena de oportunidades
	Desplazados	Atención integral a la población desplazada
	Minorías	Inclusión y oportunidad



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA
COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	Agua Potable	Ampliación de cobertura y calidad
		Fortalecimiento empresarial
	Saneamiento Básico	Sistema integral de aguas residuales
		Sistema integral de residuos sólidos.
	Empresarial y Turístico	Emprendimiento empresarial, una oportunidad más.
		El turismo, oportunidad de desarrollo
	Agropecuario	Un campo lleno de oportunidades
	Ambiental	Medio ambiente de todos para todos
	Sistema de Riesgo	Prevención y Protección

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA
BUEN GOBIERNO	Justicia y Seguridad	Protección ciudadana
	Planeación Estratégica	La planeación, única oportunidad de avanzar
	Finanzas Publicas	Más recursos, mayores inversiones, más oportunidades.
	Fortalecimiento Institucional	Talento humano
		Mejores recursos técnicos para mejor servicio
	Transparencia y Participación	En la gestión pública todos participamos.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.1 LINEA ESTRATEGICA 1: CONECTIVIDAD

6.1.1.1 OBJETIVO GENERAL: Generar estrategias que permitan traducir en nuevas exigencias a las políticas públicas en materia de infraestructura, para los efectos de asegurar una mejor conectividad dentro del territorio local y éste con su entorno y así poder cumplir con los requisitos de inserción del Municipio en el contexto turístico y de desarrollo del departamento.

6.1.1.2 META DE RESULTADO

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
MR1. Mantener en perfecto estado de tránsito los 20 kms de vías del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de kilómetros de vías en perfecto estado	20	20
MR2. Lograr la aprobación del proyecto de pavimentación de 5 kms de las vías secundarias del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: porcentaje de avance del proyecto	0%	100%
MR3. Pavimentación de 400 metros de vías del área urbana de Palmar, durante el cuatrienio. Indicador: Número de metros cuadrados pavimentados	2600	3000
MR4. Dotar de servicios de gas domiciliario al 100% de la población urbana del municipio, durante el cuatrienio Indicador; Número de hogares con servicio de gas / total de hogares urbanos	0%	100%
MR5. Dar cobertura del 100% de electrificación el área rural del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de viviendas con servicio de energía / total de viviendas de la zona rural	95%	100%
MR6. Implementar el servicio de internet wi – fi en el área del parque principal en un 100%, durante el cuatrienio. Indicador: porcentaje de implementación del servicio	0	100%
Responsables: Alcalde Municipal		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.1.3 SECTOR TRANSPORTE

OBJETIVO SECTORIAL: Brindar a Palmar unas vías de penetración tanto secundarias como terciarias que permitan un normal y rápido acceso a cada punto de la geografía municipal.

6.1.1.3.1 PROGRAMA: MEJORES VIAS, MAS OPORTUNIDADES

Objetivo: Dar mantenimiento periódico a todas las vías de comunicación terrestre y buscar la inclusión del municipio en proyectos regionales de pavimentación que permitan la disminución de tiempo en el recorridos desde las principales ciudades del departamento.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP1. Mantenimiento y ampliación de 20 kms de vías terciarias del municipio (puentes, puentones, cunetas, alcantarillas, canaletas, muros de contención, bateas y gaviones), durante el cuatrienio. Indicador: Número de kilómetros mantenidos.	20	20
MP2. Apoyar y gestionar el proyecto de pavimentación de la vía Berlín – Zapatoca en especial el tramo de Palmar al Puente Gómez Niño, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto	0	100%
MP3. Gestionar la consecución de recursos para la pavimentación de la vía Palmar – Puente Comuneros, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance de la gestión	0	25%
MP4. Realizar un estudio de diagnóstico del estado de la infraestructura vial municipal, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de elaboración del estudio	0	100%
MP5. Construcción de 3000 metros de placa huellas en las vías veredales, durante el cuatrienio. Indicador: Número de metros de placa huella construidos	4000	7000
MP6. Gestionar la firma de un convenio interadministrativo con el INVIAS y/o Departamento para el mantenimiento de la red vial del Municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de convenios firmados y ejecutados	0	1
MP7. Mantenimiento y/o reconstrucción de 4 km de caminos veredales, durante el cuatrienio. Indicador: Número de kilómetros de caminos intervenidos.	4	4
MP8. Pavimentación de 400 metros lineales de vías urbanas, durante el cuatrienio. Indicador: Número de metros lineales pavimentados.	2600	3000
Responsables: Alcalde Municipal, Oficina de Planeación		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.1.4 SECTOR SERVICIOS INTERCONECTADOS

OBJETIVO SECTORIAL: Dotar la Municipio de una infraestructura de servicios acorde con el nivel de vida y desarrollo del país

6.1.1.4.1 PROGRAMA: BRINDANDO SERVICIOS, MAS OPORTUNIDADES

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Palmar con el ofrecimiento de nuevos y mejores servicios como es la energía eléctrica, para a aquellas viviendas alejadas, el gas domiciliario en el área urbana y el sistema de internet para propios y visitantes.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP9. Gestionar un proyecto para la construcción e instalación del servicio de gas licuado (propano) en el área urbana del municipio, para dotar al 50% de la población, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de población urbana con servicio de gas domiciliario	0	50%
MP10. Gestionar un proyecto para entregar la electrificación rural con una cobertura del 100%. Y la ampliación y mantenimiento del alumbrado público urbano y rural, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto	95%	100%
MP11. Apoyar el montaje de un sistema de internet wi-fi para el sector urbano del Municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto	0	100%
MP12. Implementar el servicio de internet por fibra óptica a la ESE, Biblioteca Municipal y colegio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de instituciones con servicio de internet por fibra óptica implementado.	0	3
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.2 LINEA ESTRATEGICA 2: INFRAESTRUCTURA EQUILIBRADA Y ORDENADA

6.1.2.1 OBJETIVO GENERAL: Desarrollar urbanísticamente al municipio de Palmar de forma ordenada de acuerdo con los lineamiento del Esquema de ordenamiento Territorial, brindar de mejores condiciones de vivienda, el acceso de toda la población a las áreas de recreación y esparcimiento y buscar que la administración pública tenga la infraestructura para una mejor prestación de servicios.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.2.2 META DE RESULTADO

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
MR.7 Dotar de vivienda al 0.3% de los hogares y de esta manera anular el déficit cuantitativo habitacional del Municipio durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de reducción del déficit cuantitativo habitacional	0.3%	0%
MR8. Reducir en un 20% el déficit cualitativo de vivienda en el municipio, durante el cuatrienio. Indicador: porcentaje de reducción del déficit cualitativo habitacional	45.7%	25.7%
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.2.3 SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO SECTORIAL: Adelantar todas las acciones pertinentes que nos permitan la canalización de recursos, para ejecutar proyectos de Vivienda de Interés Social, dada la falta de vivienda digna para algunas familias del Municipio, las cuales carecen de ingresos suficientes, para su adquisición, remodelación, ampliación o mejoramiento.

6.1.2.3.1 PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA, UNA MEJOR OPORTUNIDAD

Objetivo: Dotar de vivienda propia y en buenas condiciones a las personas más vulnerables y de escasos recursos económicos.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP13. Construir 10 viviendas en sitio propio financiado con recursos del ministerio de vivienda, durante el cuatrienio. Indicador: Número de viviendas construidas	0	10
MP14. Gestionar la obtención de subsidios para 50 familias del área urbana para realizar mejoramiento de vivienda, durante el cuatrienio. Indicador: Número de viviendas mejoradas	0	50
MP15. Gestionar un proyecto ante Ministerio de Vivienda a través del Banco Agrario para brindar mejoramiento de vivienda a 70 familias del sector rural del Municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de viviendas mejoradas.	0	70
Responsables: Alcalde Municipal		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.2.4 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO SECTORIAL: Brindar a la comunidad de Palmar de un infraestructura propia que permita expandir los espacios de recreación, unión familia y una optima prestación de servicios públicos esenciales.

6.1.2.4.1 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA CON CALIDAD HUMANA

Objetivo: Generar un urbanismo acorde con las necesidades de la comunidad y su proyección ecoturística a nivel regional.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP16. Realizar el mantenimiento periódico de 2 parques, áreas de recreación y zonas verdes del área urbana del Municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de áreas sociales mantenidas	2	2
MP17. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los 6 campos polideportivos, durante el cuatrienio. Indicador: Número de polideportivos mantenidos	6	6
MP18. Gestionar un proyecto para la construcción de 2 campos polideportivos en el municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Estado de avance del proyecto	0	100%
MP19. Gestionar la construcción y dotación de un salón comunal en el municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de salones construidos y dotados.	0	1
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.2.5 SECTOR INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO SECTORIAL: Dotar a la administración pública de Palmar de espacios laborales acordes con los lineamientos de salud ocupacional y por afinidad mejorar las instalaciones para la atención al público en general

6.1.2.5.1 PROGRAMA: BUENAS CONSTRUCCIONES, MEJORES SERVICIOS

Objetivo: Garantizar que la infraestructura donde funcionan las oficinas municipales y prestan sus servicios tengan un correcto estado de funcionamiento.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP20. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los 5 predios de propiedad municipal, durante el cuatrienio. Indicador: Número de inmuebles mantenidos	5	5
MP21. Realizar la adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura donde funcionan los 3 restaurantes escolares del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de restaurantes adecuados y/o mantenidos.	3	3
MP22. Gestionar la legalización de los títulos de propiedad de los inmuebles y predios del Instituto Técnico José Rueda. Indicador: Porcentaje de avance en la gestión de legalización de los títulos de propiedad	0%	100%
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.3 LINEA ESTRATEGICA 3: INTEGRACION SOCIAL Y HUMANA

6.1.3.1 OBJETIVO GENERAL: Brindar a toda la comunidad de los servicios esenciales establecidos como fundamentales dentro de la constitución nacional de tal manera que cada palmareño pueda contar con acceso directo a programas de salud, educación recreación y cultura con plena protección de sus derechos humanos integrales.

6.1.3.2 META DE RESULTADO

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
MR9. Garantizar que el 100% de la población este cubierta con los servicios esenciales del sistema de seguridad social en salud, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de cubrimiento del SSSS en el Municipio	99%	100%
MR10. Mantener la tasa de mortalidad y morbilidad en un 0% aplicando las estrategias de los programas del Plan de Intervenciones Colectivas, durante el cuatrienio Indicador: porcentaje mantenido en la tasa de mortalidad y morbilidad.	0%	0%
MR11. Dar cobertura educativa al 100% de la población en edad escolar con una optima calidad, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de cobertura alcanzado.	83,4%	100%

JABO SALAS OJAS
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MR12 Lograr que un 80% de la población de Palmar practique algún tipo de deporte o actividad física, durante el cuatrenio. Indicador: porcentaje de la población que se encuentra participando en las diferentes actividades físicas y recreativas	0%	80%
MR13. Rescatar la actividad cultural del Municipio, vinculando a por lo menos 100 personas en actividades culturales periódicas, durante el cuatrenio. Indicador: Número de personas vinculadas a programas culturales.	0	100
MR14. Mantener en 0% el índice del municipio en violación de derechos humanos, durante el cuatrenio. Indicador Porcentaje de mantenimiento	0%	0%
Responsables: Alcalde Municipal, IPS pública, Institución educativa, Personería Municipal, Oficina de Gobierno		

6.1.3.3 SECTOR: SALUD

OBJETIVO SECTORIAL: Otorgar la cobertura universal en servicios de salud, y garantizar la promoción y prevención de acuerdo a los lineamientos nacionales vigilando el cumplimiento de sus funciones por cada una de las EPS, EPS-s y ARP que tienen su radio de acción en el municipios.

6.1.3.3.1 PROGRAMA: ASEGURAMIENTO UNIVERSAL

Objetivo: Brindar el 100% de cobertura en servicio de salud.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP23. Alcanzar el 100% la cobertura de aseguramiento en régimen subsidiado, durante el cuatrenio. Indicador: No de Población asegurada en régimen subsidiado / Total de Población pobre y en situación de vulnerabilidad * 100	72,3%	100%
MP24. Realizar gestión para que el 100% de la población total del municipio cuente con algún tipo de aseguramiento en seguridad social en salud, durante el cuatrenio. Indicador: No de Población asegurada en salud / Total de Población * 100	80%	100%
Responsables: Alcalde Municipal, EPS, EPS-S		

JASO SALAS OJAS
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.3.3.2 PROGRAMA: ATENCION BASICA UNA OPORTUNIDAD DE VIDA

Objetivo: Garantizar el ofrecimiento de programas de promoción y prevención en salud que permitan mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP25. Realizar 18 brigadas de salud interinstitucionales en las diferentes veredas del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de brigadas realizadas.	0	18
MP26. Gestionar la contratación de un medico general de planta para el centro de salud del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de profesionales contratados	0	1
MP27. Mantener la cobertura del 100% en todos los niños y niñas que tengan el ciclo completo de vacunación de acuerdo a la edad para todos los biológicos, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Porcentaje de avance en el programa de vacunación certificado por la Secretaría de Salud Departamental.	100%	100%
MP28. Mantener acciones de vigilancia en salud oral con cobertura del 100% de los niños y niñas en edad escolar el municipio, durante el cuatrienio. Indicador: # de niños y niñas el programa de salud oral / # de niños y niñas en edad escolar del municipio x 100.	100%	100%
MP29. Mantener en 0% los casos de mortalidad por dengue grave y clásico, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de casos de muerte por dengue	0%	0%
MP30. Vigilar que se mantengan en 0% los casos presentado por rabia humana, durante el cuatrienio. Indicador: Número de casos reportados con rabia humana	0%	0%
MP31. Supervisar las acciones de vigilancia y control en la población vulnerable a factores de riesgo de hipertensión y vincularlas al programa de control de riesgo en un 100% de la población afectada, durante el cuatrienio. Indicador: Población en el programa de riesgo cardiovascular / población detectada como vulnerable x 100	90%	100%



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP32. Apoyar la estrategia sobre la atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia, con un cubrimiento del 80% de los niños y niñas del municipio, durante el cuatrenio. Indicador: # niños y niñas en AIEPI / # total de niños y niñas del Municipio x 100.	80%	80%
MP33. Vigilar la realización del control de VIH en las madres gestantes a través de la prueba ELISA al 100% de las mujeres en estado de embarazo, durante el cuatrenio. ODM Indicador: # de mujeres embarazadas con prueba Elisa / total de mujeres embarazadas del municipio.	100%	100%
MP34. Contribuir en el fortalecimiento de la estrategia de detección precoz y atención oportuna del cáncer de cuello uterino y seno en un 80% de la población femenina en edad fértil, durante el cuatrenio. Indicadores: #número de mujeres que se practicaron el examen / Total de mujeres en edad fértil del municipio.	50%	80%
MP35. Apoyar una estrategia de prevención y control en el VIH y ETS en la población entre los 14 y 40 años, que abarque un 40% de la población objeto, durante el cuatrenio. ODM Indicador: Numero de población en el programa / # población objeto x 100	40%	80%
MP36. Implementar una estrategia de orientación en anticoncepción para madres adolescentes en alianza con la ESE y EPS para que brinden información y acceso a métodos modernos de anticoncepción, durante el cuatrenio Indicador: Número de estrategias implementadas	0	1
MP37. Apoyar un estrategia para que las mujeres entre los 18 y 69 años de edad que nunca se han realizado un examen de citología lo hagan en un porcentaje de 100% Indicador: Número de mujeres que les practica el examen / sobre el total de mujeres que nunca lo han hecho x 100.	ND	100%
MP38. Apoyar la cobertura de vacunación en felinos y caninos en un 100% Indicador: Número de caninos y felinos vacunados / número programado.	ND	100%
MP39. Dotar de equipos e instrumentos a la ESE, para la habilitación de la sala de partos durante el cuatrenio. Indicador. Número de salas de parto dotadas y habilitadas.	0	1
MP40. Dotar de equipos biomédicos a la ESE para el diagnostico del paciente, durante el cuatrenio.	0	4

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Indicador. Número de equipos biomédicos dotados a la ESE.		
MP41. Dotar de equipos a la ESE para ofrecer los programas de promoción y prevención según normatividad 412 de 2000 y estrategia AIEPI, durante el cuatrenio. Indicador. Número de equipos dotados a la ESE.	0	3
MP42. Dotar de mobiliario (camillas, sillas) a la ESE para mejorar la prestación del servicio a los usuarios dentro del cuatrenio. Indicador: Numero de dotaciones de mobiliario realizadas.	0	2
Responsables: Alcalde Municipal, IPS pública, EPS – EPS-S, ARP		

6.1.3.3.3 PROGRAMA: VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS

Objetivo: Hacer seguimiento a las diferentes empresas de salud con el fin de vigilar el estricto cumplimiento de sus obligaciones en las prestación de servicios directos a la comunidad beneficiaria.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP43. Inspeccionar que la empresa promotoras de salud contributivas garanticen los servicios de salud a la población, durante el cuatrenio Indicador: Número de EPS – C inspeccionadas	1	1
MP44. Inspeccionar que las 2 EPS-S que operan en el municipio cumplan con todas las obligaciones contractuales y garanticen los servicios de salud tanto en el municipio con en toda la red prestadora, durante el cuatrenio. Indicador: Número de EPS –S inspeccionadas	2	2
MP45. Inspeccionar que las empresas que manejan los Riesgos profesionales y tienen operatividad en el municipio garanticen la atención efectiva y preventiva a todos sus afiliados, durante el cuatrenio. Indicador: Número de ARP Inspeccionadas	1	1
MP46. Realizar auditoria al Servicio de atención a la comunidad – SAC en cada de una de las instituciones prestadora de salud, su operatividad y evolución, durante el cuatrenio. Indicador: Número SAC auditadas	0	1



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP47. Supervisar que se mantengan dotados y en correcto funcionamiento los equipos para el almacenamiento de biológicos, mejorando la red de frio y manteniendo su operatividad en un 100%. Indicador: Mantener el servicio de red de frio operando al 100%.	100%	100%
Responsables: Alcalde Municipal, Interventoría de los programas		

6.1.3.4 SECTOR EDUCACION

OBJETIVO SECTORIAL: Mejorar la cobertura y la calidad de la educación en el Municipio de tal forma que sea reconocido a nivel regional y se logre que los alumnos egresados cuenten con suficientes bases para afrontar su vida laboral.

6.1.3.4.1 PROGRAMA: COBERTURA Y CALIDAD

Objetivo: Mejorar la calidad de la enseñanza de la institución técnica del Palmar y lograr aumentar la cobertura y permanencia en el sistema escolar y media

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP48. Aumentar al 100% la cobertura bruta en educación Preescolar, Básica y Media, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de alumnos matriculados sobre población en edad escolar por atender.	83.4%	100%
MP49. Aumentar al 100% la cobertura neta en educación Preescolar, Básica y Media, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de alumnos en edad escolar matriculados y que permanecen en el sistema educativo, sobre población en edad escolar por atender.	83.4%	100%
MP50. Disminuir al 0% la tasa de deserción escolar, durante el cuatrienio. Indicador: Número de alumnos desertores sobre matrícula total.	2,3%	0%
MP51. Mejorar la calidad de la educación (resultados pruebas Saber – ICFES) en el municipio durante el cuatrienio.	Medio	Medio Alto



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Indicador: Resultados anuales de las pruebas en comparación con el año anterior.		
MP52. Disminuir la tasa de analfabetismo al 6% de mujeres y hombres entre las edades de 15 a 24 años, que aún no saben leer ni escribir, durante el cuatrenio Indicador: Numero de personas alfabetizadas / total personas analfabetas	12.8%	6%
MP53. Gestionar ante las entidades gubernamentales departamentales y nacionales la adquisición de un vehículo para la prestación del servicio de transporte escolar, durante el cuatrenio. Indicador: Número de vehículos adquiridos	0	1
MP54. Realizar 2 convenios o alianzas con entidades de educación superior para la continuación de la educación a los bachilleres egresados del municipio, durante el cuatrenio. Indicador: Número de convenio realizados.	0	2
MP55. Realizar 6 talleres de orientación a padres, educandos y maestros para lograr una formación integral buscando como resultado, un alto crecimiento de nuestros valores éticos, morales y culturales, durante el cuatrenio. Indicador: Número de talleres realizados	0	6
MP56. Apoyar y fortalecer 2 proyectos de educación no formal que la comunidad y los jóvenes soliciten, durante el cuatrenio. Indicador: número de proyectos apoyados	0	2
MP57. Transferir a la institución educativa del municipio, en forma oportuna el 100% de los recursos que gira el Gobierno Nacional dentro del programa de gratuidad, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de transferencia efectiva de los ingresos al Fondo Docente.	100%	100%
MP58. Gestionar la dotación de elementos educativos básicos a 100 estudiantes de menores recursos económicos en forma anual, durante el cuatrenio. Indicador: Número de dotación entregadas.	0	400



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP59. Ejecución del 100% de los convenios de seguridad alimentaria que el Municipio firme con el departamento y demás entidades públicas, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los convenios	100%	100%
MP60. Apoyar a la institución educativa mediante la asignación de una dotación anual global de elementos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje, durante el cuatrenio. Indicador: Número de dotaciones entregadas	0	4
MP61. Gestionar la firma de dos convenios con la gobernación de Santander para la dotación de mobiliario y equipo para las diferentes sedes educativas, durante el cuatrenio. Indicador: Número de convenio firmados y ejecutados	0	2
MP62. Dotar con 1 biblio- banco a los grados de 0 a 11 de la institución educativa del área urbana durante el cuatrenio. Indicador: Número de biblio-bancos dotados a la institución educativa.	0	1
MP63. Construcción y ampliación de la infraestructura del instituto técnico José rueda durante el cuatrenio. Indicador. Porcentaje de avance en la construcción y ampliación de la infraestructura.	60%	80%
MP64. Dotar y renovar en las 2 sedes rurales las cartillas para la metodología de escuelas nuevas, durante el cuatrenio. Indicador: Número de sedes educativas dotadas y renovadas de cartillas para la metodología de escuela nueva	0	2
MP65. Construcción y dotación de laboratorios y aulas especializadas, durante el cuatrenio. Indicador. Número de aulas especializadas construidas y dotadas.	0	3
MP66. Apoyar anualmente el programa IDEAR durante el cuatrenio. Indicador: Número de apoyos realizados al IDEAR	0	4
Mp67. Fortalecer anualmente y reglamentar el fondo educativo municipal durante el cuatrenio. Indicador. Número de fortalecimientos realizados al fondo educativo municipal	0	4
Responsables: Alcalde Municipal		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.3.4.2 PROGRAMA: CAPACITANDO AL DOCENTE, MEJORAMOS LA CALIDAD

Objetivo: Brindar la oportunidad para que los docentes aumenten su nivel de conocimiento y a la vez fortalezcan los procesos de enseñanza en el municipio, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad educativa.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP68. Gestionar la vinculación de 3 docentes del municipio a la Estrategia de Formación Situada e incorporación de estrategias pedagógicas para el mejoramiento de su práctica en el aula. PDD Indicador: N° de docentes que incorporan nuevas estrategias pedagógicas en su trabajo de aula.	0	3
MP69. Organizar la realización de 4 foros municipales, dirigidos a fortalecer las experiencias pedagógicas efectivas puestas en práctica por docentes municipales, durante el cuatrienio. Indicador: Número de foros realizados	0	4
MP70. Mantener y fortificar un (1) convenio con el Sena, que permita durante los cuatro años elevar la calidad de la educación en el área agropecuaria en competencias laborales, durante el cuatrienio Indicador: Convenio firmado y ejecutado	0	1
MP71. Gestionar la vinculación de 2 docentes a la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura, al concurso nacional del cuento o estrategias adoptadas por la Secretaría de Educación para el fortalecimiento de la competencia comunicativa, durante el cuatrienio. PDD. Indicador: Número de docentes vinculados al Plan	0	2
MP72. Vincular 2 docentes de educación básica y media a programas de formación presencial o virtual para el desarrollo de competencias y estrategias pedagógicas para el dominio del idioma inglés, en coordinación con la Gobernación de Santander, durante el cuatrienio. PDD. Indicador: N° de docentes de educación básica y media formados de manera presencial o virtual en competencias y estrategias pedagógicas para el manejo del idioma Inglés.	0	2
Responsables: Alcalde Municipal		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.3.4.3 PROGRAMA: MEJORANDO EL ENTORNO ESCOLAR

Objetivo: Hacer que lo educandos cuenten con una infraestructura educativa acorde con las necesidades del medio y permitan el total desarrollo integral del conocimiento.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP73. Realizar el mejoramiento de infraestructura física al 100% de las edificaciones que prestan el servicio educativo en las diferentes sedes del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance de mejoramiento realizado.	0	100%
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.3.5 SECTOR CULTURA

OBJETIVO SECTORIAL: Rescatar las bases culturales del municipio propiciando espacios alternativos para que todas las expresiones artísticas tengan su representación.

6.1.5.3.1 PROGRAMA: LA CULTURA, OPORTUNIDAD PARA TODOS

Objetivo: Propiciar estrategias que permitan hacer de la cultura un instrumento que permita acceder a otros campos de desarrollo como el económico y social del municipio.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP74. Cofinanciar la realización de 4 encuentros y/o eventos artísticos y culturales en el municipio que rescaten nuestra identidad cultural, durante el cuatrienio. Indicador: Número de eventos artísticos y culturales apoyados por el municipio.	0	4
MP75. Capacitar a un (1) gestor y/o actor cultural en políticas y gestión cultural dentro del cuatrienio. Indicador: Numero de gestores y actores culturales capacitados.	0	1

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP76. Realizar un proyecto para la conservación, preservación, sostenimiento y protección del patrimonio cultural del Municipio, dentro del cuatrenio. Indicador: Número de proyectos realizados.	0	1
MP77. Renovar y poner en funcionamiento un consejo municipal de cultura. Ley 397/1.997, durante el cuatrenio. Indicador: Número de Consejos Municipales de cultura renovados y puestos en funcionamiento	0	1
MP78. Realizar la dotación de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje, durante el cuatrenio. Indicador: número de dotaciones de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje realizadas.	0	1
MP79 Apoyo para la creación y fomento a las actividades de la escuela municipal de música, durante el cuatrenio. Indicador. Número de escuelas de música fomentadas y apoyadas	0	1
MP80. Apoyo y fomento a los procesos de formación artística en danza, durante el cuatrenio. Indicador. Número de procesos de formación artística en danzas fomentadas y apoyadas	0	1
MP81. Mantenimiento Anual a la infraestructura cultural del municipio, durante el cuatrenio. Indicador. Número de mantenimientos realizados.	0	4
MP82. Realizar dos (2) actualizaciones del material bibliográfico, audiovisual y lúdico con la asesoría del plan nacional de lectura y bibliotecas, durante el cuatrenio. Indicador. Número de actualizaciones realizadas.	0	2
MP83. Adquisición de equipamientos con conectividad a internet para la biblioteca municipal, durante el cuatrenio. Indicador: Número de equipamientos adquiridos	1	5
MP84. Adecuación y dotación de 1 sala de extensión de lectura para la primera infancia durante el cuatrenio. Indicador: Número de salas de extensión de lectura adecuadas y dotadas.	0	1
Responsables: Alcalde Municipal, Consejo Municipal de Cultura.		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.3.6 SECTOR RECREACION Y DEPORTE

OBJETIVO SECTORIAL: Hacer que el deporte una a los habitantes del municipio en torno a la su participación tanto en el nivel competitivo como en el recreativo y aprovechar estos espacios para promocionar al municipio en el contexto regional.

6.1.3.6.1 PROGRAMA: DEPORTE PARTICIPATIVO

Objetivo: Vincular a la mayor cantidad de personas posible, en la práctica de deportes y actividades físicas saludables que permitan mejorar el nivel de convivencia.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP85. Implementar un proyecto de apoyo técnico y económico a deportistas que representen al municipio a nivel competitivo en eventos nacionales o departamentales, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance del proyecto	0%	100%
MP86. Contratar un profesional para adelantar procesos de capacitación en fundamentación para las diferentes disciplinas deportivas, durante el cuatrienio. Indicador: Número de profesionales contratados	0	1
MP87. Realización de 4 encuentros deportivos en la modalidad de campeonatos recreativos que vinculen a la totalidad de la población, durante el cuatrienio. Indicador: Número de encuentros realizados	0	4
MP88. Desarrollo de un programa municipal tendiente a la práctica de la actividad física, dirigido a adulto y adultos de edad avanzada, en asocio con la gobernación del departamento, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance de ejecución del programa.	0%	100%
MP89. Apoyo y fomento del municipio en los procesos de participación de los juegos escolares e intercolegiados, durante el cuatrienio. Indicador: No. de procesos apoyados de participación en los juegos escolares e intercolegiados.	0	3
MP90. Vinculación económica del municipio en la participación en 3 juegos juveniles departamentales en las	0	3

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

diferentes disciplinas deportivas, durante el cuatrenio. Indicador: Número de juegos juveniles en lo que participa el municipio		
MP91. Apoyar la carrera atlética de Palmar como muestra de deporte participativo y competitivo, dentro del cuatrenio. Indicador: Número de carreras atléticas realizadas	0	4
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.3.6.2 PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA Y DOTACION

Objetivo: Dotar de escenarios deportivos en óptimas condiciones, acordes con las necesidades del sector, de tal forma que cualquier persona pueda acceder a la práctica de deportes o actividades físicas o recreativas

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP92. Realizar el mantenimiento a 6 escenarios deportivos y recreativos del municipio, durante el cuatrenio. Indicador: Número de escenarios con mantenimiento realizado	0	6
MP93. Financiación de 4 proyectos (Uno por año) para brindar dotación e implementación deportiva a los grupos deportivos, recreativos, instituciones educativas y al comité de deportes, durante el cuatrenio. Indicador: Numero de proyectos ejecutados	0	4
MP94. Gestionar un proyecto para la readecuación técnica de la cancha de futbol del municipio, durante el cuatrenio. Indicador: porcentaje de gestión del proyecto	0%	100%
Responsables: Alcalde Municipal		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.3.7 SECTOR DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO SECTORIAL: Dar a conocer a toda la comunidad la obligación de cumplir con la promoción de los derechos humanos no solo hacia los demás sino en nuestro mismo entorno. Dar a conocer la característica esencial del estado social que predica nuestra Constitución.

6.1.3.7.1 PROGRAMA: PROMOCION Y DIVULGACION

Objetivo: Fortalecer alianzas con entidades de derechos humanos y la Gobernación a fin de realizar capacitaciones y jornadas de sensibilización en tono al tema y lograr pasar de la teoría a la práctica en cada una de las entidades y organizaciones.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP95. Realizar alianzas con la Gobernación de Santander y otras entidades para la financiación de programas de capacitación y divulgación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, durante el cuatrienio. Indicador: Número de alianzas realizadas.	0	1
MP96. Apoyar la divulgación de derechos humanos en 4 jornadas de sensibilización con estudiantes y padres de familia, durante el cuatrienio. Indicador: Número de jornadas realizadas	0	4
Responsables: Alcalde y Personería Municipal		

6.1.4 LINEA ESTRATEGICA 4. GENERACIONAL Y POBLACION VULNERABLE

5.1.4.1 OBJETIVO GENERAL: Brindar espacios de participación y de ayuda integral a la población más pobre, necesitada o con algún grado de vulneración de sus derechos fundamentales, haciendo que se logre reducir la brecha y disminuir notablemente el número de familias en pobreza extrema y además hacer la inclusión de grupos menores poblacionales hacia todos los servicios sociales que brinda el municipio.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.4.2 METAS DE RESULTADO

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
MR15. Aplicar la estrategia “De cero a siempre” en las políticas municipales de apoyo a la primera infancia, adoptando su esquema en un 100%. Indicador: Porcentaje de avance de la estrategia en el municipio	ND	100%
MR16. Reducir los indicadores de pobreza del ICV en un 20% en el municipio de Palmar, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de reducción de la pobreza de acuerdo a las estadística de la estrategia UNIDOS	56,5%	36,5%
MR17. Brindar al 100% de la población vulnerable del municipio el acceso a los diferentes programas sociales de educación, salud, recreación y cultura, durante el cuatrienio. Indicador: Numero de población vulnerables beneficiada de programas/ total de población vulnerable del municipio	ND	100%
MR18. Implementación al 100% de una política pública en torno a la protección de la niñez y la adolescencia, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de la implementación de la política de infancia y adolescencia	0	100%
Responsables: Alcaldía Municipal, ICBF, Comisaría de Familia, IPS pública, Institución educativa.		



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.4.3 SECTOR INFANCIA

OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar que los niños y niñas tengan una protección especial desde el momento de su nacimiento hasta los cinco años de edad.

6.1.4.3.1 PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA

Objetivo: Incluir a la totalidad de niños y niñas del municipio en edades de 0 a 5 años en los programas sociales y la atención básica en salud y nutrición.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP97. Vigilar el mantenimiento de un porcentaje igual a 0% la mortalidad por Enfermedad Diarreica aguda (EDA) en menores de 1 año, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Defunciones niños <1 año por EDA/ Total de nacidos al año*1000	0%	0%
MP98. Vigilar el mantenimiento en 0% la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de un año, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Defunciones niños <1 año por IRA/ Total de nacidos al año x 1000	0%	0%
MP99. Hacer seguimiento para que se mantenga en 0% el porcentaje de bajo peso al nacer en niños a términos, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Nacidos vivos con peso inferior a 2500 gr con 36 o mas semanas de gestación / total de nacidos vivos*100	0%	0%
MP100. Vigilar que se mantenga en 0% la mortalidad por Enfermedad Diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Defunciones niños < 5 años por EDA/ Total de niños <5 año x 1000	0%	0%
MP101. Controlar que se mantenga al 0% la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de cinco años, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Defunciones niños < 5 años por IRA/ Total de niños <5 año x 1000	0%	0%



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP102. Mantener en el 0%, el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años, durante el cuatrenio. Indicador: niños menores de 5 años con desnutrición global / niños menores de 5 años*100	ND	0%
MP103. Realizar 4 dotaciones de elementos prioritarios para el funcionamiento de los hogares de bienestar el Municipio, durante el cuatrenio. Indicador: Número de dotaciones entregadas	0	4
MP104. Vigilar y hacer seguimiento a los programas para fomentar en un 100% la cultura de la lactancia materna para menores de 0 – 6 meses dentro del programa de crecimiento y desarrollo, durante el cuatrenio. Indicador: Número de madres que practican la lactancia/ número de madres en el programa de crecimiento y desarrollo.	ND	100%
MP105. Apoyar a través de campañas educativas el registro del 100% de los niños y niñas menores de un año, durante el cuatrenio. Indicador: Número de niños y niñas menores de un año registrados / número total de niños y niñas nacidos vivos	ND	100%
MP106. Crear y poner en funcionamiento 1 hogar de paso en el municipio para la protección de los menores en estado de indefensión, durante el cuatrenio. Indicador: Número de hogares de paso creados	0	1
MP107. Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial, durante el cuatrenio. Indicador: Número de niños y niñas vinculados a programas / número total de niños y niñas del programa UNIDOS	ND	100%
MP108. Diseñar una estrategia interinstitucional para el apoyo de niños y niñas de la primera infancia con discapacidad a fin de brindarles un cuidado integral, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de implementación de la estrategia	0	100%
Responsables: Alcalde Municipal, IPS pública		



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.4.4 SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO SECTORIAL: Otorgar a la población de 6 a 18 años de la posibilidad de desarrollarse integralmente en un ambiente familiar y de protección que los alejen de contaminantes sociales y los hagan personas integra que apalanquen el futuro desarrollo de Palmar.

6.1.4.4.1 PROGRAMA: NINGUNO DESNUTRIDO

Objetivo: Aplicar efectivamente los programa de alimentación escolar tanto del nivel departamental como los auspiciados por el ICBF hacia la población objeto de tal forma que se eleve su nivel nutricional.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP109. Ofrecer el servicio de restaurante escolar en las 3 sedes educativas del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de sedes educativas con servicio de restaurante escolar.	0	3
MP110. Apoyar actividades para mantener al 0% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de reducción de acuerdo a la base de datos de información nutricional del departamento	0%	0%
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.4.4.2 PROGRAMA: FORJANDO CIUDADANIA

Objetivo: Aumentar la conciencia ciudadana de los adolescentes, propiciando su participación en procesos democráticos.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP111. Poner en funcionamiento el Consejo Municipal de la Juventud de Palmar, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance de creación del CMJ	0	100%

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP112. Brindar el apoyo para la operatividad al 100% de los gobiernos escolares en la Institución educativa, fortaleciendo en los alumnos las enseñanzas sobre democracia y participación ciudadana, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de avance en la operatividad de los gobiernos escolares.	0	100%
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.4.4.3 PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL PARA EL ADOLESCENTE

Objetivo: Fortalecer la inclusión de los jóvenes en todas las actividades recreativas y brindarles una orientación seria y periódica que permitan el normal desarrollo de su personalidad con bases de formación integral.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP113. Incentivar la participación de 100 niñas, niños y adolescentes en programas de recreación y deporte adelantados por el municipio, durante el cuatrenio. Indicador: Número de participantes	0	100
MP114. Incentivar la participación de 100 niñas, niños y adolescentes en programas artísticos, lúdicos o culturales adelantados por el municipio, durante el cuatrenio. Indicador: Número de participantes	0	100
MP115. Apoyar económica y pedagógicamente la cátedra de orientación sexual y reproductiva para 60 alumnos de educación media, durante el cuatrenio Indicador: Número de alumnos que reciben la orientación	0	60
Responsables: Alcalde Municipal		



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.4.4 PROGRAMA: PROTECCION Y JUSTICIA

Objetivo: Garantizar que la entidades del Estado brinden la protección y la orientación necesaria para alejar a los adolescentes de practicas que perjudiquen su normal desarrollo o vulneren sus derechos.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP116. Mantener la tasa de mortalidad en 0% de 0 – 17 años por causas externas (Homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar), durante el cuatrienio. Indicador: Número de muertes de menores del año vigente/ número de muertes ocurridas en el año anterior	0%	0%
MP117. Mantener en cero(0) el número de casos denunciados por maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre los 9 y los 17 años, durante el cuatrienio Indicador: Numero de casos denunciados/ sobre el número de casos denunciado en la vigencia anterior.	0	0
MP118. Mantener en un 0% el número de casos denunciados por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre los 9 y los 17 años, durante el cuatrienio Indicador: Numero de casos denunciados/ sobre el número de casos denunciado en la vigencia anterior.	0%	0%
MP119. Poner en operatividad al 100% el Comité Municipal de Política Social, realizando reuniones periódicas en forma trimestral, durante el cuatrienio. Indicador: Numero de reuniones realizadas.	0	16
MP120: Realizar un censo sobre el número de niños, niñas y adolescentes que participan en actividades remuneradas o no, durante el cuatrienio. Indicador; porcentaje de avance de recolección de datos	0%	100%
MP121. Apoyar la formulación de una política pública de infancia y adolescencia en el departamento y gestionar el apoyo técnico para su implementación en el municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de implementación del programa.	0	100%
MP122. Mantener en 0 el número de casos judiciales en los cuales se ven implicados adolescentes entre los 14 y 17 años, durante el cuatrienio. Indicador: Número de casos presentados / casos presentados el año anterior	1	0
MP123. Fortalecer la Comisaría de Familia manteniendo la planta mínima de profesionales requeridos, durante el	1	3

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

cuatrenio. Indicador: Número de profesionales vinculados o contratados		
MP124. Adecuar y dotar un recinto para la detención preventiva de adolescentes infractores de acuerdo a los requerimientos y exigencias legales, durante el cuatrenio. Indicador: Número de recintos adecuados y dotados	0	1
Responsables: Alcalde Municipal, comisaría de familia, policía nacional		

6.1.4.5 SECTOR FAMILIA

OBJETIVO SECTORIAL: Aplicar efectivamente el programa de erradicación de la pobreza extrema del municipio de acuerdo a los objetivos del Milenio y de acuerdo a la estrategia UNIDOS.

6.1.4.5.1 PROGRAMA: TODOS IDENTIFICADOS

Objetivo: Garantizar la identificación efectiva de todos los integrantes de las familias vinculadas al programa UNIDOS.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP125. Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben, durante el cuatrenio. Indicador: Número de familias identificados y registradas en el SISBEN	0	87
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.4.5.2 PROGRAMA: TRABAJO E INGRESO, UNA BUENA OPORTUNIDAD

Objetivo: Vincular de manera preferencial a los adultos y adultos mayores en capacidad laboral que son identificados dentro del rango de pobreza extrema, a los trabajos que se generen en el municipio de manera que se les permita un ingreso permanente para el sostenimiento de sus familias



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP126. Promover que el 30% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico, dentro del periodo de gobierno. ODM Indicador: Número de adultos mayores que tienen ingresos/ número de adultos mayores dentro del programa UNIDOS	ND	30%
MP127. Generar capacidades laborales en el 30% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Porcentaje de capacidades laborales generadas en las familias inscritas en el programa UNIDOS	0%	30%
MP128. Elaborar e Implementar un plan local para la superación de la pobreza extrema, durante el cuatrienio. Indicador: Número de planes locales para la superación de la pobreza extrema elaborados e implementados.	0	1
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.4.5.3 PROGRAMA: FORMANDO CAPITAL HUMANO

Objetivo: Procurar que los adolescentes se dediquen de manera exclusiva a sus estudios y prácticas lúdico recreacionales, evitando la desviación de sus actividades hacia prácticas que impidan su normal desarrollo. Brindar la posibilidad a los adultos de avanzar en su estado de formación personal.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP129. Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de personas que han accedido al ciclo básico de educación/ Número total de personas vinculadas al programa UNIDOS.	ND	100%
MP130. Lograr que 20% de los adultos que no saben leer ni escribir estén alfabetizados, durante el cuatrienio Indicador: número de adultos alfabetizados / total población adulto en el programa UNIDOS	ND	20%

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP131. Continuar brindado el apoyo al programa presidencia de familias en acción con la asignación del enlace municipal y asignación financiera y logística para la realización de las actividades programadas, durante el cuatrenio. Indicador: Mantener el 100% de apoyo al programa	100%	100%
Responsables: Alcalde Municipal/ Delegado Municipal/ ICBF/instituciones educativas/ comisaría de familia.		

6.1.4.5.4 PROGRAMA: TODOS SALUDABLES Y NUTRIDOS

Objetivo: Garantizar a las personas del programa UNIDOS su acceso a los sistemas de seguridad social y a programas que fomenten una mejor alimentación que hagan mejorar su calidad de vida.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP132. Vincular al 100% de las familias en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud, durante el cuatrenio. Indicador: Número de personas con régimen subsidiado / total de personas vinculadas al programa UNIDOS	0	87
MP133. Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud, durante el cuatrenio. Indicador: Número de personas en programas de promoción y prevención / total de personas vinculadas al programa UNIDOS	ND	100%
MP134. Vincular al 100% de los jóvenes en edad escolar que viven en pobreza extrema a los diferentes programas de nutrición y alimentación escolar, durante el cuatrenio. Indicador: Número de jóvenes de la red UNIDOS vinculados a programas nutricionales/ total de jóvenes de la red UNIDOS	ND	100%
MP135. Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos, durante el cuatrenio. Indicador: Número de familias vinculadas a programas alimentarios / total de familias del programa UNIDOS	ND	100%
Responsables: Alcalde Municipal		



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.4.6 SECTOR GENERO

OBJETIVO SECTORIAL: Acoger la Estrategia Nacional Integral de Genero, en el marco de la Ley 1257 y brindar a la mujer de las oportunidades de inclusión en todos los ámbitos como el laboral, social y político

6.1.4.6.1 PROGRAMA: MAS OPORTUNIDADES PARA LA MUJER

Objetivo: Convertir a la mujer en el centro de las oportunidades de desarrollo del municipio mediante su vinculación integral en todas las actividades y brindar la protección requerida.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP136. Adoptar e implementar la estrategia Nacional Integral de Género para el Municipio como política social, durante el cuatrienio Indicador: Estado de avance de la implementación de la política de género.	0%	100%
MP137. Vincular a 30 madres cabezas de familia a programas de autoformación y constitución de pequeñas empresas, durante el cuatrienio. Indicador: Número de mujeres madres cabezas de familia vinculadas a los programas	0	30
MP138. Mantener en un 0% el índice de violencia intrafamiliar hacia la mujer en el municipio, durante el cuatrienio. ODM Indicador: número de casos reportados / estadística de casos de vigencias anteriores.	ND	0%
MP139. Verificar la aplicación de la ley de cuotas en la elección de los diferentes órganos directivos de asociaciones, juntas, cooperativas, órganos de elección popular y otros, durante el cuatrienio. ODM Indicador: Número de asociaciones auditadas	0	3
MP140. Apoyar la vinculación anualmente a 30 mujeres entre los 14 y 25 años a un programa sobre educación sexual y reproductiva adelantado por la IPS municipal con el fin de prevenir embarazos no deseados o ETS, durante el cuatrienio. ODM Indicador; Número de mujeres vinculadas anualmente	0	120

JASO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP141. Crear y poner en funcionamiento la mesa municipal para el seguimiento y cumplimiento de la ley 1257 en el Municipio y demás normas relacionadas con género, violencia contra las mujeres y desplazamiento forzado, durante el cuatrenio. Indicador: Número de mesas municipales creadas y en funcionamiento.	0	1
Responsables: Alcalde Municipal. IPS pública, Oficina de Gobierno		

6.1.4.7 SECTOR ADULTO MAYOR

OBJETIVO SECTORIAL: Otorgar a los adultos mayores de plenas garantías para su inclusión integral en la vida social y laboral del municipio, propiciando espacios especiales para su incorporación integral con la protección social que ordena la Constitución.

6.1.4.7.1 PROGRAMA: PROTECCION INTEGRAL

Objetivo: Vincular a los adultos mayores en los programas de asistencia social, de capacitación y de atención integral.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP142. Mantener conformado y en operatividad 1 grupo de adulto mayor en el municipio con financiación de recursos municipales, durante el cuatrenio Indicador: Número de grupos en operación	1	1
MP143. Vincular a 20 adultos mayores a un programa de capacitación sobre la elaboración de artesanías o labores manuales a través del SENA, durante el cuatrenio. Indicador: Número de adultos mayores vinculados al programa	0	20
MP144. Dar cobertura universal en salud a los adultos mayores de 60 años de los niveles 1 y 2 del Sisben, durante el cuatrenio. Indicador: Números de adultos con seguridad social / número total de adultos de los niveles 1 y 2	ND	100%

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP145. Mantener el número de adultos mayores vinculados a los programas sociales de subsidio económico, durante el cuatrenio. Indicador: Número de adultos mayores vinculados a los programas	80	80
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.4.7.2 PROGRAMA: INSTITUCIONES BRINDANDO OPORTUNIDADES

Objetivo: Garantizar que todas las instituciones estatales comprometidas con la atención a los adultos de edad avanzada, cumplan con sus responsabilidades y permitan que nuestros abuelitos gocen de la protección y asistencia social que requieren.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP146. Destinar oportunamente el 30% del recaudo de la estampilla pro anciano a los grupos e instituciones que prestan el servicio de cuidado integral a los adultos mayores del municipio, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de traslado de recursos a los diferentes entes	0%	100%
MP147. Gestionar la creación de un centro vida en el Municipio para la atención directa de adultos mayores de escasos recursos económicos, durante el cuatrenio. Indicador: Número de centros vida creados y en funcionamiento.	0	1
MP148. Gestionar la firma de un convenio con la Gobernación de Santander para la realización de eventos lúdicos, recreativos, artísticos, deportivos, culturales y turísticos con los adultos mayores del Municipio de Palmar, durante el cuatrenio. Indicador: Porcentaje de avance de ejecución del convenio	0	100%
MP149. Realizar el mantenimiento anual de la infraestructura del hogar fundación San Pedro durante el cuatrenio. Indicador. Número de mantenimientos realizados.	0	4
Responsables: Alcalde Municipal		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.4.8 SECTOR DISCAPACIDAD

OBJETIVO SECTORIAL: Dar una nueva oportunidad a aquellas personas que por motivos de enfermedad o de accidente presenta alguna discapacidad física o emocional, creando espacios de inclusión, formación y readaptación.

6.1.4.8.1 PROGRAMA: DISCAPACIDAD LLENA DE OPORTUNIDADES

Objetivo: Determinar el número real de discapacitados y brindarles el apoyo integral que requieren.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP150. Realizar un censo de actualización de la población en condición de discapacidad existente en el municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance del censo	0	100%
MP151. Creación e implementación en el Municipio del Comité Municipal de discapacidad, de acuerdo a lo establecido en la resolución 1145 de 2007, durante el cuatrienio. Indicador: Estado de avance del apoyo al comité.	0	100%
MP152. Gestionar un convenio con la gobernación de Santander para la atención integral de la población en condición de discapacidad del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance del convenio.	0%	100%
MP153. Apropiar una partida presupuestal anual para la adquisición de elementos o equipos ortopédicos para la atención y funcionalidad de la población en condición de discapacidad, durante el cuatrienio. Indicador: Número de partidas aprobadas en el presupuesto.	0	4
Responsables: Alcalde Municipal		



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.4.9 SECTOR DESPLAZADOS

OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar la protección de los derechos fundamentales a la población que ha sido víctima de desplazamiento forzado

6.1.4.9.1 PROGRAMA: ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA

Objetivo: Aplicar la orientaciones dadas por la Corte Constitucional dando la protección integral a las personas o familias desplazadas de acuerdo al Plan Integral Único del municipio.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP154. Realizar un proyecto anual para brindar capacitación y organización empresarial a la población desplazada residente en el municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de proyectos realizados	0	4
MP155. Incluir una partida anual para la financiación de situaciones de emergencia de atención a la población desplazada, durante el cuatrienio Indicador: número de apropiaciones presupuestales aprobadas	0	4
MP156. Mantener en operación al 100% el Comité Territorial de Atención Integral a la población Desplazada en forma permanente, durante el cuatrienio. Indicador: porcentaje de operación del Comité.	100%	100%
MP157. Revisar y adecuar el Plan Integral Único de acuerdo a las nuevas exigencias y jurisprudencia de la Corte Constitucional, durante el cuatrienio. Indicador: Número de Planes revisados y adecuados	1	1
Responsables: Alcalde Municipal		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.4.10 SECTOR: MINORIAS

OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar la inclusión de toda la población del municipio de Palmar evitando cualquier clase de discriminación.

6.1.4.10.1 PROGRAMA: INCLUSION Y OPORTUNIDAD.

Objetivo: Brindar a los grupos poblacionales caracterizados como minoritarios de oportunidades de inclusión y participación dentro de las actividades sociales del municipio.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP158. Realizar 1 taller municipal de sensibilización y de motivación para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas en situación de minoría, durante el cuatrienio. Indicador: No. De talleres municipales realizados	0	1
MP159. Mantener en 0% cualquier acto de discriminación en contra de personas por causa del sexo, religión o raza en el municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de casos de discriminación reportados	0%	0%
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.5 LINEA ESTRATEGICA 5: COMPETITIVO Y SUSTENTABLE

6.1.5.1 OBJETIVO GENERAL Convertir al Municipio de Palmar en un modelo de desarrollo en materia de servicios que logre posicionarse y obtenga el reconocimiento tanto regional como nacional, logrando ser atractivo turístico y empresarial para la inversión privada.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.5.2 METAS DE RESULTADO

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrienio
MR19. Garantizar la cobertura con calidad del 100% de los servicios de acueducto y alcantarillado en el área urbana del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de cobertura de los servicios	95%	100%
MR20. Brindar a 30 viviendas del área rural la posibilidad de acceder al saneamiento básico con sistemas de unidades integrales, durante el cuatrienio. Indicador: Número de nuevas unidades sanitarias instaladas	ND	30
MR21. Garantizar de agua potable a dos comunidades organizadas en el sistema de manejo del acueducto, durante el cuatrienio. Indicador: Número de comunidades con sistema técnico de acueducto	ND	2
MR22. Generar la creación de una microempresa comunitaria agropecuaria que fomente la producción de cultivos, su transporte y comercialización, durante el cuatrienio. Indicador: Número de microempresas constituidas y en operación.	0	1
MR23. Crear e implementar el Plan Integral de Desarrollo Turístico del Municipio, durante el cuatrienio. Indicador: porcentaje de avance en el proceso de implementación.	0%	100%
MR24. Adopción de la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial y de gestión de Riesgo e iniciar su implementación efectiva, durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance en el proceso de implementación	0	60%
Responsables: Alcalde Municipal, Oficina agropecuaria, oficina de planeación. Unidad de servicios públicos.		



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.5.3 SECTOR AGUA POTABLE

OBJETIVO GENERAL: Cumplir con los Objetivos del Milenio y brindarle a la comunidad el servicio de agua permanente y con calidad

6.1.5.3.1 PROGRAMA: AMPLIACION DE COBERTURA Y CALIDAD

Objetivo: Ampliar la cobertura del servicio de suministro de agua para consumo humano al 100% de la población.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP160. Mantener la cobertura y mejoramiento de sistemas del sector agua potable suministrando agua potable al 100% de la población urbana, durante el cuatrienio. Indicador: Número de nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto.	100%	100%
MP161 Optimizar el mantenimiento y ampliación el servicio de la planta de tratamiento de agua potable del municipio, durante el cuatrienio. Indicador: Número de plantas optimizadas	1	1
MP162. Apoyar a 2 juntas veredales para la organización del sistema de acueducto rural durante el cuatrienio Indicador: Número de justas apoyadas	0	2
MP163. Realizar reposición de 1000 ml de red de acueducto durante el cuatrienio. Indicador: Número de metros de acueducto construidos.	0	1000
MP164. Vigilar la realización mensual de los exámenes fisicoquímicos del agua suministrada a los usuarios del servicio de acueducto durante el cuatrienio. Indicador: Número de exámenes realizado.	0	48
MP165. Vigilar el mantenimiento del grado de potabilidad del agua para el área urbana sobre el 90% de calidad durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de calidad mantenido sobre el 90%	ND	90%
MP166. Iniciar el proceso de potabilización del agua en 2 acueductos rurales comunitarios durante el cuatrienio. Indicador: Número de acueductos con planta de tratamiento	0	2
Responsables: Alcalde Municipal, unidad de servicios públicos		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.5.3.2 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Objetivo: Generar nuevas inversiones en materia de acueducto y alcantarillado y fortificar la unidad de servicios en materia empresarial.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP167. Realizar un estudio técnico en la totalidad del Municipio con el fin de determinar las necesidades puntuales de construcción, mantenimiento o reposición de redes de acueducto y alcantarillado. durante el cuatrienio Indicador: porcentaje de avance del estudio	0	100%
MP168. Gestionar un proyecto de agua potable y saneamiento básico para el municipio, financiado por la Gobernación de Santander. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance del proyecto gestionado	0	100%
MP169. Apoyo para el mejoramiento institucional de la Unidad de Servicios Públicos del Municipio a fin de cumplir con los requerimientos legales de la SSSSPDD. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de cumplimiento de requisitos ante la superintendencia	75%	100%
Responsables: Alcalde Municipal, Unidad de servicios públicos		

6.1.5.4 SECTOR: SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO GENERAL: Disminuir el grado de contaminación que los palmareños aportan a los afluentes hídricos mediante la construcción y adecuación de las redes de alcantarillas, PTAR, unidades sanitarias y pozos sépticos.

6.1.5.4.1 PROGRAMA: SISTEMA INTEGRAL DE AGUAS RESIDUALES

Objetivo: Hacer inversiones en infraestructura que permita ampliar la cobertura y mejorar tanto el servicios como los sistemas de control de contaminación.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP170. Realizar la reposición de 400 mts de la red de	ND	400

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

alcantarillado. durante el cuatrenio Indicador: Numero de metros de alcantarillado construidos		
MP171. Apoyar y gestionar un proyecto para la adecuación funcional de la Planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio. durante el cuatrenio Indicador: Porcentaje de avance en gestión del proyecto	0	100%
MP172. Gestionar un proyecto para la construcción de 30 Unidades sanitarias completas para el sector rural del Municipio. durante el cuatrenio Indicador: Número de unidades instaladas.	ND	30
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.5.4.2 PROGRAMA: SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Objetivo: Generar un proyecto piloto para la región en materia de manejo integral de residuos sólidos tanto en el área urbana como rural.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP173. Diseñar e implementar un proyecto piloto de manejo de residuos solidos en el municipio durante el cuatrenio Indicador: Porcentaje de avance del proyecto	0%	100%
MP174. Implementar en forma progresiva el manejo integral de los residuos sólidos en cada una de las viviendas rurales. durante el cuatrenio Indicador: Porcentaje de avance del proyecto en la zona rural	0%	100%
MP175. Apoyar la implementación de un proyecto sobre el manejo de los residuos reciclables en el área urbana del municipio. durante el cuatrenio Indicador. Porcentaje de avance en el proceso de reciclaje	0%	100%
MP176. Implementar en forma progresiva el manejo integral de los desechos muertos en el municipio de acuerdo a los lineamientos de la autoridad ambiental. Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del manejo integral de los desechos muertos.	0%	100%
Responsables: Alcalde Municipal		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.5.5 SECTOR: EMPRESARIAL Y TURISTICO

OBJETIVO GENERAL: Convertir a Palmar en un centro turístico y empresarial con atractivo para la generación de empresa y empleo.

6.1.5.5.1 PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL UNA OPORTUNIDAD MÁS.

Objetivo: Generar empresa a partir de la iniciativa familiar y con apoyo en capacitación de las entidades estatales

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP177. Capacitar y brindar asistencia técnica a 40 personas para que constituyan colectivos y desarrollen procesos de producción. durante el cuatrienio Indicador: Número de Personas Capacitadas.	0	40
MP178. Realizar un censo micro empresarial del municipio con el fin de determinar las aptitudes laborales existentes, las microempresas en formación y las iniciativas existentes. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance del censo empresarial	0	100%
MP179. Capacitar y brindar asistencia técnica a 20 productores rurales sobre implementación de tecnología limpias en productos agrícolas. durante el cuatrienio Indicador: Número de productores capacitados.	0	20
MP180. Gestionar 2 convenios con el SENA para formación empresarial. durante el cuatrienio Indicador: Número de convenios gestionados	0	2
Responsables: Alcalde Municipal		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.5.5.2 PROGRAMA: EL TURISMO, OPORTUNIDAD DE DESARROLLO

Objetivo: Reactivar la visión turística del Municipio de Palmar, mediante actividades de promoción y con el asocio de la Gobernación en materia de inversiones en infraestructura básica.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP181. Gestionar ante entidades públicas y privadas la construcción de establecimientos de hotelería en el municipio. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance de la gestión	0	50%
MP182. Crear e implementar en un 100% un plan integral de desarrollo turístico del municipio. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance de implementación del proyecto	0	100%
MP183. Gestionar con la gobernación de Santander la firma de un convenio de apoyo institucional para el fortalecimiento del ecoturismo en el Municipio. durante el cuatrienio Indicador: Número de convenio firmados y ejecutados	0	1
MP184. Incluir en el presupuesto municipal una partida anual para el cumplimiento del plan integral de desarrollo turístico. durante el cuatrienio Indicador: Número de apropiaciones realizadas	0	4
MP185. Apoyar y fortalecer los espacios de integración como: Festejos patronales, Carreras Atléticas y demás eventos promocionales del municipio. durante el cuatrienio Indicador: Número de eventos realizados	0	4
MP186. Mantener debidamente actualizada la página web del Municipio con toda la información turística y de eventos programados. durante el cuatrienio Indicador: Número de páginas web actualizadas	1	1
MP187. Apoyar la participación del municipio en tres muestras o ferias regionales como estrategia de divulgación cultural y turística del Palmar ante el departamento. durante el cuatrienio Indicador: Número de participaciones del municipio	0	3
Responsables: Alcalde Municipal		

JASO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.5.6 SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO SECTORIAL: Fortalecer las actividades agropecuarias con el fin de convertir a el Palmar en un despensa de la provincia comunera.

6.1.5.6.1 PROGRAMA: UN CAMPO LLENO DE OPORTUNIDADES

Objetivo: Generar empleo a través del fortalecimiento de las labores propias del campo con la asesoría técnica de Unidad agropecuaria del municipio y el apoyo financiero de las entidades estatales.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP188. Instalación de un banco de maquinaria agrícola y agroindustrial, que facilite a los productores la explotación técnica y eficiente de las diferentes líneas de producción. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance del banco de maquinaria	0	100%
MP189. Coordinar con la Secretaría de Agricultura Departamental la celebración y cofinanciación de DOS (2) convenios de proyectos productivos con el Ministerio de Agricultura, FINAGRO y el Banco Agrario de Colombia. durante el cuatrienio Indicador: Número de convenios cofinanciados.	0	2
MP190. Gestionar ante el INCODER la firma de un convenio para tramitar la compra, parcelación y titulación de predios rurales, que permitan mayores oportunidades de crédito a los campesinos. durante el cuatrienio Indicador: porcentaje de avance del proyecto.	0	100%
MP191. Apoyar y crear de una microempresa comunitaria que permita la generación de empleo rural y la diversificación de cultivos durante el cuatrienio Indicador: Número de microempresas creadas y en operación	0	1
MP192. Apoyar la construcción de un centro de acopio, que permita mejorar los precios de los productos agrícolas y las cadenas de comercialización. durante el cuatrienio Indicador: Centros de acopio construidos que permitan mejorar la comercialización de los productos agrícolas	0	1
MP193. Realizar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores y Generar a cuatro (4) proyectos productivos viables y sostenibles que impulsen el	0	4



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

desarrollo económico de la comunidad campesina. Durante el cuatrenio. Indicador: Número de proyectos generados		
MP194. Realizar 3 capacitaciones a través del SENA, dirigidas a pequeños productores sobre temas de producción del sector agrícola y ganadero, durante el cuatrenio. Número de capacitaciones realizadas	0	3
MP195. Implementar un distrito de riego en el municipio y apoyar los ya existentes durante el cuatrenio. Indicador. Número de distritos de riego implementados	2	3
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.5.7 SECTOR AMBIENTAL

OBJETIVO SECTORIAL: Generar empresa y turismo ecológico a partir de la implementación de sistemas sostenibles que no comprometan el futuro ambiental del municipio y protejan las fuentes hídricas propias.

6.1.5.7.1 PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE DE TODOS Y PARA TODOS.

Objetivo: Unificar esfuerzo entre las entidades ambientales, la gobernación y el municipio para adelantar actividades de preservación y conservación de medio ambiente.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP196. Apoyar el proyecto de implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles sostenibles y agro industriales en el Municipio de Palmar, liderado por la CAS. durante el cuatrenio Indicador: Porcentaje de avance del proyecto	0	50%
MP197. Apoyar el proyecto de fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales y ambientales del Municipio del Palmar, con el fin de posicionarlas en el nivel regional, en asocio con la CAS. durante el cuatrenio Indicador: Estado de avance del proyecto	0	100%
MP198. Realizar reforestación de 10 Has. Con especies nativas en las zonas aledañas a los nacimientos de agua que surten los acueductos del municipio. Durante el cuatrenio. ODM Indicador: Número de hectáreas sembradas y mantenidas	0	10
MP199. Adquisición de un terreno como reserva de protección ambiental aledaños a los nacimiento de fuentes hídricas. Durante el cuatrenio. Indicador: Número de predios adquiridos.	0	1

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP200. Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, ejecución del proyecto AYUEDA en un 100%. durante el cuatrenio Indicador: Porcentaje de avance de cumplimiento del proyecto AYUEDA.	50%	100%
MP201. Realizar 3 capacitaciones integrales sobre recursos naturales, recursos hídricos y medio ambiente dirigidos a la comunidad en general y en especial a los niños, niñas y jóvenes de la institución educativa. durante el cuatrenio Indicador: Número de capacitaciones realizadas	0	3
MP202. Poner en operatividad el consejo ambiental municipal durante el cuatrenio. Indicador: Número de consejos ambientales municipales en operatividad	0	1
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.5.8 SECTOR SISTEMA DE RIESGO

OBJETIVO SECTORIAL: Mantener al municipio en estado de alerta sobre las consecuencias del sobrecalentamiento global y los fenómenos naturales procurando efectuar actividades de protección y prevención que protejan a la población de hechos fatales.

6.1.5.8.1 PROGRAMA: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Objetivo: Fortificar el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres tanto humana como financieramente y apoyar proyectos de mitigación.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrenio
MP203. Dar continuación operativa al CLOPAD en un 100% durante el cuatrenio Indicador: Comité de emergencias activado y en operación	0	100%
MP204. Destinar anualmente partidas presupuestales para la compra de kits de emergencia destinados a atender posibles situaciones de desastre. Durante el cuatrenio. Indicador: Número de partidas presupuestales aprobadas	0	4
MP205. Fortalecer el Sistema Municipal de Bomberos del municipio. durante el cuatrenio Indicador: Número de sistemas de bomberos creados aprobadas	0	1

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP206. Implementación de la II fase del Estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo del Municipio. durante el cuatrenio Indicador: Porcentaje de avance del estudio	0	100%
MP207. Realizar capacitación a 200 personas de las instituciones educativas, ESE, Juntas de acción Comunal, ONGS, Grupos de apoyo en concurso con la Gobernación de Santander sobre la prevención y atención de posibles emergencias o desastres naturales en el municipio. durante el cuatrenio Indicador: Número de personas capacitadas	0	200
MP208: Elaborar y presentar ante Fondo Nacional de Calamidades tres proyectos de mitigación, protección y prevención de desastres. durante el cuatrenio Indicador: Número de proyectos presentados	0	3
MP209. Adquisición de equipos de comunicaciones y de atención para el control y atención de emergencias. durante el cuatrenio Indicador: Número de equipos y dotaciones adquiridas	0	4
Responsables: Alcalde Municipal, CLOPAD		

6.1.6 LINEA ESTRATEGICA 6: BUEN GOBIERNO

6.1.6.1 OBJETIVO GENERAL: Administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, control, transparencia y participación ciudadana, que permitan brindar un desarrollo integral al municipio.

6.1.6.2 METAS DE RESULTADO

Metas de Resultado	Línea Base	Meta cuatrenio
MR25. Crear e implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana durante el cuatrenio Indicador: Porcentaje de avance el proceso de implementación del PICSC	0%	100%
MR26. Mejorar el indicador de desempeño Fiscal Municipal en 6 puntos. durante el cuatrenio Indicador: porcentaje de avance en el índice de desempeño anual.	64.96%	70.96%
MR27. Mejorar el indicador de desempeño Integral Municipal en 5 puntos. durante el cuatrenio Indicador: porcentaje de avance en el índice de desempeño anual	75.2%	80.2%
Responsables: Alcalde Municipal, Oficina de Hacienda, Oficina de Gobierno, Oficina de Planeación.		

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.6.3 SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de la población

6.1.6.3.1 PROGRAMA: PROTECCION CIUDADANA

Objetivo: Implementar en un municipio una estrategia de seguridad y convivencia que permita convertir a el Palmar en un municipio sinónimo de paz y prosperidad.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP210. Crear, adoptar e implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para el municipio de Palmar. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del PICSC	0%	100%
MP211. Apoyar financieramente los programas de seguridad adelantados por la fuerza pública, mediante la asignación de partidas presupuestales anuales. durante el cuatrienio Indicador: Numero de asignaciones presupuestales ejecutadas.	0	4
MP212. Realizar 2 jornadas de sensibilización y capacitación sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos y convivencia y seguridad ciudadana. durante el cuatrienio Indicador: Número de jornadas realizadas	0	2
Responsables: Alcalde Municipal, policía nacional, oficina de gobierno.		

6.1.6.4 SECTOR: PLANEACION ESTRATEGICA

OBJETIVO SECTORIAL: Brindar a la administración municipal de instrumentos planificadores que le permitan tomar decisiones oportunas y confiables que garanticen la eficacia y eficiencia en la inversión social.

6.1.6.4.1 PROGRAMA: LA PLANEACION, UNICA OPORTUNIDAD DE AVANZAR



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Objetivo: Generar un conjunto de proyectos y estudios que mantengan la visión planificadora del desarrollo municipal.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP213. Poner en operación al 100% el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y en articulación con el BP del Departamento. durante el cuatrienio Indicador: Banco de proyectos en 100% de operación	0%	100%
MP214. Capacitar y asesorar a 5 funcionarios de la alcaldía en formulación de proyectos en metodología MGA y en seguimiento y evaluación de los mismos. Durante el cuatrienio. Indicador: Número de funcionarios capacitados.	0	5
MP215. Mantener al 100% actualizado el sistema de selección de beneficiarios para programas sociales – SISBEN, en la versión actualizada. durante el cuatrienio Indicador: Número personas registradas en SISBEN / número total de personas del municipio	0%	100%
MP216. Actualizar la estratificación rural y urbana del Municipio de acuerdo con la nueva metodología. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance del proceso de actualización.	0%	100%
MP217. Realizar la revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Palmar. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance del proceso de revisión.	0%	100%
MP218. Elaboración de dos proyectos técnicos de alto impacto para ser presentados al Gobierno Nacional. durante el cuatrienio Indicador: Número de proyecto técnicamente elaborados y viabilizados	0	2
MP219. Mantener al 100% la operación el Consejo Municipal de Planeación. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de operación del CMP	0%	100%
Responsables: Alcalde Municipal, oficina de Planeación municipal		

6.1.6.5 SECTOR: FINANZAS PUBLICAS

OBJETIVO SECTORIAL: Mejorar el comportamiento fiscal del Municipio, disminuyendo el grado de dependencia económica del gobierno central.

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.6.5.1 PROGRAMA: MAS RECURSOS, MAYORES INVERSIONES, MAS OPORTUNIDADES

Objetivo: Implementar estrategias de recaudo que permitan fortificar las finanzas municipales.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP220. Realizar la actualización catastral global del municipio. durante el cuatrienio Indicador: Estado de avance del proceso de actualización	0	100%
MP221. Disminuir en un 20% el monto de la morosidad en el pago de impuesto predial e industria y comercio. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de disminución de cartera morosa	ND	-20%
MP222. Realizar un censo actualizado de contribuyentes en el Impuesto de Industria y Comercio. Durante el cuatrienio. Indicador: Porcentaje de avance del censo	0	100%
MP223. Evitar el 80% de prescripciones por término en el cobro de impuestos predial y de industria y comercio. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de disminución de prescripciones	ND	-80%
MP224. Mantener actualizado el software del sistema de contabilidad digital, de tal manera que permita integrarlo al intranet y cualquier otra dependencia pueda consultar saldos y compromisos de apropiación, en tiempo real. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de ejecución del proceso contable.	0	100%
MP225. Realizar la interface entre el sistema de cobro del Impuesto predial y de Industria y Comercio con la página web del Municipio para que cualquier contribuyente pueda consultar su pago de impuesto. durante el cuatrienio Indicador: porcentaje de avance de actualización de procedimiento.	0	100%
MP226. Mejorar el recaudo de impuestos municipales, mediante la legalización de sucesiones de predios rurales y urbanos. durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de aumento en recaudo.	0	20%
MP227. Mantener la capacidad de endeudamiento por debajo de los límites establecidos por la ley 358/97 durante el cuatrienio. Indicador: Saldo de la deuda/Ingresos corrientes, Total interés/Ahorro operacional (Ley 358 de 1997)	Verde	Verde
Responsables: Alcalde Municipal		



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.6.6 SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: Otorgar a la entidad territorial de los mejores recursos tanto humanos como físicos para realizar una optima labor administrativa.

6.1.6.6.1 PROGRAMA: TALENTO HUMANO

Objetivo: Brindar a los funcionarios de la administración municipal de condiciones laborales mejoradas con procesos de capacitación, salud ocupacional y los derechos de la carrera administrativa.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP228. Realizar un proceso de reestructuración administrativa tendiente a ofrecer servicios más eficientes y acordes con la normatividad vigente sobre carrera administrativa, durante el cuatrienio Indicador: Porcentaje de avance del proceso de reestructuración	0	100%
MP229. Desarrollar 2 jornadas anuales de capacitación integral y en competencias a 2 funcionarios públicos, teniendo en cuenta el plan institucional de capacitación, durante el cuatrienio. Indicador: Número de servidores públicos capacitados.	0	2
MP230. Revisar, implementar y mantener los 29 elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Administración municipal. durante el cuatrienio Indicador: No. de elementos revisados, implementados y mantenidos	29	29
MP231. Mantener el nivel del indicador implementación del modelo de control interno MECI durante el cuatrienio Indicador: Nivel mantenido del indicador de implementación del MECI.	100%	100%
MP232. Realizar mínimo 4 jornadas de salud ocupacional a todos los funcionarios de la administración con el fin de prevenir futuros accidentes o complicaciones físicas. durante el cuatrienio Indicador: Número de jornadas de salud ocupacional realizadas	0	4
Responsables: Alcalde Municipal		



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

6.1.6.6.2 PROGRAMA: MEJORES RECURSOS TECNICOS PARA MEJOR SERVICIO

Objetivo: Dotar a la entidad de las mejores herramientas en mobiliario, y equipo para un normal y excelente ambiente laboral que permita cumplir en forma oportuna con los objetivos y metas del plan de desarrollo.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP233. Adquirir e instalar un sistema de red intranet para la administración municipal que permita la interconexión en tiempo real con cada una de las dependencias. durante el cuatrienio Indicador: Número de sistemas adquiridos y en funcionamiento	0	1
MP234. Adquisición de 10 computadores y equipo de última tecnología para dotación de las oficinas municipales. durante el cuatrienio Indicador: número de equipos adquiridos.	0	10
MP235. Mantener actualizada y en operación al 100% la página web del municipio. durante el cuatrienio Indicador: Página web en operación al 100%	70%	100%
MP236. Mantener y actualizar al 100% tanto en software como hardware el sistema de internet del Municipio. durante el cuatrienio Indicador: Estado de operatividad permanente del sistema de internet	50%	100%
Responsables: Alcalde Municipal		

6.1.6.7 SECTOR TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION

OBJETIVO SECTORIAL: Generar confianza en el manejo de lo recursos públicos y blindar a la entidad de hechos de corrupción.

6.1.6.7.1 PROGRAMA: EN LA GESTION PUBLICA TODOS PARTICIPAMOS

Objetivo: Otorgar a la comunidad en general de espacios de interacción con la administración municipal que le permitan conocer las cuentas claras, participar en la proyección de inversiones y hacer la veeduría de los programas y proyectos desarrollados en el período de gobierno.

Metas de Producto y Gestión	Línea Base	Meta cuatrienio
MP237. Realizar cuatro audiencias de rendición de cuentas a la comunidad. durante el cuatrienio Indicador: Número de audiencias realizadas.	0	4

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

MP238. Realizar 8 reuniones comunales de participación en diferentes sectores del municipio para informar y programar inversiones. durante el cuatrenio Indicador: Número de reuniones comunales realizadas.	0	8
MP239. Capacitar a 10 líderes de la comunidad en temas de participación y veeduría ciudadana. durante el cuatrenio Indicador número de personas capacitadas.	0	10
MP240. Mantener toda la información pública de la entidad en la página web del municipio para consulta permanente de la ciudadanía. Indicador: Operatividad en información en la página web.	0	100%
MP241. Incrementar el índice de almacenamiento de la información (ley de archivo). durante el cuatrenio Indicador: Incremento en el índice de almacenamiento de la información (ley de archivo).	53,33%	100%
MP242. Incrementar el índice de la visibilidad de la contratación en el SECOP. durante el cuatrenio Indicador. Incremento en el índice de visibilidad de la contratación en el SECOP.	87,50%	100%
MP243. Incrementar el índice del cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea (fase de información). durante el cuatrenio Indicador. Incremento en el índice del cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea (fase de información)	52,88%	100%
MP244. Incrementar el nivel del municipio en cuanto al reporte a sistemas estratégicos de información (SISBEN, FUT, SUI, SICEP). durante el cuatrenio Indicador. Incremento en el nivel de reporte a los sistemas estratégicos de información	86,89%	100%
MP245. Incrementar el indicador del dialogo de la información mediante las audiencias públicas. durante el cuatrenio Indicador. Incremento en el indicador de audiencias públicas.	50%	100%
MP246. Incrementar el indicador de atención al ciudadano a través de las TIC – Gobierno en Línea. durante el cuatrenio Indicador. Incremento en el indicador de atención al ciudadano a través de las TIC – Gobierno en Línea	28,63%	100%
Responsables: Alcalde Municipal		



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

CAPITULO 3

7. COMPONENTE FINANCIERO

7.1 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO ENTRE EL 2007 Y EL 2011.

Al cierre de la vigencia 2011 los ingresos tributarios del municipio se mantuvieron técnicamente estables frente a los resultados alcanzados en la vigencia 2010, a su vez los ingresos totales de 2010 a pesos constantes del 2011 tienen un aumento de \$44 millones a la vigencia 2009, a su vez los ingresos de 2009 tienen un aumento significativo con respecto al año 2008 de \$483 millones, en cambio del año 2008 al 2007 se presentó una reducción de \$157 millones.

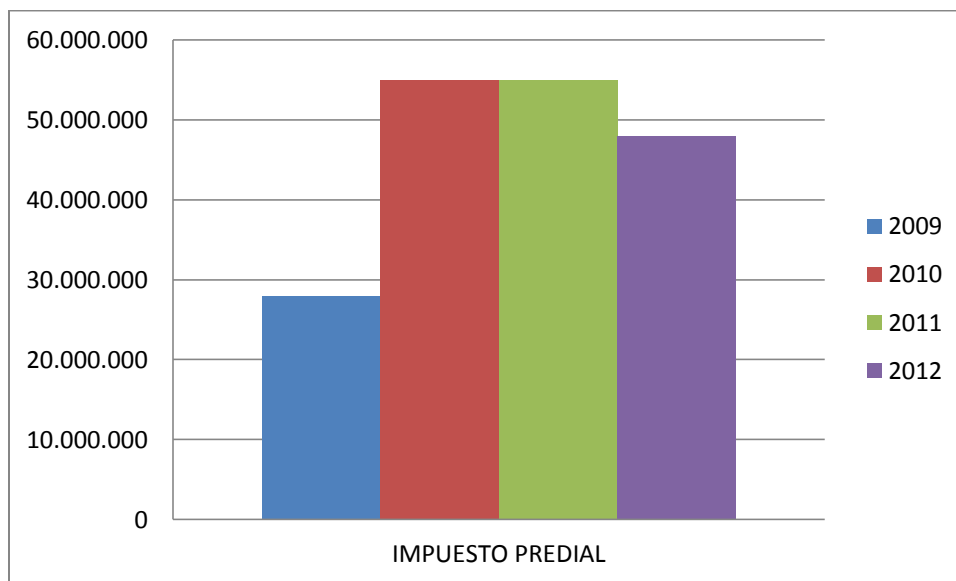
En cuanto al comportamiento de los principales impuestos que conformar los ingresos tributarios y su evolución entre el 2007 y el 2011, se puede observar que el comportamiento del impuesto predial presenta un aumento significativo al pasar de 28 a 55 millones; el de industria y comercio muestra una tendencia inestable en el período de estudio, dado que en los años 2009 y 2010 se recaudaron aproximadamente 7 millones cada año y en año 2011 descendió a 4 millones, base que se tuvo en cuenta para proyectar el 2012; mientras que otros ingresos (estampillas y otros menores) han tenido notorias variaciones entre incrementos y decrementos, con más tendencia creciente especialmente desde el 2008 en adelante, pero que en sumatoria no generan un incremento sustancial en su participación dentro del presupuesto de ingresos, además que su recaudo no es permanente.

7.1.1 IMPUESTO PREDIAL

	2009	2010	2011	2012*
IMPUESTO PREDIAL	28.000.000	55.000.000	55.000.000	48.050.000

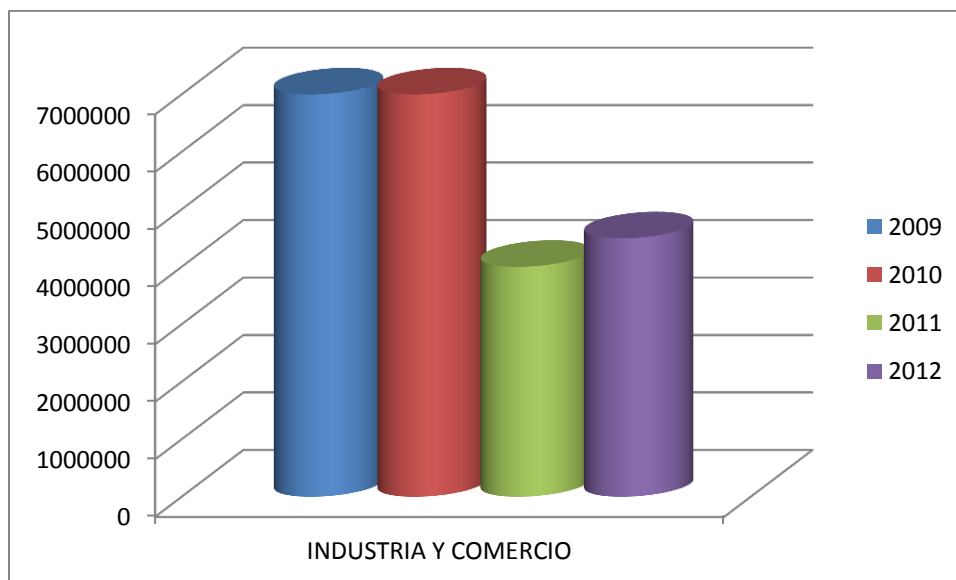


Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



7.1.2 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

	2009	2010	2011	2012*
INDUSTRIA Y COMERCIO	7.000.000	7.000.000	4.000.000	4.496.000



FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



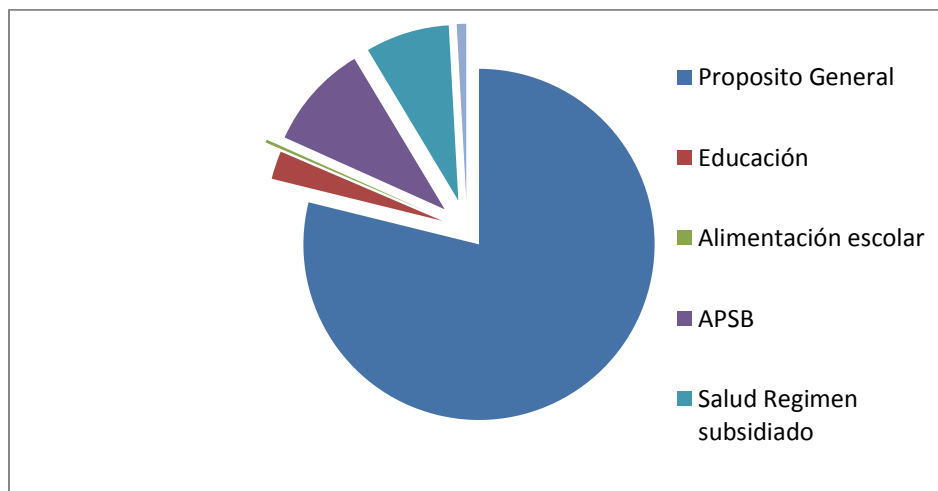
Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

7.1.3 TRANSFERENCIAS

	2009	2010	2011	2012*
TRANSFERENCIAS				
Propósito General	1.828.000.000	1.896.000.000	2.018.000.000	2.047.290.000
Educación	43.000.000	48.000.000	45.000.000	67.290.000
Alimentación escolar	6.000.000	7.000.000	7.000.000	7.066.000
APSB	316.000.000	305.000.000	230.000.000	251.305.000
Salud Régimen subsidiado	214.000.000	225.000.000	194.000.000	200.724.000
Acciones no POS	0	0	0	0
Salud Publica	18.000.000	20.000.000	17.000.000	22.688.000

*Presupuesto 2012 aprobado

7.2 DISTRIBUCION RECURSOS DE INVERSION PARA EL 2012



7.3 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

Objetivo: Garantizar un buen desempeño a nivel fiscal, mediante una estrategia de fortalecimiento y generación de ingresos.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones de ingresos, es necesario un trabajo coordinado institucional entre las diferentes dependencias de las administraciones, especialmente, las secretarías de hacienda, planeación y

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

gobierno con el fin de alcanzar las metas de recaudo en los recursos propios (impuestos municipales).

Este apartado constituye una estrategia integral encaminada a incrementar el recaudo efectivo de los ingresos principalmente, los tributarios con acciones tendientes a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad, actualización de las bases gravables, reglamentación y cobro de ingresos.

El siguiente es el cronograma de ejecución de acciones y medidas e indicador de cumplimiento el cual registra a cada uno de los responsables de la ejecución del presupuesto municipal:

META	ACCION	INDICADOR	RESPONSABLE
Incrementar el recaudo del predial	Realizar el cobro del predial implementando la base catastral	Predial recaudado/predial programado	Secretaría de Hacienda
	Realizar procesos de cobro persuasivo y coactivo	Procesos de cobro realizados/número de contribuyentes en mora	Secretaría de hacienda en coordinación con el asesor jurídico
	Evitar prescripciones	Procesos con acuerdo de pago/ total de procesos que prescriben en la vigencia	Secretaria de hacienda
Mejorar el recaudo del impuesto de industria y comercio	Actualización del censo de contribuyentes	% de avance de la actualización del censo	Secretaría de Hacienda municipal
	Revisión de autoliquidaciones	Número de autoliquidaciones revisadas / total de autoliquidaciones presentadas	Secretaría de Hacienda Municipal
	Enviar requerimientos a omisos	Requerimientos enviados / total de omisos identificados	Secretaría de Hacienda Municipal
Aumento de los ingresos no tributarios propios	Realizar un control permanente a la aplicación de tasas, multas y derechos	Ingresos tributarios no recaudados/ ingresos tributarios no programados	Secretaría de hacienda Municipal

*Marco fiscal de mediano plazo

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

El Municipio ha dado cumplimiento a los indicadores de la ley 617 de 2000 y 819 de 2003; en cuanto a los indicadores de la ley 358 de 1997, durante los últimos años se ha tenido un indicador de solidez favorable, tendiendo a disminuir por la baja de los recursos, a pesar de lo anterior se demuestra el compromiso y trabajo cuidadoso en que en materia fiscal se ha venido trazando la administración.

Por otra parte es preciso anotar que el municipio debe ejercer un mayor control y gestión sobre el recaudo de los ingresos tributarios, ya que solo representan el 6% dentro de los ingresos y por el contrario las transferencias representan el 94%.

El impuesto predial ha disminuido su participación dentro de los ingresos tributarios del 41. 5% en el 2010 al 34.9 en el 2011.

7.4 ESCENARIO PROYECTADO

Teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los recaudos se recomienda adelantar unas políticas fiscales intensivas, desde este momento a fin de ir mejorando notablemente los ingresos propios:

- Cumplir los indicadores y los límites de las leyes de disciplina fiscal
- Lograr aumentos en el recaudo del impuesto predial e industria y comercio en mínimo 2% anual
- Aumento de los gastos de funcionamiento en porcentaje igual y de ser posible menor que el incremento de la inflación.
- Generar ahorro corriente positivo y superávit total en todos y cada uno de los años de gobierno.
- Fortalecer la eficiencia en las áreas de gestión de personal, financiera y administrativa.

Como acciones inmediatas se debe realizar:

- Depurar y recuperar la cartera de los contribuyentes más representativos
- Realizar una actualización de los procesos de cobro que se prescriben en el presente año, con el fin de adelantar las acciones pertinentes que eviten esa prescripción.
- Iniciar el cobro persuasivo de los procesos que cumplen prescripción el año entrante.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

7,5 PROYECCION DE INGRESOS 2012 - 2015				
DE ACUERDO AL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO				
CUENTA	2012	2013	2014	2015
INGRESOS (1+2)	2.866.043.000	2.872.641.557	2.902.229.765	2.932.122.731
1. INGRESOS CORRIENTES	2.864.413.000	2.870.994.768	2.900.566.014	2.930.441.844
1.1 INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS	100.998.000	102.038.279	103.089.274	104.151.093
1.1.1 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	48.050.000	48.544.915	49.044.928	49.550.090
1.1.2 Industria y Comercio	4.496.000	4.542.309	4.589.095	4.636.362
1.1.3 Sobretasa a la Gasolina	-	-	-	-
1.1.4 Sobretasa Bomberil	3.090.000	3.121.827	3.153.982	3.186.468
1.1.5 Otros	7.252.000	7.326.696	7.402.161	7.478.403
1.1.6 ESTAMPILLAS	30.900.000	31.218.270	31.539.818	31.864.678
1.1.6.1 Estampilla Pro Cultura	10.300.000	10.406.090	10.513.273	10.621.559
1.1.6.2 Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	20.600.000	20.812.180	21.026.545	21.243.119
1.1.7 Contribucion Sobre Contratos de Obras Publicas Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	7.210.000	7.284.263	7.359.291	7.435.092
1.2 NO TRIBUTARIOS	2.763.415.000	2.768.956.488	2.797.476.740	2.826.290.750
1.2.1 TASAS Y DERECHOS	12.547.000	12.676.234	12.806.799	12.938.709
1.2.2 MULTAS Y SANCIONES	40.000	40.412	40.828	41.249
1.2.3 INTERESES MORATORIOS	8.090.000	8.173.327	8.257.512	8.342.565
1.2.3. RENTAS CONTRACTUALES	-	-	-	-
1.2.4 PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.742.738.000	2.748.066.515	2.776.371.600	2.804.968.228
1.2.4.1 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.596.361.000	2.600.181.832	2.626.963.705	2.654.021.431
1.2.4.1.1 PROPOSITO GENERAL	2.047.288.000	2.068.375.066	2.089.679.330	2.111.203.027
1.2.4.1.1.1 S.G.P. Libre Destinación de Participacion de Proposito General Municipios Categorías 4, 5 y 6	892.135.000	901.323.991	910.607.628	919.986.886
1.2.4.1.1.2 S.G.P. Deporte y Recreacion	64.495.000	65.159.299	65.830.439	66.508.493
1.2.4.1.1.3 S.G.P. Cultura	48.371.000	48.869.221	49.372.574	49.881.112
1.2.4.1.1.4 S.G.P. Libre Inversion Otros Sectores	1.042.287.000	1.053.022.556	1.063.868.688	1.074.826.536
1.2.4.1.1.5 S.G.P. Recursos FONPET - Ley 869/2003 (sin situacion de fondos)	-	-	-	-
1.2.4.1.2 PARTICIPACION PARA EDUCACION	67.290.000	67.983.087	68.683.313	69.390.751
1.2.4.1.2.1 S.G.P.Educación - Recursos calidad por Matricula	37.514.000	37.900.394	38.290.768	38.685.163
1.2.4.1.2.2 S.G.P. Educacion - Recursos Calidad por Gratuidad	29.776.000	30.082.693	30.392.545	30.705.588
1.2.4.1.3 PARTICIPACION PARA ALIMENTACION ESCOLAR	7.066.000	7.138.780	7.212.309	7.286.596
1.2.4.1.3.1 S.G.P. para Alimentación Escolar	7.066.000	7.138.780	7.212.309	7.286.596
1.2.4.1.4 PARTICIPACION PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	251.305.000	253.893.442	256.508.544	259.150.582
1.2.4.1.4.1 S.G.P. Para Agua Potable y Saneamiento Básico	251.305.000	253.893.442	256.508.544	259.150.582
1.2.4.1.5 PARTICIPACION PARA SALUD	223.412.000	202.791.457	204.880.209	206.990.475
1.2.4.1.5.1 S.G.P Para Salud Pública	22.688.000	22.921.686	23.157.780	23.396.305
1.2.4.1.5.2 S.G.P Para Salud-Prestación de Servicios	-	-	-	-
1.2.4.1.5.3 S.G.P Para Salud-Aportes Patronales (Sin situacion de fondos)	-	-	-	-
1.2.4.1.5.4 S.G.P. Régimen Subsidiado Continuidad	200.724.000	202.791.457	204.880.209	206.990.475
1.2.4.2 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA	143.377.000	144.853.783	146.345.777	147.853.139
1.2.4.2.1 Recursos Fosyga Continuidad	143.377.000	144.853.783	146.345.777	147.853.139
1.2.4.3 OTROS INGRESOS	3.000.000	3.030.900	3.062.118	3.093.658
1.2.4.3.1 Recursos Etesa Régimen Subsidiado	3.000.000	3.030.900	3.062.118	3.093.658
1.2.4.4 TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO	-	-	-	-
1.2.4.4.1 Recursos Departamento Regimen Subsidiado Continuidad	-	-	-	-
2. RECURSOS DE CAPITAL	1.630.000	1.646.789	1.663.751	1.680.888
2.1 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.630.000	1.646.789	1.663.751	1.680.888
2.2 RECURSOS DE CREDITO	-	-	-	-

JOSÉ SALAS OJAS
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

7.6 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 – 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

CAPITULO 4

8. COMPONENTE: SEGUIMIENTO Y EVALUACION AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo del Municipio de **Palmar** se realizará mediante dos ejercicios de planificación en tres instancias diferentes.

La primera instancia a nivel departamental y nacional a través del programa de seguimiento a la inversión social realizado por la Secretaría de Planeación del Departamento y mediante el aplicativo del DNP para la evaluación a nivel del gobierno central; esta supervisión se realizará de forma anual.

La segunda instancia se realizará a través de la oficina de planeación municipal en torno CUATRO principios fundamentales:

- **EFICIENCIA,**
- **EFICACIA,**
- **PONDERACION Y**
- **EJECUCION PRESUPUESTAL.**

a. EFICIENCIA

Un instrumento importante para la medición de la **EFICIENCIA** es el seguimiento al Plan de Acción, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto, se miden las metas producto, de acuerdo con la Guía del Plan de Acción, se calcula así:

META EJECUTADA/META PROGRADA * 100

b. EFICACIA

En forma paralela se mide la **EFICACIA**; esta medición se realiza a través del seguimiento a metas producto del Plan de Desarrollo, calculando el nivel del logro y determinando el grado de cumplimiento de las mismas por cada línea estratégica del Plan, de acuerdo a los siguientes rangos:

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

- EVALUACION SEMESTRAL

RANGO	NIVEL
BAJO	0% - 12.5%
MEDIO	12.6% - 25%
SATISFACTORIO	25.1% - 37.5%
ALTO	37.6% EN ADELANTE
NO PROGRAMADO	Para inversiones no programadas para ejecutarse en la vigencia a evaluar

- EVALUACION ANUAL

RANGO	NIVEL
BAJO	0% - 50%
MEDIO	50.1% - 75%
SATISFACTORIO	75.1% - 85%
ALTO	85.1% - 100%
NO PROGRAMADO	Para inversiones no programadas para ejecutarse en la vigencia a evaluar

Se calcula de acuerdo al porcentaje de ejecución de cada uno de los proyectos de cada línea de acuerdo al plan indicativo consolidado para la vigencia que se está evaluando; teniendo como base la estructura del Plan de Desarrollo

c. PONDERACIONES

Adicionalmente dentro del proceso de conformación del Plan indicativo base para el plan de acción anual evaluación se realizará la **PONDERACION**; los ponderadores permiten asignarle una importancia estratégica a cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo, los cuales posteriormente mediante el mecanismo de agregación permitirán determinar el grado de cumplimiento o avance del Plan.

De acuerdo con la estructura del Plan, primero se define, la importancia de cada uno de las líneas estratégicas dentro del Plan, el componente más importante tendrá una ponderación mayor que los otros. Luego, este ejercicio se hará de acuerdo con la importancia de los programas dentro del sector, y así sucesivamente. La ponderación se debe expresar en términos de porcentajes y estos deben sumar 100% en cada nivel; el número de ponderadores que se defina depende de la cantidad de niveles identificados en el plan.



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Existen diferentes criterios para definir ponderadores para cada uno de los niveles del Plan de Desarrollo, a continuación se presentan algunos de ellos:

- Asignación de recursos financieros
- Programa bandera de amplio interés para el gobernante
- Efecto en redistribución del ingreso
- Impacto en mejoramiento condiciones de vida
- Complejidad técnica y administrativa
- Aporte en sostenibilidad económica del municipio
- Contribución preservación recursos naturales
- Impacto en mejoramiento de competitividad

Para efectos de la presente metodología de la evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio se tomó como base la Asignación de recursos financieros.

Se calculan así:

- PONDERACIONES PROGRAMADAS, se calcula:
Presupuesto inicial del programa/Presupuesto inicial de la línea
- PONDERACIONES EJECUTADAS, se calcula:
Presupuesto ejecutado del programa/ Presupuesto ejecutado de la línea

d. EJECUCION PRESUPUESTAL

También dentro del proceso de control, evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo, se evalúa **LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL** con respecto a la inversión que se realiza en los proyectos a ejecutar para la presente vigencia y el porcentaje de ejecución financiera.

Lo anterior se hace para hacer coherente el plan financiero y el presupuesto anual de inversiones con la estructura del Plan de Desarrollo.

EJEC/PD*100

PD: Presupuesto definitivo

EJEC: Total Ejecutado

La ejecución presupuestal para determinar el grado de ejecución en los niveles del Plan de Desarrollo (Componente, Línea, Programa y proyecto).

FABIO SALAS DIAZ
Alcalde Municipal



Plan de Desarrollo Municipio de Palmar - Santander 2012 - 2015

Y la tercera instancia se realizará con la comunidad mediante el proceso de rendición de cuentas que se efectuará cada año en audiencia pública y en informe de gestión que se presenta en las primeras sesiones ordinarias de cada vigencia.

8.1 MEJORAMIENTO CONTINUO – PROCESO DE RETROALIMENTACION

Adicionalmente se darán unas conclusiones y recomendaciones que serán abordadas en los consejos de gobierno con el fin de que exista un continuo mejoramiento en los procesos y así poder mejorar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo 2012-2015 **“EL CAMBIO ES DE TODOS”**.

El anterior modelo de seguimiento y evaluación local fue tomado de estrategias adoptadas en otros documentos programáticos de planificación entre ellos especialmente el adoptado en el Plan de Desarrollo del Municipio de Bello para la vigencia 2008 – 2011.

9. COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

En el Marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre la Administración Municipal y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, que busca fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo implica responsabilidad del Alcalde para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar, incluso si es el caso a recibir sanciones, con el fin de generar gobernabilidad y cumplimiento dentro de lo pactado con la comunidad para el periodo 2012 – 2015.